

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

**CONSTITUCIÓN DE ÉLITES POLÍTICAS EN LA FESTIVIDAD DEL
GRAN PODER DE LA CIUDAD DE LA PAZ 2001 – 2011**

Postulante: Lía Daniela Maldonado Morales.

Tutor: Lic. Ramiro Bueno Saavedra.

La Paz – Bolivia

2011

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada a mi familia, mis padres, Lucio E. Maldonado Salinas y Mery Morales de Maldonado, por su apoyo constante, por el esfuerzo diario para brindarme los medios necesarios en mi formación académica y profesional, y por ser el referente de mi vida. A mis hermanos Ana Lucía, Felipe Andrés y Leonardo Sebastián, por su apoyo incondicional y por ser mi razón de vivir... Finalmente, a mis abuelitos Sebastián Maldonado y Daniel Morales.

AGRADECIMIENTOS

La realización del presente trabajo de investigación tuvo que atravesar por diferentes acontecimientos desde su inicio, sin embargo su ejecución y conclusión no habrían sido posibles sin el apoyo de quienes intervinieron para su desarrollo. Por esto, es pertinente reconocer un agradecimiento especial al Lic. Ramiro Bueno Saavedra en calidad de docente tutor, quien durante el proceso de elaboración fue uno de los principales comentaristas, pues sus sugerencias y observaciones, fueron aportes importantes y determinantes para la consolidación de este documento.

Del mismo modo, es preciso reconocer el apoyo constante del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF). Agradeciendo de modo especial al, Departamento de Investigación, bajo la tutoría y dirección de la Lic. Luz Catillo Vacano y el tutor institucional que me fue designado, el Investigador I Carlos Cleverth Cárdenas, quienes a través de su orientación y experiencia en el campo de investigación, permitieron el desarrollo de trabajo de campo, con actores del sector del Gran Poder, para la recolección de información y datos. También a quienes formaron parte del equipo del programa de, formación de investigadores junior del MUSEF, entre ellos, Lic. Juan Carlos Barrera y Víctor Hugo Machaca, a todos ellos que por medio de críticas, comentarios y sugerencias, aportaron de sobremanera en el desarrollo de la investigación.

A Eloisa Vargas, funcionaria del MUSEF, que sin su ayuda y contacto, no habría contado con el apoyo de dicha institución.

Se debe reconocer también de modo principal a los diferentes actores del Gran Poder, que permitieron mi participación en diferentes eventos festivos como organizativos a nivel de fraternidades como de Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder. Como a investigadores de este sector y demás entrevistados. Pues, sin su colaboración este trabajo de investigación no habría sido posible.

Debo agradecer, a mi familia pues sin apoyo en las diferentes facetas de la investigación, difícilmente la investigación hubiese cumplido sus objetivos.

Cabe agradecer a la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, y a sus docentes, por ser guías en mi formación profesional, y, porque serán referente en mi vida profesional y laboral.

También es preciso agradecer a mis compañeros (as) y amigos (as), que gracias a sus sugerencias, observaciones, comentarios e ideas, se pudo enriquecer el presente trabajo.

Finalmente debo agradecer a mis dos pasiones de vida, la danza y mi carrera, motivos por los que me vi impulsada a llevar a cabo dicha investigación.

“Si no puedo bailar, tu revolución no me interesa”.

Emma Goldman.

“Un pueblo sin cultura, es un pueblo sin identidad, es un pueblo sin vida...”

Lía Daniela Maldonado Morales.

INDICE	Pág.
<i>Introducción</i> _____	8
CAPÍTULO I _____	12
PERFIL DE INVESTIGACIÓN _____	12
1. Planteamiento del Problema de Investigación _____	12
2. Objetivos _____	12
2.1 Objetivo General. _____	12
2.2 Objetivos Específicos. _____	12
3. Justificación _____	13
4. Hipótesis _____	14
5. Estado del Arte: Festividad del Gran Poder _____	15
5.1 Enfoque Cultural. _____	18
5.2 Enfoque Social. _____	19
5.3 Enfoque Económico: Circulación de Capital, Prestación de Servicios, Movimiento Económico y de Prestigio. _____	20
6. Marco Teórico _____	23
6.1 Teoría de las Elites _____	24
6.2 La Microfísica del Poder _____	27
6.3 El Campo Político _____	32
7. Diseño Metodológico _____	36
8. Cronograma de Actividades _____	41
CAPITULO 2 _____	43
TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN _____	43
1. Problema, Hipótesis y Objetivos _____	43
2. Antecedentes Históricos _____	45
3. Contexto Político _____	52
CAPITULO 3 _____	54
LA MICROFÍSICA DEL PODER: GRUPOS DE PODER EN EL CICLO FESTIVO ANUAL DEL GRAN PODER _____	54
1. Estructura Organizativa y Funcional del Gran Poder: Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder y Fraternidades _____	55
1.1 Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder. _____	56

1.2 Fraternidades del Gran Poder	58
1.2.1 Fraternidades de Danza Pesada - Morenada	58
1.2.2 Fraternidades de Danza Liviana	61
2. Entornos de Poder	63
3. Generación de Elites	67
4. Accionar de Elites del Gran Poder	71
4.1 Antagonismos u Oposiciones	71
4.2 Divisiones	73
5. Estructura Interna de la Elite del Gran Poder	74
6. Generación de liderazgos	79
6.1 La Mujer de Pollera en el Liderazgo del Gran Poder	80
CAPÍTULO 4	83
ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE PODER ENTRE LAS ELITES DEL CAMPO FOLKLÓRICO DEL GRAN PODER Y EL CAMPO POLÍTICO ESTATAL	83
4.1 Relación de Coordinación	85
4.1.1 Junta de Vecinos de la Zona del Gran Poder.	86
4.1.2 Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	88
4.2 Relaciones de Exclusión	92
CAPITULO 5	94
SURGIMIENTO DE LA ELITE POLÍTICA DESDE LA FESTIVIDAD DEL GRAN PODER EN EL CAMPO POLÍTICO ESTATAL	94
5.1 Lazo o Vínculo con Partidos Políticos	95
5.2 Relación Instrumental entre Figuras Políticas y Actores del Gran Poder	97
5.3 De la Circulación de Elites entre el Gran Poder y el Campo Político Estatal a la Emergencia de Nuevos Líderes Políticos	105
6. CONCLUSIONES	115
7. BIBLIOGRAFÍA	118
ANEXOS	123

Introducción

Tras el acontecer de los últimos diez años durante las gestiones de 2001 a 2011, Bolivia transitó por una etapa de cambios, transformaciones políticas e ideológicas que, conllevaron al desarrollo de eventos relevantes para la historia política del país. Pues la pérdida de credibilidad y legitimidad en la representación política, impidió que los principales protagonistas dentro del sistema político fueran partidos o agrupaciones políticas tradicionales.

Teniendo en esta etapa, la dinámica y vanguardia de nuevos actores sociales como, movimientos indígenas, sociales, sindicatos campesinos, etcétera, que pusieron de manifiesto, la brecha existente entre el sistema político gubernamental con la sociedad, como demanda cultural de inclusión y equidad.

Configurándose en este sentido, un contexto de conflictividad y crisis del sistema político que, permitió la reforma del Estado a partir del desarrollo de lo que fue en la gestión 2006, la Asamblea Constituyente, misma que generó, tras resultados electorales, además de cambios o reconfiguraciones institucionales para el buen manejo del Estado, su caracterización, por medio de una lógica de pluralismo social y étnico cultural.

De esta manera la reconfiguración del Estado Boliviano, condescendió en la reivindicación cultural de identidad, poniendo en realce al indigenismo boliviano. De este modo, el sistema político, se monopoliza bajo poder del Movimiento al Socialismo (MAS), encabezado por Evo Morales Ayma.

Ahora bajo la lógica de inclusión del nuevo gobierno, los marginados serían considerados en el Estado, como nuevos actores sociales y principales promotores del “Proceso de Cambio”, promulgado por el movimiento en función de gobierno. En este sentido surge la importancia, de la emergencia de nuevos líderes políticos, pertenecientes a sectores de la sociedad, no pertenecientes a las elites políticas tradicionales.

Pues bien, tras este contexto político durante el 2001 al 2011, de forma paralela se tiene el vanguardismo, fortalecimiento y crecimiento, del movimiento cultural folklórico popular de los últimos años, reflejado a través de diferentes fiestas populares y entre ellas la más importante de la ciudad de La Paz, la “Fiesta Mayor de los Andes Jesús del Gran Poder”.

Manifestación folklórica, cuyas características a través de su activismo se han plasmado o reflejado como factores económicos, sociológicos, antropológicos, culturales y por qué no

decir, “políticos”, siendo determinantes para la posición social de muchos de sus componentes, dentro de su sector y a nivel de campo político estatal.

En este sentido, tras el fenómeno de circulación de elites políticas que se suscitaba en el campo político, el Gran Poder, se fue constituyendo y posesionando como elite cultural, permitiendo al mismo tiempo la generación de diferentes elites al interior de la fiesta.

Suceso que, permitió la generación de dos grupos de folkloristas, aquellos que pretenden alcanzar el poder dentro de este sector festivo y por tanto dedican su vida a la actividad festiva. El segundo grupo, conformado por actores que pretenden alcanzar el poder en el Campo Político Estatal, por medio de la trayectoria seguida dentro del sector del Gran Poder.

Siendo este segundo grupo, generador de nuevos líderes políticos, permite dar lugar a la indagación sobre la conformación de elites políticas del Gran Poder en el Político estatal. Considerando que las elites del Gran Poder, se constituyen en elites políticas desde la inserción de sus actores en el campo político.

De este modo, la importancia generada tras la evolución de esta fiesta y la participación de sus actores en el ámbito político, permite conocer el surgimiento de diferentes élites en su interior, cada una con características peculiares, reflejadas en diferentes espacios de poder y niveles. Además, del establecimiento de relaciones de poder entre estas elites del Gran Poder con el campo político estatal, de forma concreta, con actores e instituciones como el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.).

Finalmente, permite el análisis sobre el surgimiento de una elite política desde el ciclo festivo del Gran Poder en el ámbito político gubernamental. Es así que la presente investigación desarrollará aspectos primordiales que serán su principal sustento.

Como primer capítulo, se presentará el perfil de investigación, cuyo contenido contiene datos, que son la base para el desarrollo del proyecto de grado.

En cuanto al segundo capítulo, se desarrollará la reseña histórica periodizada con los acontecimientos más relevantes, que ha permitido a la festividad constituirse como una de las más grandes, pero primordialmente como espacio o campo político por medio del habitus de sus actores.

Además, conocer los antecedentes más próximos que permitieron dar lugar a periodos de transición en cuanto al origen y desenvolvimiento de esta fiesta, además permitirá

comprender la incidencia de la misma sobre la circulación del capital y el establecimiento de redes económicas que han permitido, su impacto en las estructuras sociales, su atracción a la política y finalmente como aspecto determinante para el establecimiento de relaciones de poder a nivel político.

Como tercer capítulo, se trabajará identificará la cantidad de elites existentes y sus características, estas reflejadas en las Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder (A.C.F.G.P.), fraternidades de morenada y otras fraternidades, para luego comprobar que la existencia de las elites políticas al interior del Gran Poder se da en base a parámetros normativos, que definen la estructura jerárquica institucional, además de una institucionalidad no formal; parámetros de inversión en prestigio personal, reflejada por la inversión económica festiva, en base al desarrollo de un habitus de fiesta y de un campo político.

Comprendiendo en qué medida las elites políticas del Gran Poder, se hallan en un proceso de formación cuyos parámetros principales son el ascenso social de modo individual, para el reconocimiento de cada actor frente a los demás; de modo colectivo, es decir, de carácter familiar para la adquisición de dominio y autoridad frente a los otros por medio de vínculos familiares.

Posteriormente se desarrollarán aspectos que hacen a las elites económicas y familiares más sólidas y fortalecidas con respecto al poder de decisión, ejercicio de autoridad y dominio frente a los otros.

En última instancia se desarrollará, el cómo fraternidades de morenada, asumen el papel de elites simbólicas frente a las demás fraternidades, en base al criterio de que a mayor poder económico, mayor poder político y mayor poder simbólico.

Como cuarto capítulo, se desarrollará el establecimiento de relaciones de poder entre el campo cultural del Gran Poder y el campo político estatal, desarrollándose este aspecto bajo la comprensión del rol asumido por entidades gubernamentales y organizaciones sociales con respecto al sector del Gran Poder.

En este sentido se tratarán las relaciones de coordinación por medio de normas, incluyendo en este aspecto a la Junta de Vecinos de la zona del Gran Poder, y relaciones de exclusión con entes gubernamentales a raíz de la implementación de políticas culturales, tanto por el Ministerio de Culturas y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

También se considerará en este acápite la autonomía del Gran Poder respecto al Estado, desarrollando en este sentido cómo tras este hecho se establece la relación en el campo económico, cultural y político del Gran Poder con el Campo Político Estatal.

Respecto al quinto capítulo, se desarrollará el tema sobre el surgimiento de la elite política desde la fiesta y festividad del Gran Poder en el Campo Político Estatal considerando que se da a través del vínculo establecido por los partidos políticos con actores del Gran Poder, la relación instrumental entre el Gran Poder con actores políticos y de la circulación de elites a la emergencia de nuevos líderes políticos como consecuencia de la proyección de imagen de los actores del Gran Poder.

El último aspecto a ser desarrollado serán las conclusiones, como producto de la investigación y algunas reflexiones, para poder contribuir con la ciencia política desde la perspectiva del fenómeno político producido en la cultura popular de nuestro país.

En este sentido tras el proceso de recolección de datos, trabajo de campo mediante entrevistas y participación observante en diferentes asambleas de la A.C.F.G.P. y participación con la fraternidad “Morenada Señor de Mayo Sindicato Transporte Pesado” en la promesa o convite a la entrada del Gran Poder, la presente investigación presentó limitaciones al acceso de entrevistas con ciertos actores como: el señor Víctor Hugo Cárdenas, Roberto Moscoso, Fernando Espinoza, Fernando Valencia, Luis Revilla, Ministra Elizabeth Salguero, entre otros por factores de tiempo y actividades de dichos actores.

CAPÍTULO I

PERFIL DE INVESTIGACIÓN

CONSTITUCIÓN DE ÉLITES POLÍTICAS EN LA FESTIVIDAD DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE LA PAZ 2001 – 2011

1. Planteamiento del Problema de Investigación

¿Cómo se constituyen elites en la festividad del Gran Poder y se relacionan con el campo político estatal para su conformación como elites políticas?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General.

Investigar cómo se constituyen las elites en el Gran Poder y se relacionan con el campo político estatal para conformarse como elites políticas.

2.2 Objetivos Específicos.

- Identificar las elites existentes y sus características en la organización del ciclo festivo anual del Gran Poder.
- Identificar las relaciones de poder entre las elites del Gran Poder con el campo político estatal.
- Indagar sobre el surgimiento de la elite política desde el ciclo festivo del Gran Poder en el Campo Político Estatal

3. Justificación

Si bien en los últimos años la festividad del Gran Poder ha adquirido mayor relevancia no sólo a nivel cultural, sino también a nivel investigativo por diferentes disciplinas del área de las ciencias sociales, el presente trabajo no pretende realizar un estudio complejo sobre la naturaleza de la fiesta, sino comprenderla como medio de estudio para la comprensión del desarrollo de elites políticas, como fenómeno político, generado desde un ámbito religioso, económico y cultural.

Por tanto, se pretende ofrecer un marco de estudio con respecto a la complejidad de la microfísica de la sociedad como generadora de diferentes relaciones de poder, que permite a sus actores alcanzar posteriormente el ejercicio de poder a nivel macro, es decir la representación y participación política gubernamental de la sociedad, lo mismo que da lugar a un nuevo sentido de comprensión del desarrollo de la política.

Si bien la ciencia política ofrece una gama de temas a ser tratados al interior del ámbito del dinamismo político, aspectos con incidencia en la lucha del poder, ejercicio del poder, fenómenos políticos dentro del Estado y la organización política, no se ha considerado con importancia el estudio enfocado a micro espacios generadores de poder, que partiendo de partículas organizadas dentro de la sociedad permiten el acceso al ejercicio del poder en esferas del macro sistema, por tanto la esfera cultural folklórica de la fiesta popular, adquiere en este proceso vital importancia, ya que puede ser considerada por su relevancia, como la nueva partícula generadora de poder dentro de la sociedad.

Partiendo del conocimiento o saber de la danza, llegando al conocimiento de la fiesta popular, para adentrarnos a la festividad del Señor Jesús del Gran Poder, estableceremos relaciones de saberes, con el saber académico impartido durante los cinco años de estudio dentro de la carrera de ciencia política, para poder comprender y realizar un estudio sobre los fenómenos políticos, en este caso, originados al interior de una esfera inferior al sistema político gubernamental.

Es así que la fiesta del Gran Poder, al presentar un nuevo escenario de lucha por el poder en la sociedad, generador de liderazgo y élites políticas, se convierte también en medio de relación entre espacios de micro poder y macro poder, que permiten el surgimiento de acciones políticas.

La población participante y comprometida con la festividad y su fraternidad, está relacionada con los comerciantes más grandes de la ciudad de La Paz; empero, cabe mencionar que éstos, no se reducen únicamente a quienes forman parte del comercio de la zona Eloy Salmón, comerciantes de electrodomésticos, pertenecientes a la conocida línea blanca, sino también a grandes importadores de aceros, etcétera, cuyo poder económico, también les permitió la adquisición de un poder político al interior de la festividad.

Sin embargo, es preciso mencionar, que este poder político mencionado, no está únicamente conformado por quienes detentan mayor poder económico, sino también por aquellos que detentan protagonismo y liderazgo. Por ello, en relación a la microfísica de poder, se puede comprender, que el desenvolvimiento evolutivo de la fiesta, ha permitido el desarrollo y constitución no sólo de élites políticas, sino también de líderes, que a larga, tras el protagonismo generado en sus fraternidades, principalmente en las de morenada, se produjo el establecimiento de jerarquías de autoridad, cuyo poder indiscutible, permite ser parte de la constitución y funcionamiento de su institucionalidad, en la actualidad.

Debe comprenderse que el presente trabajo investigativo, no tiene como fin último el estudio complejo de la Festividad del Gran Poder; sin embargo, la identificación de la constitución de liderazgo y élites políticas aportará paralelamente al estudio académico y científico de la ciencia política y de la cultura, al estudio de la fiesta desde un nuevo enfoque, desde el enfoque de la ciencia política, contribuirá con la fiesta popular al enriquecer su producción literaria como movimiento no sólo formador dinamismo económico, sino también político, influyente en espacios de poder pertenecientes al macro sistema de poder.

4. Hipótesis

Las elites del Gran Poder se constituyen en elites políticas a partir de la inserción de sus actores en el Campo Político Estatal.

5. Estado del Arte: Festividad del Gran Poder

Es preciso considerar que los hechos que permiten comprender y dan origen a la generación de elites políticas en el Gran Poder de la ciudad de La Paz de 2001 a 2011, requiere la revisión de distintas investigaciones, artículos de Internet, artículos de prensa, documentales, etcétera, aportes relacionados al tema de investigación.

Por consiguiente se considerarán, diferentes investigaciones, cuyas propuestas y aportes permitirán comprender con mayor profundidad los diferentes lenguajes que describen y al mismo tiempo son reflejados desde la festividad del Gran Poder.

Es así que se iniciará con una de las investigaciones más importante respecto al estudio del Gran Poder, "Los Señores del Gran Poder", de Xavier Albó y Matías Preiswerk (1986), considerado como uno de los primeros trabajos de investigación que aborda características primordiales respecto a la fiesta del Gran Poder, su composición, desarrollo e incluso su historia.

Sin lugar a dudas, este aporte investigativo permite comprender a través de su enfoque sociológico, los fenómenos sociales que el sector del Gran Poder iba desarrollando desde sus inicios hasta su institucionalidad.

Si bien los autores, van desarrollando, la descripción de la existencia de diferentes lenguajes que se iban dando a conocer durante las décadas de los 60, es decir, desde la organización de la fiesta del Gran Poder en entrada folklórica. Entre estos lenguajes, el económico que, permitía comprender la importancia de este capital, para la ofrenda al Señor Jesús del Gran Poder, el lenguaje social, que en la investigación es propuesto a través de la descripción de estructuración interna del Gran Poder, referido este lenguaje al prestigio social, generado por el poder económico de cada comerciante devoto y folklorista.

Posteriormente, la presencia de un lenguaje religioso, donde la Iglesia Católica jugaba un rol muy importante, respecto a la festividad, ejerciendo como actor de fe y como actor generador de disputas, luchas y divisiones. Acontecimiento reflejado, por Los Señores del Gran Poder, en su descripción de acontecimientos referidos, de modo principal, en las pugnas desarrolladas entre las dos iglesias del barrio de Chijini.

Pues bien, se debe concebir en primer lugar a la festividad del Gran Poder, como un sentido de dualidad en cuanto al aspecto religioso. La presencia de características propias de la fe católica, como la rendición de culto a una imagen sagrada, la veneración al ser poderoso que

representa uno de los misterios más grandes de esta fe, como lo es “El Misterio de la Santísima Trinidad”, que representa la presencia de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.

“(…) Podemos decir, que esta práctica cultural formaba parte de la fiesta aymara de la cosecha o del yapu apthapi, que se realizaba entre abril y mayo (...). Durante la colonización, muchas fiestas fueron subordinadas, obligatoriamente y voluntariamente a los nuevos valores religiosos de la Iglesia Católica. Así, muchas fiestas andinas se legitimaron con los santos patronos d la Iglesia Católica”. (Mendoza, 2008: 26).

Finalmente, se encuentra el lenguaje cultural, que es expresado mediante el análisis de una mezcla de costumbres, el culto religioso y la manifestación de expresiones musicales y de danza, como propia de los indígenas, en honor al patrón de su devoción.

En tanto, Albó presenta a este sentido como la mezcla y transformación de lenguajes, presentando a la vez diferentes teologías al interior de la fiesta. Es así, que a través de esta “mezcla de lenguajes”, se dio lugar al paganismo en la religión.

Al respecto, coincidiendo con Xavier Albó, la fiesta es la mezcla de culturas y creencias, andinas y religiosas pertenecientes a la fe católica, que han permitido su conjunción y dar paso a un solo culto ceremonial que, alberga un sin fin de lenguajes religiosos.

Ahora bien, no se debe negar el hallazgo de un lenguaje político, por medio de la investigación realizada por Xavier Albó y Matías Preiswerk, quienes proponen la existencia de potencial político dentro de la fiesta del Gran Poder, basado éste en el deseo de partidos políticos por conseguir el apoyo popular a través de una manifestación masiva.

En este sentido, se comprende la dimensión política dentro del Gran Poder durante la década de los años 80, como el medio para lograr mayor popularidad por parte de aquellos que detentaban el poder. En tanto, se da cita a diferentes casos o ejemplos, desde el vínculo establecido en 1943, con Gualberto Villarroel.

“La primera vinculación entre la devoción del Señor del Gran Poder y la política nacional fue dada en el año 1943, en un 20 de diciembre, con el estallido de la revolución que lleva al Mayor Gualberto Villarroel, que luego de este suceso, autoridades del gobierno realizó romería y nombró al Señor Jesús del Gran Poder como patrono de esa revolución. Se trataba de un gobierno muy populista para

el contexto de su época (...) no se trata de militancia sino de arribismo apolítico de derechas, si alguna aspiración tienen las personas políticas, apuntaría hacia lo edilicio, la alcaldía, que hacia posturas políticas y gubernamentales” (Albó; 1986: 210)

Así también, hacen referencia a los casos de, el gobierno militar, encabezado por, Hugo Bánzer Suárez, que estableció vínculos con la fiesta, para su candidatura dentro de la campaña electoral de 1979; Raúl Salmón y Carlos Palenque.

Además se trabaja la posibilidad de interés o ambición política por parte de los directivos de la fiesta, aspecto propuesto como un acontecer inexacto, sustentado principalmente por el hecho de que ellos persiguen un interés de prestigio social y poder político dentro del sector del Gran Poder. Por consiguiente se trata de una comprensión de la política por medio del uso de la fiesta por partidos políticos o elites políticas, para su proyección de imagen.

Sin embargo, la limitación de la investigación expuesta se halla en la caracterización de una exploración investigativa de carácter sociológico, además de histórico, presentando información concerniente a los componentes de la festividad, referidos principalmente a la fe y devoción, como aspectos fundamentales para su ejecución.

Respecto a, La Morenada: La Fiesta del Poder, El Poder de la Fiesta, de Rossana Barragán (2009) y el Poder de las Polleras de Cleverth Cárdenas (2009), se identifica un estudio renovado de ideas respecto a la identificación de diferentes fenómenos suscitados en el Gran Poder del último siglo, ofreciendo una lectura a un espacio o escenario de disputas, de poder, desde diferentes niveles existentes dentro de este sector, permitiendo de este modo una concepción más amplia sobre esta festividad.

Además el reconocimiento de liderazgos, como el liderazgo femenino de la chola paceña, por ejemplo, impuesto en la danza pesada del Gran Poder, en la morenada, como causa principal para la generación de diferentes tipos de relación, son temas que abordan, dichas investigaciones.

“El Gran Poder, aglutina a una población muy heterogénea en términos económicos, y es un espacio de autoafirmación colectiva atravesada por diferenciaciones y procesos de distinción, el poder económico como elemento diferenciador y jerarquizante” (Barragán et al, 2010:105)

“(...) la demanda social del sector poblacional perteneciente a la festividad del Gran Poder, tiene que ver con la valorización de ellos que sistemáticamente fueron vilipendiados a lo largo de la historia” (Cárdenas, en: Idem.:399)

En cuanto a David Guss (2006), se percibe una investigación cuya connotación se halla enmarcada dentro de un lenguaje económico y social, comprendiendo el modo en que la festividad del Gran Poder inicia como fiesta de barrio, enmarcado para un grupo específico social, de la ciudad de La Paz, hasta lograr la conquista de la ciudad y establecer su posesión como propia de la ciudad, a través de diferentes relaciones establecidas por el poder y movimiento económico generado, además de las circunstancias y consecuencias sociales de jerarquía dentro del sector del Gran Poder y ante la sociedad paceña.

Otra de las investigaciones, cuyas propuestas permiten una mejor comprensión para el desarrollo de la presente investigación, es la de Jhonny Guerreros con “Los Tres Rostros del Gran Poder”. Trabajo que propone el estudio de la fiesta durante el siglo XX. Investigación desarrollada bajo el seguimiento del desarrollo histórico de la fiesta del Gran Poder desde su inicio hasta su constitución como fiesta propia de la ciudad de La Paz. Identificando tres momentos o periodos claves: de 1900 a 1960, que implica el estudio desde la llegada de la imagen del Gran Poder hasta la conformación de fraternidades y organización de prestes. El segundo periodo, la década de 1970 con el nacimiento de la A.C.F.G.P., cuya organización permitió a la fiesta rebasar fronteras hacia el centro de la ciudad, dejando de ser fiesta barrial. Finalmente el tercer momento dedicado a los años 80, con la generación de pugnas y divisiones entre el la A.C.F.G.P. y la junta de vecinos, y, el nacimiento de un nuevo actor, el gobierno municipal, que desde entonces ejerció el rol de regulador de la fiesta.

Ahora bien, tras lo mencionado, es preciso desarrollar de forma detalla cada enfoque que surge desde y para el estudio de la festividad del Gran Poder.

5.1 Enfoque Cultural.

La expansión de la Fiesta del Gran Poder, ha sido el reflejo de la constitución y posicionamiento de un sector de la sociedad paceña, cuyas costumbres y modos de actuar se ha ido manifestando por medio del desarrollo de la festividad y ha permitido descubrir la producción de cultura.

“Más que hablar de cultura popular, creo que se debe tratar más bien de un tema de producción de cultura (...)”. (Entrevista realizada a Cléverth Cárdenas, autor del texto, “El Poder de las Polleras”)

En cuanto a producción de cultura por medio de comportamientos, costumbres y actuar del conglomerado social que representa a la fiesta del Gran Poder, los esquemas que se han ido generando, como el desarrollo de relaciones sociales en su interior, compadrazgos, parentescos, etc..., han desarrollado a la vez vínculos de negocios y un modo peculiar de vivir del folklorista que según Javier Escalier:

“El folklorista entrega su vida, se da por completo, vive anualmente la fiesta folklórica (...)”
(Entrevista realizada al Señor Javier Escalier, Presidente de la Asociación de Comparsas del Carnaval Paceño)

En el ámbito cultural y bueno a nivel de gestión cultural, esta fiesta folklórica ha tenido grandes repercusiones, ha permitido en cierto modo la expansión del folklore paceño, mediante coloridos vestuarios, innovación en danzas ciudadinas, de aquí por ejemplo, es que se debe el origen de la danza de los caporales, negritos o saya tundiQUI, interpretada desde su origen hasta el día de hoy por la fraternidad del Colegio Ayacucho de la ciudad de La Paz, etcétera.

5.2 Enfoque Social.

A nivel social se puede distinguir según la participación de sus actores, es decir la conformación social de sus integrantes, entre los cuales siguiendo las líneas de la investigación de Albó, se pueden distinguir tanto a actores director como indirectos, los primeros conformados por fraternos, bailarines, fraternidades, directivos, músicos, bordadores y directivos de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder; como actores indirectos pueden ser considerados comerciantes, autoridades barriales, municipales, civiles y eclesiásticas, espectadores.

Esta fiesta alberga la heterogeneidad de sus componentes, los mismos que pueden ser pertenecientes o componentes a diferentes clases sociales propias de nuestra sociedad. Como bien indica David Mendoza en: “GRAN PODER: Lujuria, Poder y Consenso”:

“la fiesta es quizá una transgresión social al orden establecido”. (Mendoza, 2008:24).

Sin embargo este aspecto social va más allá de lo explicado, sino que permite dar lugar a la estructuración organizativa, posicionamiento social de cada fraterno al interior de cada fraternidad y frente a las demás fraternidades propias del Gran Poder.

La estructura social se ve reflejada de modo ejecutivo, es decir, con los directivos de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, como autoridades máximas de esta fiesta; en segundo lugar se tiene a nivel de fraternidades y bloques, como en esta entrada participan diferentes fraternidades, cada una de éstas se halla conformada a la vez por distintos bloques, como por ejemplo, el bloque de “Los Maquineros”, que pertenece a la fraternidad de Los Comerciantes de la Eloy Salmón, por tanto existe también el establecimiento de directivos de cada fraternidad y encargados de cada bloque, de este modo se tiene a los fundadores, directivos, pasantes o prestes y cabecillas, por último a los bailarines, reflejando una estructura piramidal.

Se adquiere mayor prestigio al interior del grupo social cuando se ha realizado una participación de gran relevancia como lo hacen los prestes o pasantes y también los diferentes directivos, sin dejar de lado a los fundadores que mayor respeto adquieren ante sus hermanos. En muchos casos, hermanos que ingresan por primera vez a un conjunto folklórico, por establecer ya su posicionamiento social, realizan el preste en su siguiente gestión y es aquí donde se da lugar al surgimiento de líderes y grupos de poder que aprovechan el posicionamiento o la fama dentro de la familia folklorista del Gran Poder que se conforma por más de 50.000 personas, para alcanzar la representatividad en espacios macro de poder, tales son los casos de Javier Escalier, Luis Revilla, Nicolás Huallpara, Roberto Moscoso, incluso Fernando Espinoza mediador del programa folklórico televisivo, “Los Principales”, tema que se tocará con más detalle en un acápite posterior.

5.3 Enfoque Económico: Circulación de Capital, Prestación de Servicios, Movimiento Económico y de Prestigio.

A mi parecer, antes del enfoque político que se tratará en detalle más adelante en otro capítulo, es el más importante, pues la dinámica social, cultural y política desarrollada por la fiesta encuentra su base fundamental en el poder económico con que cuenta cada hermano. En este punto se tratará como en los anteriores de un modo superficial el movimiento económico que se desarrolla a raíz de la festividad sin entrar en detalles, considerando que el núcleo que refleja este poder es la danza de la morenada, comprendiendo que con el transcurso de los años se ha convertido en preeminencia, inclusión, ostentación, prestigio y poder.

La fiesta del Gran Poder debe ser considerada como un acontecer, que desde sus preparativos a lo largo del año hasta su culminación en la entrada, tiene un efecto multiplicador económicamente donde todos son beneficiados.

Por la experiencia de trabajo con diferentes bloques de conjuntos folklóricos del Gran Poder como coreógrafa, se pudo descubrir que el tema de prestigio y poder económico, como en todo, pero de modo fortalecido, constituyen una fórmula indisoluble al interior de la fiesta. En primer lugar, es parámetro principal no demostrar quien se es, como lo hacen los políticos, sino quien tiene más.

Los pasantes y prestes toman dicha responsabilidad con la meta de demostrar mayor ostentación y derroche de dinero, cuanto más sea éste, más el peso que la persona adquiere al interior de la fraternidad.

Desde la compra de telas para la confección de trajes se va desarrollando el movimiento económico, son los comerciantes de telas quienes importan las mismas, haciendo grandes pedidos hasta agotar stock, ya que cada stock de tela se impone como moda del momento y propia de cada gestión, teniendo un cambio de moda anual o a veces de cada tres meses.¹ Motivo por el que los vendedores de telas se encargan de realizar el trabajo con seis meses de anticipación, tres para realizar el pedido y tres para importar la tela. Este acontecer realizado su paso a los bordadores, quienes teniendo exclusividad para ciertos grupos, por la calidad de trabajo adquiere fama y atienden muchas hasta dos fraternidades, cada una con más de mil hermanos, obteniendo ganancias ínfimas por su trabajo.

Los sombrereros y zapateros que también realizan sus trabajos con alta calidad y a cambio reciben gran excedente, los joyeros. Entonces se puede deducir que el lujo no escatima gasto alguno, de tal modo que la ganancia económica que obtienen los artesanos, como gestores de cultura, no es un monto que les permite subsistir, sino les otorga poder económico.

¹ En el caso de las cholitas de la morenada, la moda dura solamente tres meses, cada parada (es decir, manta, pollera, fustes y sombreros, deben ser renovados según los nuevos modelos) oscila entre los 400 y 700 dólares americanos, dependiendo de la calidad y cantidad de tela a ser usada, el gasto anual, sin contar las diferentes actividades que requieren de la confección de otro tipo de parada, oscila entre 2800 a 5000 dólares, sólo en vestimenta, sin tomar en cuenta las joyas, ni la vestimenta de la pareja.

Otro aspecto relevante es la participación de músicos o bandas, las mismas conformadas por más de 50 músicos, los mismos que obtienen prestigio por años de trayectoria y antigüedad como por la cantidad de músicos que conformen una banda musical.

Por otro lado se tiene el movimiento económico que se genera para beneficio de actores indirectos, los comerciantes de comida, de graderías, de cerveza, taxistas, peluqueras, incluso conjuntos musicales que componen temas con el nombre de la fraternidad que paga por el mismo, como en el caso de las Rosas de Viacha, Intocables, etcétera, etcétera.

Para el pasante, el prestigio se lo obtiene en primer lugar asumiendo la responsabilidad; en segundo lugar demostrando gran cantidad de frateros, las mejores prendas de vestir, contratando a más de una banda musical y a las mejores y más caras bandas del país; en tercer lugar, la recepción por el ofrecida, debe contratar a los mejores conjuntos musicales del momento, ya sean nacionales o extranjeros, cada recepción cuenta con dos conjuntos musicales, uno tropical y otro folklórico, y la banda folklórica que acompaña en la entrada, la comida, la bebida, pero lo más importante, el rostro, la imagen que hablará de la recepción, son las ostentosas invitaciones que otorgan a sus frateros. Se tienen incluso testimonios como el del Señor César Salinas, mayor exportador de aceros en Bolivia que atestiguan los gastos.

Ahora bien, comprender los diferentes enfoques y lecturas presentadas por las investigaciones ya mencionadas, permiten comprender el desarrollo evolutivo de la festividad del Gran Poder, mediante el cual se dieron a luz, distintos impactos para el campo social, económico, cultural, religioso y político de la sociedad paceña. Empero, más allá de dichas pretensiones, es el tema de la política que queda bajo la nebulosa ambigüedad de comprender el desarrollo de distintos fenómenos políticos generados dentro y fuera del sector del Gran Poder.

Si bien se tienen antecedentes próximos a vínculos de partidos políticos con el Gran Poder, mismos que surgieron a raíz de la ambición de líderes y actores políticos del gobierno estatal como del gobierno municipal, no se tienen datos próximos o exactos a demostrar, mediante el enfoque y lectura desde la ciencia política.

Por consiguiente, es a través de la ciencia política que, la presente investigación busca comprender el desarrollo de la fiesta como un conjunto de prácticas culturales y políticas. Indagando sobre este fenómeno, en parte de la primera década del siglo XXI (de 2001 a

2011) y comprender los modos en que se manifiesta la política y cómo se concibe al establecimiento de relaciones entre los campos cultural, social, político y económico, desde el Gran Poder hasta campo político y social de la ciudad de La Paz y estatal.

6. Marco Teórico

El estudio sobre la constitución de élites políticas al interior de la festividad del “Gran Poder”, demanda sin lugar a dudas, el conocimiento de las principales teorías desarrolladas con respecto a la definición de élites y el uso de poder con respecto a las mismas, además de la comprensión de la definición de poder de quienes se interesaron en su estudio conceptual, como teórico y también lo concerniente a investigaciones realizadas con respecto a la festividad del Señor Jesús del Gran Poder. Por tanto el presente acápite, permite al lector comprender los aspectos mencionados anteriormente, por medio del desarrollo de teoría de élites, comprendiendo dentro del mismo punto a ser desarrollado, la propuesta sobre la circulación, oposición y los límites desarrollados por las teorías de las mismas; posteriormente se desarrollará lo concerniente a poder, dando lugar de este modo a la perspectiva teórica y definición de categorías pertinentes para el desarrollo de la presente investigación .

Por consiguiente, el enfoque teórico sustentará la investigación del siguiente modo, inicialmente, se tomarán como pilares teóricos para el desarrollo del tema, propuestas sobre la teoría de elites políticas en diferentes autores, entre ellos: Gaetano Mosca con la clase política y Vilfredo Pareto con la circulación de elites, tratando el tema de la clasificación y peculiaridades de diferentes elites que se van generando al interior del Gran Poder.

Posteriormente, se basará en la postura teórica de Michael Foucault, con respecto a la microfísica del poder; considerando que esta fiesta comprende a un solo sector organizado e institucionalizado, de la sociedad paceña, donde se desenvuelven interacciones de poder y de carácter político a través de la relación con la esfera política.

En tercer lugar, mencionando la existencia de actividad al interior de este sector, como base para la constitución de elites políticas al interior del Gran Poder, se tomarán las consideraciones teóricas de Pierre Bourdieu con respecto al campo político, que permitirá comprender la relación existente entre el campo cultural con el económico para alcanzar al campo político en base a la acumulación de capitales.

Sin descuidar la relación de la realidad y la teoría, en relación al ámbito del Gran Poder, la presente investigación combinará estas tres propuestas, comprendiendo que el Gran Poder como sector de la sociedad paceña, cuya organización responde a una micro esfera de poder, siguiendo a Foucault, que según Bourdieu, puede considerarse también como un microcosmos, donde la política se desenvuelve en un escenario de confrontación y de generación de líderes que pretenden alcanzar el poder.

Por otra parte, este fenómeno de forma paralela se convierte en generador de diferentes grupos de poder o elites entre los actores del Gran Poder, en diferentes niveles y espacios de poder, cada una con características propias. Elites que se establecen como tales a partir de un **habitus festivo**², que permite la acumulación de capitales de los actores.

A partir de este último acontecer, se da lugar al surgimiento de un segundo grupo de líderes que pretenden alcanzar el poder a nivel externo, es decir, en el campo político. Mismos que producen el fenómeno de circulación de elites entre el campo político y el sector del Gran Poder, para la generación de nuevos líderes políticos y su participación en elites políticas constituidas.

De este modo se comprenderá el desarrollo de relaciones entre el campo político con el campo económico y cultural del Gran Poder, para el desarrollo del juego político a nivel estatal.

6.1 Teoría de las Elites

*Vilfredo Pareto, desarrolla la teoría de la circulación de elites, para el mismo “la élite está compuesta por todos aquellos que manifiestan unas cualidades excepcionales o dan pruebas de aptitudes eminentes en su dominio propio o en una actividad cualquiera. La élite, está integrada por miembros “superiores” de una sociedad, por aquellos a quienes sus cualidades eminentes deparan poder o prestigio”*³.

Entonces se puede comprender que según Pareto, las élites están compuestas por personas, cuyas capacidades o aptitudes, les permiten sobresalir en su entorno, es decir, cuentan con las cualidades suficientes, para obtener poder y prestigio frente a un grupo, otorgándoles dominio, es decir que hace referencia a la clasificación de quienes son

² Considerado el habitus, por Pierre Bourdieu, como un modo de comportamiento. Por tanto, el habitus festivo, considerado como un modo de comportamiento basado en la fiesta.

³ Román, Reyes “http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/teoria_elites.htm”. La Paz - Bolivia, viernes 19 de marzo de 2010.

considerados como los mejores, pero en términos cuantitativos menores, es decir, de grupos pequeños de poder, que asumen el mando, es decir, que establece la relación existente entre gobernantes y masas, siendo los primeros quienes componen el grupo minoritario de quienes cuentan con aptitudes sobresalientes, diferenciándose de segundos, las masas, como el conjunto de quienes son gobernados y no detentan el poder.

“(...) toda sociedad se divide entre los que gobiernan y los que no gobiernan, entre las élites y las masas (...)”. (Bobbio; 1985: 594)

Wright Mills, produjo investigaciones y analizó a la élite de poder como el poder del hombre común, constreñido, limitado mucho más de lo que él cree, por fuerzas que él no conoce y no conduce, dichas fuerzas con las élites de poder. Posteriormente va clasificando a las élites según el tipo de poder, por ejemplo, la élite económica, se halla formada por los propietarios y directivos de las grandes corporaciones; la élite política, compuesta por funcionarios y alta burocracia de carrera, y por último, la militar, que se encuentra integrada por los altos mandos. Estas tres élites, se hallaban entrelazadas por lazos familiares, sociales o económicos.

Según Wright Mills, “se puede comprender que las élites no solamente son aquellas que constan de recursos económicos, es decir, no se definen como tales, por factores económicos, sino que pueden ser de carácter político o militar; pero que a la vez limita el poder de acción que tiene el hombre común, someténdolo a su voluntad superior”. (Mills; 1978: 208)

Mills, considera que quien ejerce el poder, no lo hace únicamente porque detenta el máximo que él denomina, a lo que se concibe como dinero, poder y prestigio, sino que el individuo ejerce el poder de élite a través de los medios que le permiten hacerlo, siendo éstos, las instituciones, que dan paso a los más altos espacios de poder, donde los demás se ven subordinados y destinados a la obediencia de quienes aprovechan los medios que les permiten el ejercicio del poder. (Idem., 1978: 16-17.)

Gaetano Mosca, *“la élite está compuesta por la minoría de personas que detentan el poder en una sociedad. Esta minoría es asimilable a una auténtica clase social, la clase dirigente o dominante, porque aquello que constituye su fuerza y le permite mantenerse en el poder es precisamente su organización, su estructuración. Existen, en efecto, diversos vínculos que unen entre sí a los miembros de una élite dominante, etc. Estos lazos o vínculos aseguran a la élite una unidad suficiente de pensamiento y la cohesión propia de grupos característicos de una clase. Dotada ya de poderosos*

*medios económicos, la élite se asegura, además, por su unidad, el poder político y la influencia cultural sobre la mayoría mal organizada. Esto explica el papel histórico de la élite (...), sin embargo, la élite está estratificada (...) consta de un núcleo dirigente, integrado por un número reducido de personas o de familias que gozan de un poder muy superior al de las demás (...), desempeña las funciones de liderazgo en el seno de la élite: constituye una especie de súper élite dentro de la élite. El liderazgo en cuestión presta a la élite una fuerza y eficacia mayores aún”.*⁴

Según Mosca, se comprende que la élite es la conformación por un grupo minoritario de personas que detentan el poder, la cual puede constituirse o conformarse por medio económicos, similitud de pensamiento, que le permite detentar el poder político y cultural de la sociedad, añade además el tema del liderazgo como componente de fuerza y eficacia. Es decir, que Mosca considera a la élite, como el grupo minoritario organizado, diferenciado del grupo desorganizado, conformado por el conglomerado social; donde la minoría al presentar dicha característica distintiva de organización, al poder obtenido, le otorga legalidad y moralidad, logrando la aceptación de la sociedad, para poder ejercer dicho poder, sobre la última. (Mosca; 1984: 127)

Como se pudo colegir de todas las teorías sobre las élites planteadas por los teóricos antes reseñados, éstas cuentan con límites que nos permitirán abordar el problema del poder “desde abajo”, vale decir, el surgimiento del mismo desde las esferas que forman parte de la sociedad, pero que logran un desarrollo elitista y manejo de poder al interior de sus entornos, sin necesidad de formar parte de instituciones gubernamentales, que hacen a la configuración de esferas de poder en el sistema macro.

Por tanto se comprenderá entonces que el desarrollo de grupos de poder y aprovechamiento de medios y recursos para ejercerlos frente a un conglomerado social, se va desarrollando al interior de esferas pertenecientes a un microsistema donde se da lugar a la configuración del micro poder, a la microfísica del poder. Lo cual permite comprender un nuevo saber, partiendo de la experiencia, sin necesidad de encerrarse dentro de los marcos impuestos por el saber del sistema, como menciona Foucault.

⁴ Hurtado, Gómez y López
www.librosintinta.in/...pdf/148.202.18.157/sitios/publicaciones/pperiod/.../articulo_s.37.pdf. La Paz - Bolivia, martes 23 de marzo de 2010.

6.2 La Microfísica del Poder

“El poder no es una cosa que uno tiene, el poder es el resultado de una relación en el que unos obedecen y otros mandan. No es posesión de nadie, sino el resultado de esa relación”. (Del águila; 2005:23)

“(…) el poder está estrechamente vinculado no sólo ni prioritariamente con la fuerza o la violencia, sino con ideas, creencias y valores que ayudan a la obtención de obediencia y dotan de autoridad y legitiman al que manda” (Idem: 23)

Michel Foucault, hace referencia a la existencia del sub poder, establece que la lucha por el poder se halla basada en el saber y que *“el saber académico, implica conformidad política, representando al poder político como el centro de una lucha dentro de la clase social (...), o incluso como el centro de la lucha entre la aristocracia y la burguesía. (...) los movimientos populares nunca fueron presentados (...) como si las masas pudiesen soñar con ejercer el poder” (Michel Foucault, 1992: 35)*

En cuanto a las teorías de poder, mencionada, es Foucault, quien da lugar a la importancia del poder dentro de la sociedad que no forma parte de las clases gobernantes, minorías detentadoras del poder, dentro de los espacios de decisión a nivel gubernamental, sino organizadas, pero en micro esferas de poder.

Para comprender a Foucault, se debe comprender que el mismo trata en primer lugar lo referente al tema del saber, sobre la opresión del saber a la sociedad, en segundo lugar y en coherencia con el primer aspecto, hace referencia al desarrollo del poder en esferas no pertenecientes a un macro sistema, vale decir, dentro de las partículas de la organización social, no pertenecientes a la organización estatal.

Cómo las relaciones específicas establecidas entre ciertos saberes, en torno a la fiesta, generan engranajes de poder al interior de la misma y permiten a determinados grupos de participantes inscribirse en ciertos niveles jerárquicos, es una de las betas temáticas a ser abordadas desde la perspectiva teórica planteada por Foucault.

Según Michel Foucault, la existencia del sub poder, establece que la lucha por el poder se halla basada en el saber y que *“el saber académico, implica conformidad política, representando al poder político como el centro de una lucha dentro de la clase social (...), o incluso como el centro de la lucha entre la aristocracia y la burguesía. (...) los movimientos populares nunca fueron*

presentados (...) como si las masas pudiesen soñar con ejercer el poder” (Michel Foucault, 1992: 35)

“(...) existe un sistema de poder que obstaculiza, que invalida ese discurso y ese saber. Poder que no está solamente en las instancias superiores de la censura, sino que se hunde más profundamente en toda la malla de la sociedad” (Idem: 85)

Michel Foucault no descarta la idea de concebir la lucha de poder desde las diferentes organizaciones pertenecientes a las masas sociales, permitiendo que el conocimiento de dicho poder vaya relacionado con el desarrollo de un nuevo saber, el mismo alejado del impuesto por el sistema, lo cual da lugar a la producción de nuevos saberes, por medio de la relación de los mismos, que son provenientes de distintas fuentes.

Es la misma sociedad la que acepta la represión del saber, conformada con lo otorgado, olvidando, que la relación de saberes distintos, permiten también el conocimiento del desarrollo del poder fuera de los marcos establecidos por esta represión del saber, por medio del sistema, que engecece a la sociedad.

“(...) El panoptismo ha sido una invención tecnológica en el orden del poder (...), ha sido utilizada en un principio en niveles locales: escuelas, cuarteles, hospitales (...) De tal modo que si se quiere captar los mecanismos de poder en su complejidad y en detalle, no se puede uno limitar al análisis de los aparatos del Estado solamente. Habría que evitar el esquematismo en localizar el poder en el aparato del Estado y en hacer del aparato del Estado el instrumento privilegiado, capital, mayor, único del poder de una clase dominante sobre otra (...). El poder en su ejercicio va mucho más lejos (...), es más ambiguo (...), porque cada uno es en el fondo titular de un cierto poder y, en esta medida vehicula el poder (...)”. (Idem: 118-119)

En cuanto al saber de la danza concierne, el mismo coincidiendo con lo establecido por Michel Foucault, se convierte en aspecto determinante de poder, que por medio de este al interior de las fraternidades de la fiesta, se establecen diferentes órdenes jerárquicos de poder, aspecto determinante, para la producción de prestigio y poderío frente a otras fraternidades. Se permite entonces, por medio del conocimiento de la danza, relacionar el mismo con el conocimiento de la fiesta, para lograr la producción de un nuevo saber desde el ámbito político sobre un fenómeno político dado, desde el poder, al interior de la fiesta popular, como lo es en el caso de la investigación, de la fiesta del Gran Poder.

Para Michel Foucault, el desarrollo o construcción del poder, se da por medio de poderes distintos a aquel relacionado con el proceso económico. Permite comprender el desarrollo del poder, como un aspecto que va desde abajo hacia arriba, es decir, un proceso ascendente, y, no descendente, como normalmente se lo concibe. Comprende que el poder no es propiedad de nadie con especificidad, el poder está presente en todas las esferas, por tanto debemos comprender que donde exista poder, existe lucha por ambicionarlo, y, al existir la misma, se permite la existencia objetiva de la política, cuya presencia genera fenómenos políticos, propios del interés del estudio de ciencia política.

Como aspecto característico de la festividad del Gran Poder, muchos de los estudiosos, suelen confundir el ejercicio del poder, como componente primordial del desarrollo económico, siendo claro, éste, un aspecto de prestigio, pero no articulador único de la manifestación del poder. Esta limitación de estudio por investigadores, y gracias al sustento teórico que presenta Foucault, la investigación dará a entender que el manejo del poder ejercido por las elites conformadas, será a través principalmente de la generación de prestigio relacionado sí a la riqueza económica, pero principalmente al protagonismo generado al interior de las diferentes fraternidades, por personas cuyas cualidades, permitieron tener cierto mandato autoritario y dominante, sobre el resto de la población que las rodean.

La conocida suposición de que son los comerciantes, quienes por el poder económico que detentan, se preocupan por reflejar su poderío, por medio de la danza en la fiesta, queda sin sustento alguno, al dar a conocer que las diferentes personalidades del medio al tener más valen más, no pueden ejercer poder, si no han creado una imagen protagónica a lo largo de su desenvolvimiento en el ámbito, a pesar de su sustento y poderío económico.

La festividad del Gran Poder es el campo investigativo, que da relieve a la teoría desarrollada por Foucault, en base al desarrollo del poder, ya que se presenta, no sólo como una situación desorganizada, ni presenta a una sociedad desorganizada, sino, presenta relaciones de orden, gracias a la organización, y disciplina desarrollada en su interior, además de la represión jurídica que él mismo menciona y considera como elemento primordial de su teoría.

El autor de *La Microfísica del Poder*,⁵ permite comprender, este desarrollo y presencia inevitable del poder en esferas inimaginables, ya que el mismo coexiste juntamente con el individuo, y por ende se desarrolla de manera paralela junto a él, lo cual da paso a la existencia de insurrección de saberes sometidos, como lo menciona en su texto, que son los que en un principio fueron ignorados, posteriormente adquirieron fuerza, en su conglomeración, dando paso a un saber de lucha, por propios de personas, que según, se consideraban saberes sin sentido.

Es así que el “el poder es co-extensivo al cuerpo social, no existen entre las mallas de sus playas de libertades elementales (...) las relaciones de poder están imbricadas en otros tipos de relación (de producción, de alianza, de familia, de sexualidad) donde juegan a la vez un papel condicionante y condicionado (...) dichas relaciones no obedecen a la sola forma de la prohibición y del castigo, sino que son multiformes (...) las relaciones de poder sirven..., pero no porque están al servicio de un interés económico primigenio, sino porque pueden ser utilizadas en las estrategias”. (Idem.: 181)

Es así que esta temática abordada por Foucault, por tanto aplicable a la investigación, aumenta el grado de comprensión, para el lector, para poder identificar a la fiesta como escenario generador de poder político, por medio de la conformación de élites políticas, que permiten además el surgimiento de protagonismos, liderazgos o personalismos políticos, que utilizan la fiesta como medio o recurso estratégico, para poder alcanzar, por medio del alto apoyo ganado al interior de la organización de la festividad, como micro esfera de poder, el macro poder, en espacios de representación y decisión política a nivel gubernamental, ya sea nacional, departamental o municipal.

La microfísica del poder, indica que *"el poder no es un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre otros, de una clase sobre otras; el poder contemplado desde cerca no es algo dividido entre quienes lo poseen y los que no lo tienen y lo soportan. El poder tiene que ser analizado como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allá, no está nunca en manos de algunos. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular. Y en sus redes circulan los individuos quienes están siempre en situaciones de sufrir o ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte o consistente del poder ni son siempre los elementos de conexión. El poder transita transversalmente, no está quieto en los individuos"*.⁶

⁵ Michael Foucault.

⁶ Costa Ivana "http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=626, 2008". La Paz - Bolivia, lunes 29 de marzo de 2010.

Foucault, permite dar a conocer que el desarrollo y manejo del poder no es únicamente propiedad o patrimonio del Estado, o de las diferentes instituciones que hacen a la organización gubernamental del Estado, sino que el mismo está presente en toda relación establecida por los individuos, por tanto, los mismos, se hallan inmersos a ser protagonistas de su ejercicio, todo individuo es dueño de poder, cuya sumatoria de poderes, da lugar a un poder global.

Es así que el poder al no ser propio de un ente estatal, no puede ser reducido en su comprensión a términos de soberanía, ya que el poder debe permitir comprender la existencia, de la dominación, heterogénea, vale decir, no una sola, de un mismo carácter, perteneciente a un solo cuerpo, sino su ejecución dependiendo del medio en el cual se genera y por quien es ejercida y sobre quien será ejercida.

Foucault sostiene que los intelectuales descubrieron que las masas no tenían la misma necesidad, que ellos, de conocimiento, es decir, que tenían mayores conocimientos y saberes, los mismos que no pertenecían al saber impuesto por el sistema, que además negaba aquella realidad. Hecho que permite comprender que la residencia del poder no sólo se hallaba presente en espacios o instancias superiores, sino en toda la sociedad. Por tanto, el intelectual se encontraba dentro de las masas, luchaba en contra de las formas de poder. (Foucault; 1992: 85)

La microfísica del poder que permite comprender, la existencia de un micro sistemas de poder, de la existencia de grupos poderosos dentro de micro esferas de poder, el desarrollo de relaciones referidas, a relaciones entre distintos saberes, giran en torno a la desagregación de un sistema impositor, enneguecido en sí mismo, con la baja creencia de que es él, el único medio o campo dentro del cual el poder se desarrolla.

El desarrollo del poder consiste en su desarrollo al interior de las partículas de macro sistema, que puede conducir a la relación existente entre micro y macro sistema, es decir que la constitución de elites políticas al interior de la festividad del Gran Poder, se convierte en uno de los saberes establecidos, por medio de la riqueza cognitiva que presenta la fiesta popular, el saber de la danza y el saber académico, dando paso a un nuevo estudio de la fiesta popular desde la ciencia política, y pretendiendo dar a la ciencia política el interés por retomar el interés de estudio en espacios pequeños de poder, que posterior a su constitución convierten medios conductores, para alcanzar nivel de representación y ejecución del poder en macro esferas.

La investigación a ser realizada, presenta la fiesta popular del Gran Poder, como elemento folklórico y rama de la cultura, también como elemento propio de identidad, y de elemento no discriminador, más al contrario, integrador, intercultural, escenario de conflictos y consensos, generador de relaciones de orden y de poder, de jerarquías y disciplina, de prestigio y de protagonismo.

Rossana Barragán considera a la festividad en la transformación de una percepción y concepción de la fiesta, como situación generadora de desorden y derroche, como situaciones que constan de estructuras de orden y excelente organización.

“...en la realidad que vivimos... el orden existente de las entradas se basa en el ingreso fraternidades y al interior de ellas, en la lógica de las filas y en el lugar que se ocupa. Estamos de hecho frente a un desfile ordenado por escuadrones y filas”. (Barragán et al, 2010: 29)

Por tanto la investigación pretende estudiar estas relaciones de órdenes establecidas, pero como relaciones que alcanzan un carácter de poder, orden jerárquico dentro de su organización interna como institución, propia de la característica fundamental de los Estados modernos, como también menciona Foucault en su texto de La Microfísica del Poder.

6.3 El Campo Político

El campo político según Pierre Bourdieu, *“expresa una brecha entre la reacción anticipada del público mayoritario, de los profanos, y la explicación de los profesionales. Y en segundo lugar, el hecho de que ciertos acontecimientos encuentren un sentido únicamente en el interior del mundo de los profesionales, que llamo campo político”* (Bourdieu, 2001: 33).

Además, Bourdieu comprende al campo político como un microcosmos autónomo e independiente.

“(...) el campo es un microcosmos, una especie de mundo separado (...), cerrado sobre sí mismo, en gran parte pero no completamente, porque si no la vida política sería imposible; pero sí bastante cerrado en sí mismo (...) Y es dentro de este pequeño mundo (...) donde se juega un juego totalmente particular en el que se engendran intereses particulares” (Bourdieu, 2001: 33).

“Una de las propiedades de los campos radica en que las relaciones de fuerza revisten en ellos igual cantidad de formas particulares. En cada campo, la fuerza (o el capital) que está en juego es diferente (...) un campo es un campo de fuerzas y un campo de luchas para transformar estas relaciones de

fuerza. En estas luchas cada quien compromete la fuerza que tiene en las relaciones de fuerza”. (Idem.: 37).

Por tanto, comprendiendo que el establecimiento del campo político se da a partir del establecimiento de un espacio de luchas, divisiones, confrontaciones, principios de visión, división, exclusión, estableciendo la relación entre profesionales y profanos como expone Pierre Bourdieu.

En lo que concierne al Gran Poder, la dinámica de la política se desenvuelve a partir de dos niveles. En primer lugar, el establecimiento de confrontaciones y divisiones que se dan a partir de las acciones de los fraternos, ya sea internamente o frente a otras fraternidades, que justifican la disputa por el poder, como por ejemplo, las divisiones de fraternidades, que es un caso muy particular.

En segundo lugar, la actividad política que se desarrolla a partir de los principios de participación y representación por medio de un sistema de elección para la conformación de dirigencias, ya sea a nivel de Asociación o de fraternidades.

En este sentido, de forma momentánea, haré referencia a la actividad política que se desenvuelve bajo el marco de participación y representación por medio de un sistema de elección. Desarrollando un método descriptivo en base a la recolección de datos por medio de la revisión de documentos como estatutos orgánicos y entrevistas.

Entonces, siguiendo la propuesta teórica que Pierre Bourdieu expone en cuanto al habitus, como *“un sistema de disposiciones del comportamiento, relativamente estables de un actor a lo largo del tiempo, que funcionan con la seguridad automática de un instinto”* (Idem.: 70).

Entonces, se comprende que el habitus, es la manifestación o comportamiento con el que cuenta el individuo y le permite adaptarse en la sociedad según el contexto al cual pertenece, logrando el establecimiento de relaciones con quienes le rodean, para la satisfacción de sus necesidades y logro de intereses.

Por consiguiente, la importancia del sentido de pertenencia que ofrece el habitus al individuo, es decir, el reconocimiento por medio del comportamiento o rasgos del mismo con cierto sector social, logra el accionar estable y permanente del actor en su medio y el reconocimiento como tal ante la sociedad en general.

En tanto, haciendo referencia a lo que de forma introductoria se mencionó con respecto a la concepción de la festividad del Gran Poder, como un sector de la sociedad que crea un modo propio de estructurar su cotidianidad en actividad política, podemos discernir que el habitus festivo de los actores, considerados por ellos mismos folkloristas, se convierte en ese modo propio de estructuración.

Habitus, que se ve reflejado en el cumplimiento de cada acontecimiento social bajo fechas establecidas en calendario por medio del desarrollo de recepciones sociales, eucaristías en honor al patrono de su devoción, reuniones, elección de prestes, de pasantes, conformación de fraternidades identificadas, por un tipo de danza, como factor primordial.

Siendo acciones que permiten a cada folklorista o fraterno, obtener rasgos de pertenencia con determinados grupos al interior de cada fraternidad, por lo que se explica en este sentido, su inclusión en determinados bloques para su participación.

Es decir, en lo que concierne a la festividad del Gran Poder, el actor inicialmente debe sentirse identificado con un tipo de danza, posteriormente circunscribir su participación en algún bloque de fraternidad donde pueda desarrollar vínculos familiares, de amistad, afinidad y reconocimiento, para poder pertenecer de modo general a una fraternidad. De este modo se reflejan las condiciones similares del contexto con respecto a las de la formación del habitus del folklorista.

En este sentido, siguiendo la referencia teórica sobre las formas de capital, propuestas por Pierre Bourdieu, quien a través de su análisis propone inicialmente la comprensión del “capital” como sinónimo de “poder”, destaca cuatro formas de capital: capital económico, capital social, capital cultural, comprendido en capital cultural incorporado, objetivado y capital cultural institucionalizado.

Capital económico, que refiere a los medios de ingreso, siendo factor principal para la acumulación de otros capitales. En el caso del Gran Poder, primordial para la permanencia y pertenencia de cada fraterno.

Pues, inicialmente la acumulación del capital económico se da a partir de la ejecución de la actividad laboral del individuo, permitiendo al mismo, ser reconocido ante los demás por su estabilidad económica y poder llevar a cabo, gastos que exija la participación durante el ciclo festivo anual del Gran Poder. Además, permite la acumulación de otros capitales, para

alcanzar los fines últimos que cada folklorista tiene y que refiere a la obtención del poder simbólico.

Capital social, referido al modo en que se establecen relaciones sociales, contactos internamente con los componentes del grupo, es decir, permite el reconocimiento e identificación con la agrupación, con los fraternos, lo mismo que permite al individuo o folklorista, reconocer las condiciones similares a las de la formación de su habitus.

Capital cultural, comprendido en tres formas: capital cultural incorporado, que refiere a cualidades cognitivas, es decir, que su adquisición puede ser dada ya sea por la socialización establecida en y por la familia y la escuela, reflejada en la adquisición de rasgos peculiares de comportamiento, propios a una esfera singular. Segundo, capital cultural objetivado, que se enmarca en la adquisición de bienes culturales. Finalmente el capital cultural institucionalizado, referido a la adquisición de garantía legal en cuanto a conocimientos y saberes.⁷

En este sentido, son el capital cultural incorporado y objetivado los que tienen mayor relación con el habitus festivo de los actores del Gran Poder. En cuanto al primero, son los modos de comportamiento que adquieren los hijos, gracias al establecimiento de relaciones que llevan los padres, generando en el hogar un habitus para generaciones próximas. Con respecto al segundo capital, podría considerarse como un bien cultural a las fraternidades, donde núcleos familiares son quienes las dirigen y designan la potestad a los hijos, ahijados, etcétera, como se indicó con anterioridad.

Por último, queda hacer referencia al capital simbólico, considerado este último como el producto de la disponibilidad o presencia anterior de los tres primeros (Ídem.: 5).

El más importante, pues todo el acontecer festivo se desenvuelve en torno a la acumulación de este capital que permite la obtención de prestigio, ascenso social, legitimidad, reconocimiento, ostentación, exclusión o inclusión en ciertas esferas, etcétera.

Pues bien, bajo esta lógica, podemos advertir que el habitus festivo al interior de la fiesta del Gran Poder, se da a través del conglomerado de individuos o miembros pertenecientes a rubros similares basados en el comercio, quienes además de presentar diversidad en la justificación de participación en este espacio, presentan similitud en cuanto a la

⁷ Meichsner, Sylvia
www.uia.mx/actividades/publicaciones/iberoforum/3/.../sylviam.pdf. La Paz - Bolivia,
viernes 23 de mayo de 2010.

manifestación de intereses, los mismos que se dan a través de la acumulación de capitales que les permite alcanzar el poder simbólico por medio de la fiesta. Acumulación que se ve reflejada en distintos acontecimientos históricos.

7. Diseño Metodológico

La identificación de la constitución de elites políticas al interior de la festividad del Gran Poder, al ser una investigación que identificará, evaluará, describirá, interpretará y analizará el desarrollo natural de este suceso, caracterizándose por ser un estudio de caso, cuya realidad será definida por medio de la interpretación de datos o información obtenida de sus actores para determinar características peculiares, se desarrollará dentro del marco del enfoque cualitativo.

Por tanto, es preciso mencionar también que la delimitación temática caracterizada por no presentar el establecimiento de uno o varios periodos temporales, que hacen al paradigma positivista, permite a la investigación, adquirir un carácter paradigmático relativista, ya que la misma pretende realizar una revisión minuciosa sobre la genealogía historiográfica de la festividad del Gran Poder, para dar paso a la constitución de élites políticas en su interior, es decir, que la misma parte del estudio del presente relacionado a una revisión genealógica, buscando rastros de herencias, que hicieron al tema en cuestión, como lo establece Nietzsche (Foucault, 1992: 7-31)

Por tanto el grado de complejidad del que parte la investigación, es el exploratorio; el mismo que al mismo tiempo de dar a conocer las características propias que hacen al tema, permitirá su descripción.

En tanto, el método a ser desarrollado, será cualitativo de naturaleza inductiva, con un alcance exploratorio y descriptivo, no experimental; que presentará coherencia con el objetivo central, planteamiento del problema y demás componentes que direccionan la investigación.

Empleará como técnica de trabajo, la recolección de datos sin medición numérica, basándose en la descripción o testimonio de la vivencia propia de los actores, que permitirán la sistematización e interpretación cualitativa de datos por medio de entrevistas, trabajo de campo, observación participante ejerciendo, según sea la circunstancia, la participación será

moderada, activa y/o completa⁸, además del trabajo de campo y la revisión bibliográfica y hemerográfica, teniendo diferentes instrumentos a disposición.

Es así que se tendrán como fuentes primarias a diferentes actores del Gran Poder y vinculados a este sector, como, investigadores, funcionarios públicos y otros, además de la promesa, entrada del Gran Poder 2011, estatutos orgánicos de la A.C.F.G.P. y fraternidades, reuniones, asambleas, etc...

Como fuentes secundarias, revistas, periódicos, fotografías, artículos, textos, investigaciones, archivos sonoros, etcétera.

Para una mejor comprensión se detalla el diseño metodológico de la investigación, fuentes, técnicas e instrumentos que serán empleados durante el proceso investigativo, en el siguiente esquema:

⁸ Refiriendo a la participación moderada del observador, como, la intervención en algunas actividades, pero no en todas. En cuanto a la activa, la participación del observador en la mayoría de las actividades, no se mezcla completamente con los participantes, sigue siendo ante todo un observador. Finalmente la participación completa que, refiere a la intervención que permite al observador mezclarse completamente, es un participante más (Sampieri, 2006: 596).

DISEÑO METODOLÓGICO			
OBJETIVOS/ CAPÍTULOS	FUENTES	TÉCNICA	INSTRUMENTOS
1. Identificar las elites existentes y sus características en la organización del ciclo festivo anual del Gran Poder por medio del establecimiento de confrontaciones y/o antagonismos.	Fuentes Primarias: <ul style="list-style-type: none"> Actores, directivos de fraternidades y de la A.C.F.G.P., investigadores y funcionarios públicos. 	Trabajo de campo. Entrevistas. Observación participante en eventos festivos del sector y asambleas de la A.C.F.G.P.	Reportera, cámara filmadora y fotográfica, ficha de datos, guía de entrevistas.
	<ul style="list-style-type: none"> Promesa Gran Poder 2011 (pre-entrada). 	Etnográfica. Observación participante.	Filtro para llenado de datos, reportera, cámara fotográfica, solicitud verbal de participación en Fraternidad Morenada “Señor de Mayo Transporte Pesado”, por medio del bloque Mistis.
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de Estatutos Orgánicos del Gran Poder y de fraternidades y revisión de archivos sonoros. 	Revisión bibliográfica y hemerográfica. Observación participante.	Cámara fotográfica, reportera y libreta de anotaciones.

	<p>Fuentes Secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periódicos, artículos, fotografías, revistas, textos e investigaciones. 	Revisión bibliográfica y hemerográfica.	Cámara fotográfica, reportera y libreta de anotaciones.
<p>2 Identificar las relaciones de poder entre las elites del Gran Poder con el campo político estatal.</p>	<p>Fuentes Primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actores folcloristas del Gran Poder, directivos de fraternidades y de la A.C.F.G.P., investigadores y funcionarios públicos. 	Entrevistas.	Solicitud de participación en asambleas de A.C.F.G.P., credencial de Museo Nacional de Etnografía y folklore.
	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas de la A.C.F.G.P. • Reuniones entre directivos del Gran Poder con equipo técnico del Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y folklore. • Entrada del Gran Poder 2011. • Estatutos orgánicos del Gran Poder y de fraternidades y revisión de archivos sonoros. 	Observación participante. Entrevistas. Fotografías.	<ul style="list-style-type: none"> • Reportera, cámara fotográfica. • Filtro elaborado de forma conjunto con el Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore, para llenado de datos durante la entrada folklórica Gran Poder 2011. • Credencial del Museo Nacional de Etnografía y folklore. Credencial de Prensa de A.C.F.G.P.

	<p>Fuentes Secundarias:</p> <p>Periódicos, revistas, textos, investigaciones, reglamentos, normas y ordenanzas.</p>	<p>Revisión bibliográfica y hemerográfica.</p>	<p>Cámara fotográfica, reportera y libreta de anotaciones.</p>
<p>3 Indagar la circulación de las elites entre el Gran Poder y el campo político estatal.</p>	<p>Fuentes Primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actores del Gran Poder, investigadores y actores políticos provenientes del Gran Poder o ex actores políticos como Víctor Hugo Cárdenas. 	<p>Entrevistas.</p>	<p>Cámara fotográfica, reportera y libreta de anotaciones.</p>
	<p>Fuentes Secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de estatutos orgánicos del Gran Poder y de fraternidades. Revisión de Ordenanza Municipal No 028/86. 	<p>Revisión bibliográfica y hemerográfica.</p>	<p>Cámara fotográfica, reportera y libreta de anotaciones.</p>

Fuente.- Modelo de diseño metodológico proporcionado por el Lic. Diego Murillo docente de la materia de Taller de Investigación II de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.

8. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	MESES																											
	2010												2011															
	JUNIO				JULIO				AGOSTO				ENERO				FEBRERO				MARZO							
Presentación del Perfil de Investigación.																												
Recolección de información bibliográfica.																												
Entrevistas a investigadores																												
Sistematización y selección del material bibliográfico obtenido.																												
Sistematización de la información de las entrevistas a los investigadores.																												
Elaboración del primer capítulo.																												

ACTIVIDADES	2011 MESES												2012 MESES									
	JUNIO			SEPTIEMBRE			NOVIEMBRE			JUNIO			JULIO									
Presentación del primer capítulo.																						
Presentación del segundo capítulo.																						
Presentación de documento final.																						
Presentación de correcciones.																						
Defensa de Proyecto de Grado.																						

Nota.- La fecha de defensa del proyecto de Grado “Constitución de Elites Políticas en la Festividad del Gran Poder de la Ciudad de La Paz 2001 - 2011”, queda sujeta a programación de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés.

CAPITULO 2

TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Problema, Hipótesis y Objetivos

Tras el interés que la festividad del Gran Poder produce en diferentes estudiosos de las ramas sociales, además de los efectos producentes que tiene desde su realización de modo anual, ya sean económicos, sociales, antropológicos, etc..., lo que posiblemente sea más característico de esta festividad, es el modo de organización. Hecho, que sin lugar a dudas, conlleva a la generación de un escenario de confrontación, cuyos rasgos se reflejan por medio de la danza en la que están inmersos los actores, considerados por ellos mismos folkloristas⁹, como por ejemplo, la obtención de prestigio, de reconocimiento, de poder de mandato y dirigencia, etc...

Aspectos que dan lugar a la generación interna de grupos de poder, los mismos que se podrían considerar como elites económicas, sociales, familiares e incluso elites simbólicas, empero no se debe descartar la existencia y el ejercicio de las posibles elites políticas. Cometido final que propone comprender la forma de su producción, constitución y la relación que establecen con el campo político estatal.

Por tanto, como punto de partida para responder o interpretar el problema de la investigación, será la interpretación provisional puesta en razón de que las elites políticas del Gran Poder se constituyen como tales desde su inmersión en el accionar del campo político estatal.

En este sentido, se dará veracidad a la formulación de la constitución de elites políticas desde la festividad del Gran Poder a partir del desarrollo de tres pasos primordiales que serán el contenido de la investigación.

Como primer paso, la identificación de elites existentes y sus características dentro del Gran Poder por medio del análisis sobre el establecimiento de confrontaciones, antagonismos y

⁹ Según Javier Escalier, Presidente de la Asociación de Comparsas del Carnaval Pateño y miembro del equipo de la Comisión Técnica del Ministerio de Culturas, el término "**FOLKLORISTA**", denota a aquella persona dedicada y comprometida a participar de la actividad folklórica festiva en un periodo anual, cuya capacidad económica es el sustento primordial para su accionar. *"El folklorista entrega su vida, se da por completo, vive anualmente la fiesta folklórica (...), pero debe tener capacidad económica, porque sin ella, sería imposible mantener su estabilidad en el medio (...)"*. Información obtenida por medio de entrevista realizada en fecha 16 de febrero de 2011.

competencias, permitirá comprender inicialmente cómo se generan estas elites, cómo se reflejan y su caracterización dada también por medio de su estratificación interna en elites.

En segundo lugar, la identificación de las relaciones de poder establecidas o generadas entre las elites del Gran Poder con el campo político estatal, logrará comprender la tipología de éstas y la forma cómo es campo cultural y económico logran alcanzar el nivel político gubernamental, adscribiéndonos a la política desarrollada en el ámbito institucional y estatal.

Finalmente, la indagación sobre el surgimiento de la elite política desde la fiesta y festividad del Gran Poder en el Campo Político Estatal, dará lugar a una mejor comprensión sobre el accionar de las elites políticas en cuanto al ejercicio de funciones y cambio en su tipología de elite, es decir, la adquisición de características nuevas y distintas a las anteriores, además de su fenecimiento y recuperación de sus características de origen.

De esta forma se obtendrán resultados, cuya veracidad fundamentada en el estudio empírico de este fenómeno, permitirán alcanzar la investigación sobre la constitución de las elites en el Gran Poder y su relación con el campo político estatal para conformarse como políticas. Por tanto, se tendrá la afirmación o no para comprobar que la constitución de elites políticas en la festividad del Gran Poder de la ciudad de La Paz se da desde su incidencia e inserción dentro del campo político estatal.

Por ello, aun cuando la fiesta del Gran Poder, desarrollada en el departamento de La Paz, ha adquirido mayor relevancia en los últimos años, es preciso mencionar que para la presente investigación, no es de interés, el estudio profundo de su naturaleza; sin embargo, es imprescindible realizar una reseña histórica que permita ubicar temporalmente para el establecimiento del objeto de estudio, ofreciendo al mismo tiempo, una mejor comprensión sobre el desarrollo del tema.

Por tanto, los aspectos históricos serán desarrollados por medio de la periodización de los rasgos más relevantes, como antecedentes próximos, para la conformación de las elites políticas al interior de la festividad del Gran Poder. Mismos que datarán desde la llegada de la imagen del Señor Jesús del Gran Poder a la ciudad de La Paz, el desarrollo la fiesta del Gran Poder con su expansión al centro de la ciudad y finalmente cómo la festividad desde el desarrollo de su organización institucional, se ha convertido en generadora para el establecimiento de relaciones de poder.

2. Antecedentes Históricos

El relato conocido de la imagen remonta a la creación del convento de la Purísima Concepción, más conocido con el nombre de las concebidas, que en 1663 dio lugar al establecimiento de un segundo convento ubicado en la calle Ingavi de la ciudad de La Paz origen humilde donde se da inicio a lo que hoy en día simboliza la fiesta popular más ostentosa y adinerada del país.

Se tiene conocimiento que la comunidad de las concepcionistas o concebidas, tenía por tradición, para cada religiosa, llevar consigo cualquier imagen a la que se pudiera venerar, la misma que quedaría de modo hereditario, como el apellido, a la servidumbre o allegadas de cada religiosa.

De este modo comienza la historia con la novicia Genoveva Carrión, quien llegó acompañada de la imagen de la Santísima Trinidad (imagen de tres rostros). Imagen que con el transcurso de los años, pasó de mano en mano permitiendo su circulación y resguardo al interior del convento, hasta la pérdida económica que sufrió la comunidad de las Concebidas a raíz de la construcción del nuevo convento que se establecería en la zona de Miraflores en el año 1904, suceso que dio lugar a la expropiación de la efigie, que por derecho correspondía a dos allegadas que abandonaron el monasterio.

Desde entonces la imagen deambuló por diferentes zonas, calles y domicilios de la ciudad de La Paz, dando lugar al crecimiento en el número de devotos que pedían favores, generando mayor fama (por sus características de milagro, poder y castigo que representaba ante la sociedad devota) y a la vez la expulsión de los diferentes lugares que habitaban sus propietarias.

En medio de la peregrinación de la imagen, se tiene el relato de que muchos creían que poseía cierto poder, que el despreciarla podía producir cualquier tipo de castigo a quien lo hiciera y que este castigo sería severo.

Tras este andar, la imagen logró establecerse en la zona de Ch'ijini de la ciudad de La Paz, zona considerada como uno de los barrios que representaba ser el *“centro nocturno de diversiones populares”* (Paredes, 1976: 113), zona que representaba el jolgorio, caracterizada por las diferentes casas de prostitución. Incluso tras el bosquejo histórico que se fue realizando a lo largo de la investigación se debe mencionar que dicho barrio al no contar con

buena reputación por entonces, era considerado también, como indica Paredes Candia, como el “*barrio de las chilenas o el barrio de las chicherías*”. (Idem., 1976: 114)

A la vez, esta zona se caracterizaba por el establecimiento de abundantes haciendas, tambos para comerciantes y hacendados que traían productos del altiplano. (Albó y Preiswerk, 1986:17). Sin embargo más allá de la fama adquirida por la zona, ésta se convirtió en albergue para la sagrada imagen de la Santísima Trinidad o del Señor del Gran Poder.

Hoy en día la zona de Chijini, es una de las zonas más pobladas de la ciudad de La Paz, además se caracteriza por el asentamiento numerosos comerciantes, abarroteros, línea blanca, muebles, etcétera¹⁰, dando lugar a la concepción de una zona popular cuyo dinamismo económico establece parámetros de poder de quienes la componen.

Una vez establecida la imagen entre 1910 y 1920, los vecinos de la zona fueron adquiriendo identidad con ésta, permitiendo el incremento de devotos comprometidos, gratamente a corresponder los favores recibidos por el poder del Cristo con tres rostros por medio de la fiesta. Considerando de este modo a la imagen como milagrosa y poderosa, luego de su establecimiento en la capilla de Chijini como lugar público para la visita de sus devotos, se tiene conocimiento que cada uno de los tres rostros tenía un significado peculiar y distinto el uno de los otros. Se comenta que los creyentes cada viernes por la noche tenían una cita con la imagen de la Santísima Trinidad y realizaban tres filas, una para cada rostro.

Más allá del carácter supersticioso de la festividad, como indica Paredes Candia, los devotos y vecinos de la zona comenzaron a expresar la fe al Señor del Gran Poder por medio de sus danzas, música y festejos. Luego del establecimiento de la imagen de la Santísima Trinidad en la zona de Chijini, el barrio que actualmente lleva su nombre, como zona del Gran Poder, adquirió la identidad de la misma y adquiriendo, por tanto, su nombre.

Motivo que permitió a la junta de propietarios de Chijini adquirir sentido de pertenencia y correspondencia con la imagen hasta dotarla de un espacio, como fue la capilla del Señor del Gran Poder, para que el mismo pudiera adquirir la devoción merecida de sus fieles, incluso Albó en “Los Señores del Gran Poder”, indica que dicha capilla había sido construida con dinero prestado a intereses, teniendo así la primera la capilla ubicada en Chijini Alto.

¹⁰Considerados así, los comerciantes dedicados a la compra y venta de electrodomésticos.

Entonces la capilla comenzó a ser construida el año 1928 y fue inaugurada en 1932. Sin embargo, este suceso dio lugar a acontecimientos posteriores que permitieron la generación de un espacio de confrontación a nivel eclesiástico y barrial de manera inicial. (Albó y Preiswerk, 1986:19)

La fama y popularidad que la imagen fue adquiriendo con el transcurso de los años y luego de la construcción de la capilla del Gran Poder, la comunidad de padres Agustinos¹¹, por sugerencia de quien entonces era arzobispo de la ciudad de La Paz, Monseñor Abel Antezana, recibieron la sugerencia de establecerse también en la zona de Chijini y construir una parroquia nueva.

Posteriormente, por motivos de no poder hallar un terreno disponible en la zona de Alto Chijini, donde se había establecido la capilla del Gran Poder, el sacerdote P. Irineo Otze, encargado de la construcción nueva, decidió llevarla a cabo en la zona Máx Paredes, perteneciente a Chijini bajo.

El traslado de la imagen a la nueva parroquia, por supuesto, no fue noticia agradable para aquellos que habían ultimado esfuerzos para el establecimiento de la capilla ubicada en la zona de Alto Chijini, generando un estado de tensión y conflicto barrial, reflejado en batallas campales entre vecinos y párrocos de las dos Iglesias.

Es en 1943 cuando se decide el traspaso a la nueva parroquia. La organización de vecinos fortalecida por el vínculo religioso, impide el traslado definitivo de la imagen, celo que conduce a esconder la imagen y resguardarla aun entregando la vida. Tanto vecinos de Arriba como de Abajo, estaban dispuestos a exigir lo que por derecho les correspondía según cada cual. (Albó y Preiswerk, 1985:24)

Por otro lado, de modo particular también se fue desatando la lucha interna entre los agustinos que habían perdido toda comunicación con sus superiores, debido a que se vivía en plena coyuntura de la segunda guerra mundial.

La fiesta del Gran Poder desde entonces representa la apertura de un escenario de confrontación, de lucha por el poder, que más allá de lo que concierne a aspectos religiosos, el conflicto y situación de violencia desencadenada por vecinos y delegados religiosos durante muchos años, concluyó en negociación y pacificación, por medio de estrategias que,

¹¹ "Holandeses que varios años antes ya se habían establecido en nuestro país". (Albó y Preiswerk, 1986: 20).

permitieran a ambos bandos ceder, dejando en la Iglesia de Chijini Alto, la Iglesia de arriba, la imagen original y llevando para la Iglesia de abajo una réplica.

Por consiguiente, se fueron estableciendo características peculiares para cada una de las Iglesias. La Iglesia de Chijini Alto, poseía costumbres, rasgos tradicionales populares y andinos, mientras que la Iglesia de abajo constaba de un carácter urbano, donde se daba lugar a la práctica de acciones sacramentales como, bautizos y matrimonios en su mayoría.

La pugna desatada destacó el lado vergonzoso de la Iglesia con respecto a la posesión de la imagen que día a día iba adquiriendo mayor fama y prestigio para la población comerciante y devota paceña.

Teniendo como producto la ejecución de dos fiestas en honor a la imagen del Santo Patrono¹², por la década de 1940, tras la conclusión de la construcción de la Iglesia de Chijini Bajo, la nueva Iglesia de Gran Poder, dio inicio a la celebración organizada bajo cronograma de días y horarios, además del nombramiento u ofrecimiento de prestes que, por característica, su elección era considerada como bendición del Señor del Gran Poder¹³.

Es preciso mencionar que, durante esa época como en la actualidad, los prestes o pasantes de la fiesta del Señor Jesús del Gran Poder, debían lucir su gestión con grandes riquezas para adquirir mayor prestigio y llevar consigo el orgullo de ser el mejor preste de todos los antecesores. De esta forma se fue desarrollando la festividad a nivel barrial.

En las décadas de los cuarenta como bien Indica Rossana Barragán en su investigación sobre la festividad del Gran Poder. Se fue desarrollando de modo fortalecido el tema de poder económico y prestigio, como cierto posicionamiento social de alto nivel para quien poseía en abundancia dichas condiciones. La fiesta de la zona de Chijini se fue organizando

¹² "Desde 1945 empezaron a celebrarse dos fiestas, una en cada templo, cada uno con sus características bastante distintas. El templo del Gran Poder Antiguo fue el que concentró en todo tiempo la fiesta más tradicional. En la Iglesia nueva la organización corría a cargo de su propia Junta de Vecinos pero también de las "señoras, señoritas y jóvenes de Acción Católica" (...); se organizaban kermeses, carreras de costales, etc.". (Albó, 1985: 31).

¹³ La abundancia económica, siendo el principal parámetro que debía tener cualquier persona para ser preste o pasante de la fiesta -condición que hasta el día de hoy continúa en vigencia, cabe destacar que en la actualidad la misma ha adquirido otros matices como prestigio, poder, debido al buen posicionamiento e imagen jerárquica que adquiere aquel que lleva la responsabilidad anual de ser preste o pasante de la fiesta al interior de su fraternidad- para llevar a cabo una festividad llena de lujo en honor o agradecimiento al Señor.

cada vez más y más, además que incrementaba en sí el número de participantes y actores, directos e indirectos.

El año 1966, fue el primer año que dio lugar a la estructuración de orden de la fiesta. Pues, se dio paso a la organización de una entrada folklórica, estableciendo para las diferentes fraternidades o grupos folklóricos, orden numérico de ingreso, recorrido de avenidas y calles que, representarían la ruta a seguir hasta la puerta de la Iglesia del Gran Poder, el punto de partida era la zona del cementerio.

Se otorgaron diplomas y premios a las fraternidades que mantuvieron la fiesta dentro del marco del orden, teniendo de este modo la primera entrada folklórica del Gran Poder basada en puntajes y calificaciones de jurados, donde las demostraciones resplandecieron en belleza, color y riqueza, convirtiendo la festividad en majestuosidad.

La organización ese año fue llevada a cabo por el Monseñor Juan Camacho junto a la directiva conformada por los representantes de los diferentes conjuntos folklóricos que participaban en dicha festividad.

Desde el año 1966, la entrada del Gran Poder simbolizó el inicio de organización institucional de la misma de lo que sería la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder (A.C.F.G.P.), fundada el, “12 de mayo de 1974, junto con Luis Calderón, Carlos Suárez, Enrique Zenteno y otros”¹⁴ (Albó y Preiswerk, 1985: 37.)

Convirtiéndose este acontecimiento, en los años 70', el punto de inflexión para la historia de la fiesta del Gran Poder, pues permitió su ampliación hacia la ciudad de La Paz, debía dejar de ser una festividad barrial, convirtiéndose en una fiesta ciudadana. Circunstancia que permitió como indicaría David Guss en “The Gran Poder and the Reconquest of La Paz”: **“la conquista de la ciudad”**.

Manifestación de conquista de la ciudad, se reflejaba en la posesión del sector del Gran Poder del centro de la ciudad paceña (como se puede observar en la fotografía número 1, suceso que hasta el día de hoy simboliza para sus actores, el ingreso del **“cholo”** al centro de la ciudad.

¹⁴ Organización que permitió a la fiesta, adquirir características no sólo para la organización barrial de la misma, sino para poder llegar al resto de la ciudadanía paceña.

FOTOGRAFÍA NO 1 ORDEN Y RUTA DE LA ENTRADA DEL GRAN PODER



Fuente.- El Diario 1975, sábado 24 de mayo, suplemento especial, páginas interiores. Cortesía del Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF). **Fotógrafo:** Juan Carlos Barrera. **Re-edición para proyecto de grado:** Lía Maldonado.

La incursión de la festividad del Gran Poder en el centro urbano de la ciudad de La Paz, aun siendo dado con cierta timidez, requirió del esfuerzo de los integrantes del directorio de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, encabezada en ese entonces por uno de los grandes líderes de esta festividad, Lucio Chuquimia Illanes.

Pues, la festividad del Gran Poder de forma paralela a un contexto político de dictadura militar, encabezada por el General Hugo Bánzer Suárez, rebasaba sus fronteras barriales, convirtiéndose desde entonces en un fenómeno de proyección cultural de identidad frente a la sociedad paceña.

Traduciéndose la fiesta como, reivindicación social y cultural ante la sociedad paceña, adquirió para sus actores, la denominación de Katari,¹⁵ por su ramificación, situación que, rompía la brecha entre aquellos que eran discriminados por la sociedad paceña, considerados **“indios, cholos”**, denominando a la fiesta como, **“fiesta de indios”**.

“El Gran Poder llegaba hasta la calle Max Paredes, terminando en la Plaza Eguino. Por consiguiente, fue relevante para el Gran Poder, el año en que el General Bánzer, como dictador, permitió el ingreso del cholo al centro de la ciudad. Lugar donde no se escuchaba una sola morenada, caporal, etc..., pues se adoptó en esas épocas lo extranjero, el tango, el vals, estaban de moda en la urbe paceña. Esta introducción por el Obelisco, donde estaba el río que dividía el norte del sur, el este del oeste, donde estaba el cholaje entre lo que era la clase media y de alta alcurnia; para muchos historiadores y para nosotros, el Gran Poder se convirtió en Katari. La interpretación deviene de la serpiente que baja desde el cementerio, es decir, el diseño del trayecto es, una serpiente que baja hasta el centro de la ciudad para ahorcar a aquellos que negaron sus orígenes, este elemento hace de que el Gran poder diga: “nosotros también somos el pueblo y sí, entramos al centro y ese fue, es y será nuestro logro, no lo vamos perderemos, nadie nos detendrá”. (Entrevista a Pablo Bautista, Vicepresidente de la A.C.F.G.P.)

De modo interno, esta organización fue el pilar fundamental para el desarrollo de relaciones de orden,¹⁶ desde el establecimiento de cargos directivos para la A.C.F.G.P. hasta la participación de actores directos, como las fraternidades y folkloristas, y actores indirectos, como, comerciantes y espectadores. Reflejándose dichas relaciones de orden en parámetros, requisitos y exigencias reguladas y controladas por estatutos orgánicos y directivos de la A.C.F.G.P. durante la entrada.¹⁷

¹⁵ Denominación que refiere al objetivo del ejército guerrillero Túpac Katari, mismo que propugnaba la lucha por la igualdad social dentro del territorio boliviano y naciones vecinas de mayorías indígenas.

¹⁶ Rossana Barragán, estudia a la fiesta del Gran Poder, como una festividad que establece relaciones de orden debido a la organización que la misma mantiene desde su casa madre y regidora, Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder. Revisar: Barragán, Rossana, et al; Gran Poder: La Morenada, “La Fiesta del Poder, El Poder de la Fiesta”; IEB, Bolivia, 2009.

¹⁷ Es preciso mencionar, que la comprensión de fiesta, implica asumir desorden, caos, etc... Sin embargo, la festividad del Gran Poder tras su organización refleja el desarrollo de una fiesta regida por parámetros de orden que, le permitan desarrollar la magnificencia de su espectáculo, desde el establecimiento de relaciones con comerciantes como con entidades gubernamentales como el G.A.M.L.P.

3. Contexto Político

En la actualidad, dichas relaciones de orden también se reflejan en el establecimiento de graderías por medio de negociaciones con la Alcaldía, sindicatos de comerciantes de graderías para entradas folklóricas, resguardo policial en coordinación también con la Alcaldía Municipal de La Paz y sus agregados culturales. Dicha festividad no es un acontecer improvisado, más al contrario, es el desarrollo de actividades programadas, cronometradas, que se van desatando a lo largo del año, antes y después de concluida la entrada del Gran Poder como expresión de máximo esplendor de esta festividad.¹⁸

Ahora bien, durante la década de 2001 a 2011, el Gran Poder fue adquiriendo mayores rasgos de identidad y aceptación respecto a la sociedad paceña, el fortalecimiento de la fiesta a raíz de su organización institucional, permitió que durante los cambios políticos que sucedían en este periodo, la festividad obtuviera los rasgos que el Estado conquistaba.

Paralelamente a los conflictos sociales entre el 2003 y 2005, la festividad se mantenía con mayor vigor, pues se debe mencionar que muchos de sus actores provenían, como en la actualidad, de gremios y sectores sociales masivos. Por tanto, los principios de lucha y reivindicación que se propugnaban desde entonces hasta la posesión de Evo Morales en la Presidencia del Estado Boliviano, como el primer Presidente Indígena, se ramificaban en la razón de ser de la fiesta.

Dentro del sentido de la lógica de inclusión, de reivindicación, de identidad y dentro de un periodo democrático a diferencia de 1975, cobra mayor importancia la inserción de estos actores folkloristas en la vida política. Pues, además de proyectarse como parte y reflejo de una nueva lógica de gobierno, se da retorno a la lógica inicial de lo que fue en 1943 y durante las últimas décadas del siglo XX, cuando las personas y partidos políticos pretendían al Gran Poder como un medio para la adquisición de mayor popularidad y prestigio.

Es en este sentido que, a partir del año 2005, existe por medio de la disputa entre oficialismo y oposición -reflejado entre el Movimiento Al Socialismo (MAS) y Movimiento Sin Miedo

¹⁸ No se debe concebir sólo a la entrada del Gran Poder como la fiesta en sí, sino a todo el acontecer llevado durante cada gestión, que se va desarrollando por medio de actividades, desde los preparativos de la fiesta que se inician a la culminación de la entrada, recepciones, novenas, ensayos, elecciones tanto de directivos de cada fraternidad, como las elecciones macro de los directivos de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, hasta la llegada de la entrada que como bien indica Rossana Barragán en su investigación sobre "El poder de la fiesta, la fiesta del poder", es el punto culminante y de máximo esplendor de la fiesta.

(MSM), como actores opositores en niveles de Gobierno estatal y municipal- el interés por reclutar actores que provinieran de las masas, para ocupar cargos políticos dentro del espacio de poder que a cada una de estas agrupaciones políticas le correspondía.

En este sentido, la pugna política reflejada entre estas dos agrupaciones políticas encargadas, por voto democrático de la sociedad, del manejo gubernamental del municipio paceño y del Estado, permitió mayor acceso para que diferentes actores de la sociedad y entre ellos, del sector del Gran Poder, pudieran perfilarse como actores del campo político.

En este sentido uno de los momentos claves, dentro el contexto político y determinante para la investigación, fue el año 2010, año de sufragio para elección de Presidente, Gobernadores y Alcaldes Municipales -gestión que permitió la reconfiguración territorial y política del Estado Plurinacional- pues, fue el año que permitió el ascenso de muchos actores del Gran Poder al espacio político, entre ellos Javier Escalier, Nicolás Huallpara, Rosario Aguilar, Wálter Gómez.

De este modo se comprende cómo actores del Gran Poder forman parte de elites políticas constituidas y reconocidas en el espacio político de nuestra sociedad paceña a nivel municipal, como a nivel estatal, por ser sede de gobierno.

CAPITULO 3

LA MICROFÍSICA DEL PODER: GRUPOS DE PODER EN EL CICLO FESTIVO ANUAL DEL GRAN PODER

El presente acápite tratará el tema de la identificación de las elites y sus características dentro del ciclo festivo anual del Gran Poder. Considerando que la objetividad y constitución de éstas, se basa en el establecimiento de distintos entornos de poder mediante la existencia de una estructura organizativa y jerárquica de cargos y funciones¹⁹. Estructura reflejada en dos niveles: Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder (A. C. F. G. P.) y fraternidades.

Consiguientemente tendrá como base teórica la propuesta de Pierre Bourdieu con respecto al habitus²⁰ y la acumulación de capitales; de Michael Foucault en cuanto a relaciones de poder refiere y finalmente la teoría clásica de elites, considerando principalmente a los exponentes Whright Mills y Gaetano Mosca.

En este sentido, se desarrollarán tres aspectos primordiales: Estructura organizativa y jerárquica de cargos y funciones, desarrollada por una descripción inicial pertinente a las estructuras de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder y de fraternidades.²¹

Aspecto que, referirá por medio del análisis, el desarrollo de diferentes entornos de poder y elites, ambos generados tras un modo propio de comportamiento y la acumulación de capitales. Desarrollándose bajo el marco categorial de Michael Foucault y Pierre Bourdieu y Mills, con el desarrollo de la clasificación de elites, económicas, culturales, simbólicas y políticas.

Refiriendo así, al reconocimiento y sentido de pertenencia hacia un grupo social por parte de los actores directos²², permitirá comprender la reproducción del poder en esferas micro de la sociedad.

En segundo lugar, se desarrollará el tema referido al accionar de las elites, haciendo referencia a la generación de prestigio por medio del establecimiento de antagonismos.

¹⁹ Concebida como un escenario de confrontaciones por las relaciones de poder que desenvuelve a través de la interacción de sus actores.

²⁰ Considerado como un modo de comportamiento.

²¹ Considerando principalmente a fraternidades de morenada, debido a que el número masivo de participantes demanda la dependencia de una estructura.

²² Folkloristas.

Aspecto que, se basará en el desarrollo de rivalidades y/o divisiones en y entre fraternidades, bloques, dirigentes, líderes de fraternidades y dirigentes de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, etcétera. En este sentido, se dará mayor énfasis a las confrontaciones dadas en fraternidades de morenada, sin dejar de lado a fraternidades de danza liviana.

Como tercer aspecto, se tratará el tema sobre la estructuración interna de las elites, comprendiendo que en el sector del Gran Poder, se da la generación de liderazgo a nivel individual como a nivel grupal, además de la constitución de un tipo de elite superior frente a otras.

Con el desarrollo de estos puntos en base a, marcos categoriales, pero principalmente al trabajo de campo, es decir, por medio de entrevistas y observación, se pretende dar lugar, a la comprobación empírica y científica, de la existencia de distintos grupos de poder o elites, cuyas características peculiares, las distinguen unas de otras, pero al mismo tiempo las identifican con el accionar desarrollado en un entorno de poder al que pertenecen.

1. Estructura Organizativa y Funcional del Gran Poder: Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder y Fraternidades

Después de lo explicado con anterioridad, es necesario tener en cuenta que, si hay algo que caracteriza muy bien a la evolución de la festividad del Gran Poder, es la estructura organizativa y jerárquica de cargos y funciones de la fiesta. La misma que, conforma un sector social, cultural y económico institucionalizado que, en base al establecimiento de relaciones de poder entre sus actores, se convierte en espacio generador de distintos entornos de poder.

Idea que, se cristaliza en la posibilidad del surgimiento de pequeños grupos de poder o elites, cuyos rasgos se deben principalmente a un modo propio de comportamiento *-habitus-* y la acumulación de ciertos *capitales* como, factores primordiales para su caracterización, entre éstos: económico, social, cultural y simbólico.

En tanto, la identificación de las elites en el Gran Poder, inicialmente podrían ser comprendidas desde la existencia de esta estructura reflejada a nivel de la A. C. F. G. P. y de las fraternidades asociadas²³.

²³ Tratándose primordialmente de fraternidades de danza pesada, como la morenada, y danza livianas, no considerando en este sentido a las que ejecutan danzas autóctonas.

Sin embargo, se debe poner en relevancia que el primer nivel, de la A. C. F. G. P., representa además de la institucionalidad del sector, el establecimiento de relaciones entre actores de forma coordinada y logística como un ámbito directivo de poder, desarrollando una elite directiva de forma interna ante las fraternidades. Empero, son las fraternidades las que desarrollan elites de carácter: económico, familiar, simbólico y posiblemente políticas.

1.1 Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.

En cuanto a la estructura de A.C.F.G.P., se tiene el directorio conformado por trece carteras, cada una con funciones distintas, y un tribunal de honor con tres carteras. Entre ellas²⁴:

DIRECTORIO	FUNCIONES
Presidente.	Es la autoridad máxima y ejecutiva, quien se encarga de llevar a cabo bajo representación y decisión el ejercicio de lo que concierne a la organización anual del ciclo festivo y logístico del Gran Poder.
Vicepresidente.	Quien además del Presidente ejerce parte ejecutiva y en caso de ausencia de éste, realizará el ejercicio temporal de la Presidencia con derechos y obligaciones.
Secretario General.	Encargado de la parte de coordinación entre secretaría, representación de vicepresidente en caso de ausencia y responsable de archivo de la Institución.
Secretario de Hacienda.	Responsable de ingresos, egresos y planificación económica de la Institución.
Fiscal General.	Encargado de vigilar, fiscalizar e informar sobre los actos de los miembros del directorio.
Secretario de Relaciones.	Encargado del establecimiento de relaciones pública que vayan en beneficio de la festividad del Señor Jesús del Gran Poder.

²⁴ Estatutos Reformulados, ASOCIACIÓN DE CONJUNTOS FOLKLÓRICOS DEL GRAN PODER, Art. 12.

Secretario de Cultura.	Responsable de toda actividad cultural y educativa.
Secretario de Actas.	Responsable de la realización de documentación con respecto a reuniones y asambleas que lleve a cabo el directorio de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.
Secretaria de Organización.	Responsable de todo lo concerniente a la organización de actividades realizadas por la Asociación.
Secretario de Deportes.	Encargado de toda actividad deportiva que lleven a confraternizar a las diferentes fraternidades del Gran Poder.
Secretario de Comunicaciones e Información.	Responsables de la parte comunicativa, promoción y publicidad de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.
Vocales.	Acción de cooperación en alguna secretaria o tribunal de honor, siempre y cuando se requiera de su participación.
Porta Estandarte.	
TRIBUNAL DE HONOR	Atribuciones
Presidente Vicepresidente Secretario	Organismo independiente encargado del control de la conducta, disciplina, moral y respeto a lo establecido en el Estatuto Orgánico por parte de la Asociación y fraternidades.

Fuente.- Elaboración propia con datos obtenidos de los Estatutos Orgánicos de la A.C.F.G.P.

Ahora bien, el proceso para ser elegido como delegado de la Asociación, es ejecutado mediante sufragio, la elección de frentes o planchas que presentan en postulación

candidatos posibles a asumir los cargos, llevando a cabo, el modo de organización de manera colegiada. En caso de existir algún empate, se tienen los mecanismos necesarios para establecer legitimidad en cuanto a los representantes que serán elegidos.

“(…) Su estructura es similar, porque ellos realizan elecciones cada dos periodos. Del mismo modo se presentan planchas con candidatos y obviamente es el conjunto de las, sesenta y cinco fraternidades. La elección es mediante voto secreto, mediante sufragio o en su caso, es mediante voto ya fundamentado, dependiendo de la situación en que se encuentra, en la coyuntura en que se encuentra. Entonces se hace una elección y el empate tiene los mecanismos de manera colegiada”. (Entrevista realizada a Félix Carvajal, ex directivo de la fraternidad Fanáticos del Folklore en Gran Poder)

En esta esfera es donde se constituye y se refleja la elite dirigente del conjunto de folkloristas que conforman al Gran Poder. La misma que basa su dirigencia en la normatividad, mediante estatutos orgánicos, cuyo reconocimiento y participación legítima, le permite ejecutar tareas y funciones que en base al consenso y respeto a la pluralidad de sus componentes, se ejecuta un gobierno interno reflejado como un entorno de poder dirigenal supremo.

Ámbito que, permite ser comprendido como un medio para el desarrollo de liderazgos y reflejo de imagen individual frente a los folkloristas que componen este sector que, ante las fraternidades gozan de respeto y legitimidad simbólica, no formal, por cuestiones de antigüedad, buen manejo de gestión, excelente representación, esmero constante con respecto a la fraternidad.²⁵

1.2 Fraternidades del Gran Poder

1.2.1 Fraternidades de Danza Pesada - Morenada

En cuanto al tema de fraternidades, debe ser tratado con mayor cuidado. Pues bien, se debe considerar la clasificación que adoptan las diferentes fraternidades de acuerdo a la danza que ejecutan, vale decir, fraternidades de danza pesada, fraternidades de danza liviana y fraternidades de danza autóctona.

Entonces, dentro de este rango estructural se considera que, quien mayor poder de autoridad y decisión tiene, son los fundadores, ya sea por el apoyo moral o económico que

²⁵ Se debe destacar que los directivos que ejercen cargos en la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, no participan como bailarines el día de la entrada folklórica. Sino ejecutan el rol de supervisores, exigiendo que las fraternidades lleven a perfección, el desarrollo de la entrada folklórica del Señor Jesús del Gran Poder.

ofrecen a su fraternidad. Son quienes velan por el bienestar del conjunto y evalúan las propuestas y medidas que deben tomarse para su ejecución dentro de la fraternidad.

“(...) En este caso son los fundadores los que tienen la última palabra porque son ellos los que, durante todo el tiempo de vida de la fraternidad, son los que generalmente están en todo, en todas las actividades y además son también los que aportan económicamente en momentos en que necesita la fraternidad en ciertas situaciones que se presentan tanto dentro del Gran Poder como en otras circunstancias, como invitaciones (...)”. (Entrevista realizada a Félix Carvajal, ex directivo de la fraternidad Fanáticos del Folklore en Gran Poder)

En el caso de la junta de directivos, son quienes se encargan de la parte logística que requiere la fraternidad para su desenvolvimiento, a estos se los elige por medio de sufragio. La postulación consta de la presentación de frentes, los cuales pueden ser conformados por componentes de un solo bloque o como lo es en su mayoría, por miembros de distintos bloques, presentando el carácter mixto de cada plancha.

“(...) la directiva tiene a cargo todo lo logístico, que se refiere a la organización misma del Gran Poder. Su estructura principalmente está conformada por un presidente, un secretario general, un secretario de actas, un secretario de hacienda, los vocales y las secretarías de organización económica, así está conformada la directiva”. (Entrevista realizada a Félix Carvajal, ex directivo de la fraternidad Fanáticos del Folklore en Gran Poder)

Por tanto, las fraternidades en su mayoría constan de, un directorio de cargos ejecutivos conformado por once carteras, sin dejar de lado, que algunas cuentan también con un tribunal de honor. Entre ellas:

- 1) Presidente
- 2) Vicepresidente
- 3) Secretaría General
- 4) Secretaría de Hacienda.
- 5) Secretaría de Organización.
- 6) Secretaría de Relaciones Públicas.
- 7) Secretaría de Prensa y Propaganda.

8) Secretaría de Preservación de Cultura.

9) Secretaría de Deportes.

10) Secretaría de Fe Religiosa.

11) Asesor Jurídico.²⁶

Finalmente se encuentra el nivel de los pasantes. Para su elección, no se requiere ningún mecanismo electoral más que el de elección por principios de amistad, afinidad, cariño o consideración que los pasantes actuales de una gestión tengan hacia determinadas personas. La función de los pasantes es encargarse de actividades festivas de la fraternidad, no existe inmersión de los mismos en asuntos de la Asociación, ni junta de fundadores, ni directivos.

“Es una tradición de la cosmovisión andina, ellos no son elegidos por voto, sino por afinidad de compadrazgo, son nombrados y tienen a cargo la organización de la fiesta, todo lo que atañe a la fiesta, lo que respecta a la primera presentación, los ensayos, convite, de la entrada, de los trajes, de todo lo que va a utilizar la fraternidad en el Gran Poder, no se inmiscuye con temas de la asociación ni con otros temas que no les corresponde, solamente es la fiesta” (Entrevista realizada a Félix Carvajal, ex directivo de la fraternidad Fanáticos del Folklore en Gran Poder)

En muchas fraternidades se considera como un rango también primordial, el de los guías, que son jóvenes y señoritas, encargados de llevar a cabo la presentación escénica y artística de la fraternidad en el día de la entrada del Gran Poder por medio de la creación y coordinación de coreografía y pasos de sus bloques²⁷, incluyendo muchas veces el diseño de vestimenta.

Estos guías, son elegidos en algunas fraternidades, como por ejemplo, la Fraternidad “Morenada Fanáticos del Folklore en Gran Poder”, mediante elección de jurados que, califican el talento de estos bailarines y el carisma como líderes.²⁸

En cuanto a los requisitos primordiales para ser electo como delegado a la Asociación y directivo al interior de cada fraternidad son, haberse destacado en cuanto a actividades y

²⁶ Esta organización, en el caso de la fraternidad Señorial Illimani. Estatuto Orgánico, Señorial Illimani Art. 20.

²⁷ Bloques de cholas y/o morenos.

²⁸ Cabe mencionar, que este aspecto es el inicio de la trayectoria y acumulación de capital simbólico y político dentro del Gran Poder para los actores.

funciones, tener capacidad económica, pero con mayor prioridad disponibilidad de tiempo y buen desenvolvimiento de gestión, estas características son similares, tanto para fraternidades de danza pesada como danza liviana.

1.2.2 Fraternidades de Danza Liviana

Ahora bien, en cuanto a las fraternidades de danza liviana, por ejemplo, Caporales Chuquiagu Producciones, Kullawada Mallkus Perdidos en Gran Poder, según testimonios de sus fundadores, si bien constan de un directorio, fundadores y pasantes, estos niveles, no llevan el mismo procedimiento que las fraternidades de morenada. En su caso, los fundadores además de asumir un derecho vitalicio en cuanto a poder de decisión, participan al mismo tiempo como pasantes y directivos.

Es decir, se encargan de la organización de los diferentes eventos festivos de la fraternidad durante una gestión, de la parte logística y además gozan de una legitimidad de por vida, en otras palabras, son los propietarios de la fraternidad y en su mayoría pertenecen a una familia.

Por tanto cada nivel para ser copado por cualquier fraterno requiere, el cumplimiento estricto de procedimientos y exigencias necesarias para el ejercicio de cada función y de poder, durante su permanencia en la fraternidad.

Ahora bien, la descripción presentada, no sólo da lugar al conocimiento de cada una de las estructuras establecidas en los dos niveles expuestos²⁹. Sino, permite también comprender la dinámica que se desenvuelve entre los sujetos a partir del ejercicio de sus funciones, es decir, el producto generado a través de esta organización.

Por tanto, aun cuando la fiesta es una invitación para la participación de muchos, puesto que una de las finalidades de su institucionalidad es el engrandecimiento de la misma. Con referencia a la participación y postulación dentro de estos niveles, no todos pueden ser partícipes. Se requiere del cumplimiento de una serie de requisitos, por ejemplo el más importante y general, antigüedad en la pertenencia de la fraternidad.

En este caso, para llevar a cabo la ejemplificación pertinente, se da relieve al tema de pasantes, donde se destaca la ardua labor que debe ejecutar un fraterno para asumir el rol de pasante como tradición que condiciona el acto de asumirse como folklorista.

²⁹ Haciendo referencia a la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder y fraternidades.

El postulante a ser pasante debe llevar a cabo un recorrido largo y complejo. Un caso peculiar, en la fraternidad Intocables del Gran Poder, el fraterno inicialmente debe ser pasante de la fiesta del Señor de Mayo de Colquepata y así ascender al cargo de pasante de la fraternidad en la Fiesta Mayor de los Andes del Señor Jesús del Gran Poder, pero se debe destacar que se presentan muchos postulantes y depende de los fundadores, en este caso al ser una familia la encargada y dueña de la fraternidad, según el grado de afinidad que mantenga con éstos la participación como pasante de la gestión a la que postula como privilegio u honor.

Pues, son los pasantes quienes, en el ejercicio anual de la organización festiva de la fraternidad, con respecto a recepciones, misas, etcétera, se convierten en su máxima expresión. Son los encargados de tomar decisiones importantes para llevar a cabo ciertos eventos con características que permitan realzar su gestión y por ende a su fraternidad. Llevan adelante la representación simbólica y logran la obtención de prestigio para la fraternidad a la cual pertenecen.

Entonces podríamos decir inicialmente que se establece una relación de poder de arriba hacia abajo, en forma vertical, sin embargo existe un modo de acción en forma horizontal. Donde el pasante al ser de forma anual el rostro de la fraternidad, ejecuta decisiones para la presencia y participación óptima en su gestión, para sus componentes como para los folkloristas de otras agrupaciones. Paralelamente, los fundadores ejercen su autoridad moral frente a cualquier decisión, siendo éste su derecho vitalicio.

Por tanto, el hecho de que la autoridad suprema se concentra en los fundadores y que son los pasantes quienes menor potestad de decisión presentan, podría decirse que se basa en una comprensión simplemente formal.

En este sentido, se resalta un acontecimiento relevante, la configuración del liderazgo³⁰ entre los folkloristas del Gran Poder. Los mismos que pueden ser líderes que se constituyen como

³⁰ Para una mejor comprensión, haciendo cita a la propuesta que ofrece Norberto Bobbio con respecto a la concepción de liderazgo, considera:
"(...) El liderazgo como un papel: que a) se desempeña en un contexto específico de interacción y refleja en sí mismo (y en su cometido) "la situación" de este contexto; b) manifiesta ciertas motivaciones del líder y requiere ciertos atributos de personalidad y habilidad, además de ciertos recursos en general, que son todos (motivaciones, atributos y recursos) variables del papel en función de su contexto; c) está ligado a las expectativas de sus seguidores, con sus recursos, sus demandas y sus actitudes". (Bobbio, 1985: 945)

tales para el ejercicio de funciones dentro de lo que concierne al Gran Poder y aquellos líderes que pretenden reflejar su imagen hacia entornos de la sociedad y el Estado.

El liderazgo en este ámbito se desarrolla a partir de las cualidades y aptitudes que presentan los individuos carismáticos, quienes permiten obtener legitimidad por todos los que los rodean.

2. Entornos de Poder

Pues bien, para comprender mejor el establecimiento de entornos de poder dentro de esta festividad, comencemos con las siguientes interrogantes, ¿qué comprendemos por entornos de poder?

Para dar respuesta al problema planteado y comprender el surgimiento de diferentes grupos y entornos de poder a raíz de la estructura organizativa y funcional del Gran Poder. Debemos iniciar definiendo entorno y poder, para finalmente dar una concepción sobre lo que entendemos por entorno de poder como base para la conformación de elites.

En cuanto al poder, según Michael Foucault se trata de:

“(...) El poder no es una institución ni una estructura, o cierta fuerza con la que están investidas determinadas personas; En realidad el poder significa relaciones, una red más o menos organizada, jerarquizada, coordinada”. (Foucault, 1992:169)

“(...) el poder no se construye a partir de voluntades (individuales o colectivas), ni tampoco se deriva de intereses. El poder se construye y funciona a partir de poderes, de multitud de cuestiones y efectos de poder (...) Esto no quiere decir que el poder es independiente, y que se podría descifrar sin tener en cuenta el proceso económico y las relaciones de producción”. (Foucault, 1992:168)

En este sentido, podemos comprender que el entorno de poder es, el espacio o campo donde se establecen distintas redes de contacto o relaciones de forma organizada, donde se da lugar a distintos efectos de poder, basándose inicialmente en la acumulación de capital económico.

Lo cual, en el caso de los entornos de poder en el ámbito del Gran Poder, podrían considerarse como:

El espacio donde las redes de contacto establecidas por los folkloristas se dan a través de la organización estructural de cargos y funciones, donde los núcleos de poder generan efectos

distintos de poder gracias a la caracterización por el *habitus y acumulación de capitales* de parte de estos actores.

Siendo así, que la presente investigación al distinguir el nivel de la A. C. F. G. P. como un nivel supremo dentro de la festividad. Reconoce que, son las fraternidades las esferas generadoras de distintos entornos de poder, cuyas características basadas en un tipo de danza y actividad comercial de parte de los hermanos, generan grupos pequeños de poder o elites de carácter: económico, familiar, simbólico e incluso político.

En este sentido, desarrollaremos inicialmente el *habitus festivo* de los folkloristas como determinante para la exigencia de pertenencia a determinantes grupos. Suceso que consta de un acontecer histórico desde la organización de fraternidades o agrupaciones remontada desde 1922, para ofrecer culto y devoción a la Imagen del Señor Jesús del Gran Poder, que había llegado a la zona de Ch'ijini, hasta su consolidación en la actualidad.

“Es dentro de este contexto que en 1922 o 1923 nace en Ch'ijini la fiesta del Gran Poder, como expresión simbólica de la identidad del nuevo barrio (...) El 19 de mayo de dicho año se fundó la Fraternidad Diablada de Bordadores, que sigue participando como la más antigua hasta el día de hoy (...).” (Albó y Preiswerk, 1985: 29)

Se debe mencionar que estas fraternidades se habían organizado inicialmente por el tipo de actividad o afinidad que compartían en el gremio, es decir, por las características de la zona, como popular, de indígenas y de comercio, eran constituidas por cargadores, canillitas, bordadores, etc...

Al comprender que el *habitus* según Bourdieu es un modo de comportamiento desarrollado al interior de un campo.

Éste se fue desarrollando bajo el discurso de devoción y hasta el día de hoy se ve reflejado en el cumplimiento de cada acontecimiento social bajo fechas establecidas en calendario por medio de recepciones sociales, eucaristías en honor al patrono de su devoción³¹, reuniones, elección de prestes, de pasantes, conformación de fraternidades identificadas, por un tipo de danza, como factor primordial.

³¹ En este caso al Tata, “Señor Jesús del Gran Poder”.

Siendo acciones que permiten a cada folklorista o fraterno, obtener rasgos de pertenencia con determinados grupos al interior de cada fraternidad, por lo que se explica en este sentido, su inclusión en determinados bloques para su participación.

Es decir, en lo que concierne a la festividad del Gran Poder, el actor inicialmente debe sentirse identificado con un tipo de danza, posteriormente circunscribir su participación en algún bloque de fraternidad donde pueda desarrollar vínculos familiares, de amistad, afinidad y reconocimiento, para poder pertenecer de modo general a una fraternidad. De este modo se reflejan las condiciones similares del contexto con respecto a las de la formación del **habitus** del folklorista.

Empero, se debe mencionar también, la existencia de aquellos folkloristas cuya pertenencia a una fraternidad y/o danza, se da a partir de un modo hereditario, es decir adquirido por medio de los vínculos establecidos por la familia, ya sean abuelos, padres, hermanos, etcétera. De tal forma, que en su posición de hijos, nietos, ahijados, sobrinos, cualquiera sea el rango de parentesco, de modo adquisitivo se obtiene la pertenencia a la fraternidad, pero específicamente a la danza elegida por sus antecesores. Comprendido este aspecto como capital cultural incorporado.

Entonces, para comprender esta secuencia de disposiciones de comportamiento, que hacen al **habitus festivo** de los actores del Gran Poder, se debe mencionar como requisito para su ejecución, la existencia de factores primordiales de los cuales depende y que se relacionan y desarrollan conjuntamente con la acumulación de capitales.

Es decir, cada folklorista al ingresar a los espacios de afinidad en los cuales participa, requiere de modo primordial establecer redes de contactos o relaciones (como factores) con quienes le rodean y se identifica, a través de éstas, pretender lograr también el reconocimiento y legitimidad por parte de los sujetos.

Legitimidad en el sentido de lograr su aceptación inicialmente como bailarín y componente de la fraternidad a la cual pertenece. Posteriormente, lograr por medio de una secuencia de acciones, eventos, compromisos, antigüedad y muchos otros aspectos, lograr establecerse como líder, es decir, ser nombrado y aceptado como pasante, organizador y también como directivo.

Incluso, se debe considerar la legitimidad existente y muchas veces vitalicia para los fundadores de cada fraternidad, siempre y cuando sean activos y leales, quienes cuentan

con potestad vitalicia en la toma de decisiones, por la autoridad moral reconocida por los hermanos. En caso de fallecimiento de los fundadores, es la legitimidad, la que se transforma y/o actúa de modo paralelo como poder simbólico, aspecto que será desarrollado en párrafos posteriores.

En este sentido, son el capital *cultural incorporado y objetivado* los que tienen mayor relación con el *habitus festivo* de los actores del Gran Poder. En cuanto al primero, son los modos de comportamiento que adquieren los hijos, gracias al establecimiento de relaciones que llevan los padres, generando en el hogar un *habitus* para generaciones próximas. Con respecto al segundo capital, podría considerarse como un bien cultural a las fraternidades, donde núcleos familiares son quienes las dirigen y designan la potestad a los hijos, ahijados, etcétera, como se manifestó con anterioridad.

Finalmente, la acumulación del *capital simbólico*³², el más importante, pues todo el acontecer festivo se desenvuelve en torno a él, pues permite la obtención de prestigio, ascenso social, legitimidad, reconocimiento, ostentación, exclusión o inclusión en ciertas esferas, etcétera.

Pues bien, bajo esta lógica, podemos advertir que el *habitus festivo* al interior de la fiesta del Gran Poder, se da a través del conglomerado de individuos o miembros pertenecientes a rubros similares, basados en el comercio, quienes además de presentar diversidad en la justificación de participación en este espacio, presentan similitud en cuanto a la manifestación de intereses, los mismos que se dan a través de la acumulación de capitales que les permite alcanzar el poder simbólico³³ por medio de la fiesta.

³² El capital simbólico hace referencia a la acumulación o presencia de los capitales económico, social y cultural. Empero, es el más importante de los cuatro, respecto al acontecer festivo, este se desenvuelve en torno a la acumulación de este capital que permite la obtención de prestigio, ascenso social, legitimidad, reconocimiento, ostentación, exclusión o inclusión en ciertas esferas, etcétera. (Bourdieu, 2001: 54-58)

³³ Comprendiendo que: "El poder no es una cosa que uno tiene, el poder es el resultado de una relación en el que unos obedecen y otros mandan. No es posesión de nadie, sino el resultado de esa relación (...) el poder está estrechamente vinculado no sólo ni prioritariamente con la fuerza o la violencia, sino con ideas, creencias y valores que ayudan a la obtención de obediencia y dotan de autoridad y legitiman al que manda". (Del águila; 2005:23)

Y que el capital simbólico es aquel que por medio de la acumulación de capital social, económico y cultural, permite la generación de mayor prestigio. El poder simbólico, en este sentido, es considerado como el capital acumulado para ejercer poder entre los actores del Gran Poder, a través de aspectos como el prestigio social, que en este medio cobra mayor preponderancia y permite a sus actores, seguir una trayectoria a través de la proyección de imagen, grado de legitimidad y poder de decisión dentro del conglomerado folklórico.

Tras lo explicado, se debe comprender entonces, que los distintos entornos de poder, se dan inicialmente por la acumulación de capitales por parte de los actores, siendo base primordial el capital económico dentro de este ámbito. Pues es el rubro, la primera característica que establece un sentido de pertenencia y reconocimiento mutuo entre los folkloristas, que en su mayoría se dedican al comercio.

3. Generación de Elites

Considerando que, la conformación de las elites tiene como base de origen el establecimiento de relaciones de poder por medio de sus actores que, en su mayoría por el rasgo carismático que los caracteriza, ejercen roles de liderazgo frente a la familia folklorista.

Es también la incidencia del habitus y los capitales puestos en juego dentro de este campo cultural, los que determinan la clasificación de las elites en: elites familiares, elites culturales, elites simbólicas y también la posibilidad de la existencia de elites políticas.

Aun comprendiendo la importancia del liderazgo, en este acápite no será desarrollado con profundidad.

Es así que identificando a los líderes máximos, a los personajes que asumen la dirigencia, a quienes se encargan de planificar, organizar, dirigir, controlar y retroalimentar la entrada del Gran Poder, para la optimización de su gestión. Se da paso al reconocimiento del primer nivel de poder: A. C. F. G. P.

Esfera dirigencial dentro del Gran Poder, considerada por los folkloristas como el ente supremo y motor de su existencia en cuestiones administrativas e institucionales. Configurándose en este sentido como, un espacio para la obtención de prestigio y reconocimiento legítimo de los componentes del Gran Poder. Es la expresión más alta de legitimidad y respeto que adquiere cualquiera de los hermanos. Es un modo de reflejar la imagen, por medio de cualidades, al conglomerado social al que pertenecen y al de la sociedad en general.

Cuya trayectoria en este proceso, permite a los directivos ejercer y concurrir espacios donde la negociación y consenso se desenvuelven en coordinación con niveles gubernamentales, como por ejemplo, el G.A.M.L.P., dando lugar al establecimiento de relaciones de poder de carácter político.

“Fueron muchos años que tuve que trabajar para poder ocupar un espacio, como es la Vicepresidencia de la Asociación. Inicé en mi fraternidad como guía de estamentos, en mi fraternidad uno debió haber sido directivo y recién considerado como delegado a la Asociación y postular en uno de los cargos” (Entrevista realizada a Pablo Bautista, Vicepresidente de la A.C.F.G.P.)

Por tanto, al ser una esfera de poder dirigencial, no decisiva de acciones, pero sí reguladora y ejecutora de la voluntad consensuada, se convierte en espacio generador de liderazgos y funcionarios que ejercen de modo interno, actividad burocrática de carrera, dando lugar al surgimiento de un pequeño grupo de poder de carácter dirigencial, simbólico y también con la posibilidad de establecerse como político³⁴.

Es así que, a nivel de la A. C. F. G. P. se presentan como elites económicas, debido al poder económico con que cuenta, acumulado por la actividad comercial o profesional ejercida en la sociedad por parte de los directivos, el mismo que les permite el sustento necesario para mantenerse en estos espacios con disponibilidad de tiempo en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, al ser compuesta por todas aquellas personas cuyas cualidades superiores conceden el ejercicio del poder y la obtención de prestigio. Se caracteriza por ser elite social, dirigencial y simbólica, gracias a las funciones ejercidas y al estatus supremo obtenido frente a lo que simboliza la organización de la festividad del Gran Poder.

Ahora, considerando el nivel de las fraternidades, se debe destacar la diversidad de elites generadas, entre ellas: familiares, simbólicas y económicas.

Con respecto a las elites familiares. Es un caso muy común dentro de lo que es la festividad del Gran Poder, se configuran principalmente en fraternidades de danza liviana y algunas de danza pesada. Nacen en el seno de un hogar, la dirigencia y organización de la fraternidad es propiedad de una familia, la misma que cuenta con acumulación de capital económico y juega con preponderancia el capital cultural³⁵.

³⁴ La posibilidad de existir elites políticas dentro del Gran Poder, es decir, totalmente autónomas y no tradicionales respecto al Estado y la sociedad, invita a la realización de otras investigaciones respecto a la conformación del sector del Gran Poder como un campo político distinto del Estatal, que permite la configuración de estos grupos de poder.

³⁵ Capital cultural objetivado, que se enmarca en la adquisición de bienes culturales, por rasgos hereditarios. (Meichsner, 2007: 4)

Surgen a raíz de la iniciativa de fundar una fraternidad por parte de una pareja o individuo, caracterizada por un tipo de danza, elegida por ellos, convirtiéndose en este sentido como propiedad con derechos hereditarios para generaciones futuras, siempre y cuando mantengan la tradición.

Dentro de las danzas livianas, se encuentran por ejemplo, Waca Wacas Estrellas del Gran Poder o Kullawada Mallkus Perdidos en Gran Poder³⁶, donde los fundadores como dueños de las fraternidades, son quienes deciden sobre el destino de la fraternidad, imponiéndose frente a los fraternos. Muchas veces suelen cambiar de danza o deciden quienes serán pasantes, que mayormente es un cargo ejercido por ellos mismos o sus hijos.

En el caso de fraternidades de danza pesada, como por ejemplo, la fraternidad “Morenada Verdaderos Intocables”, se encuentra a cargo de la familia Mamani Ordóñez. La misma que, si bien permite el ejercicio de funciones en niveles de autoridad, como participación de pasantes, por parte de los fraternos, evalúan y deciden según el grado de afinidad, quiénes ejercerán esos cargos.

En este sentido, se van constituyendo como elites familiares. Pequeños grupos de poder pertenecientes a una familia, con ejercicios plenos de decisión y uso de poder. Empero, no se debe negar su generación paralela como elites económicas, sociales y simbólicas.

Considerando que la élite económica según Mills, es:

“(...) La élite económica, se halla formada por los propietarios y directivos de las grandes corporaciones (...)”. (Mills, 1975: 255)

Se comprende al contrario, que las elites económicas del Gran Poder, no surgen de grupos corporativos sino de distintas actividades comerciales. Por tanto, quien consta de mayor riqueza económica y prestigio, ejerce con mayor facilidad el poder.

En este sentido como las instituciones se presentan como medios para el ejercicio de poder de elite, la constitución de las fraternidades como instituciones permite el desarrollo- a través del capital económico acumulado por la actividad comercial (en su mayoría) de los fraternos, el establecimiento de relaciones o redes sociales mediante amistad, afinidad, compadrazgos,

³⁶ A cargo de la familia Sánchez.

etcétera, el reconocimiento por medio de la adquisición de un estatus- de elites económicas, sociales y simbólicas³⁷.

Incluso cabe destacar que las fraternidades de morenada, además de generar esta diversidad de elites, en sí misma es la imagen de la elite simbólica suprema por medio del costo de la danza frente a fraternidades de danza liviana. Pues son las que ofrecen el mayor gasto económico y efecto multiplicador, se identifican por medio de la pertenencia a rubros, en su mayoría de comercio. Al ser la danza más costosa refleja ser como la más prestigiosa y respetada.

Considerada la morenada como factor preeminente para la generación de relaciones de poder y elites, porque además de presentar el día de la fiesta cantidad inmensa de fraternidades para su ejecución. Es el escenario propicio para comprender que el prestigio se lo consigue por medio de la morenada como danza pesada y de poder.

“Si quieres bailar morenada tienes que tener platita...”.³⁸

La morenada es símbolo de poder, lujo y elegancia, son las fraternidades de morenada que a raíz del poder económico de cada fraterno, hacen gala de la elegancia y performatividad,³⁹ además de ostentación de riquezas.

Son las recepciones de las morenadas las que más lujo presentan además de ser las más grandes, motivo por el que hoy en día, ésta alberga no sólo a comerciantes, sino presenta heterogeneidad en su composición social.

En síntesis, con respecto a la elite simbólica⁴⁰, conformada por medio de la danza, la morenada se convierte en el mejor medio para demostrar el poder en diferentes dimensiones.

³⁷ Es preciso mencionar que, si bien las elites en el Gran Poder tienen un origen familiar, también se constituyen en elites familiares y se localizan de modo principal en danzas livianas. En su ejercicio en danzas livianas como pesadas, estas elites no permiten la dirigencia de otros actores que no pertenezcan a la familia de origen. Sin embargo estas elites familiares se establecen en un nivel que no ejercen competencia frente a elites económicas de danza pesada.

³⁸ Composición musical en ritmo de morenada.

³⁹ Cárdenas, Cleverth, et al; Gran Poder: La Morenada, “El Poder de las Polleras”; IEB, Bolivia, 2009.

⁴⁰ Comprender a la elite simbólica como aquella que por medio de la acumulación de capital reputacional obtiene mayor prestigio en el sector consta de poder frente a las demás elites. Esta elite se sitúa a nivel de danzas, por tanto la morenada frente a las danzas livianas y autóctonas del Gran Poder, se constituye como elite simbólica.

4. Accionar de Elites del Gran Poder

En este acápite iniciaremos con la siguiente interrogante ¿a qué nos referimos cuando hablamos sobre el accionar de las elites del Gran Poder?

Desarrollar el análisis sobre el accionar de las elites, invita al tratamiento de una variedad de temas por el efecto que producen. Es así que, la unidad mínima de análisis del presente, se centra en el establecimiento de confrontaciones. Haciendo referencia, a los antagonismos u oposiciones, divisiones y vínculos que surgen en y entre las fraternidades, individuos, ya sea por una lucha constante para la adquisición del prestigio y manejo de poder, un modo de manifestar y reflejar la imagen de cada actor frente a quienes los rodean.

Por ende, el establecimiento de confrontaciones debe ser comprendido desde dos puntos dentro del lenguaje político. Es decir, el desarrollo de una política interna, la pugna por el poder, identificadora de cuatro actores: Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, fraternidades, individuos y bloques. Y en segundo lugar, el desarrollo de la política externa, el modo en que se establece pugnas con entidades gubernamentales u organizaciones sociales. Con respecto a este último punto, mencionado, se llevará a cabo un análisis general, dando mayor énfasis a los antagonismos y divisiones históricas generadas con la Junta de Vecinos con la zona del Gran Poder, para dar mayor detalle en el siguiente capítulo.

Por tanto, el accionar de las elites, se basará principalmente en el desarrollo teórico de cada una de estas categorías y la ejemplificación de experiencias desarrolladas en estos protagonistas que conforman el desarrollo de la política interna del sector del Gran Poder.

4.1 Antagonismos u Oposiciones

Pues bien, basándonos en los cuatro actores identificados por la investigación para el desarrollo del tema, iniciaremos con el desarrollo de acontecimientos relevantes en el acontecer histórico de la festividad del Gran Poder, como antecedentes próximos para la generación del establecimiento de antagonismos.

Primer acontecimiento año 1942; construcción de la capilla nueva en la zona de Chijini bajo. Éste, es uno de los acontecimientos más relevantes, por el carácter de confrontación que

promueve la solicitud del traslado de la imagen de la Santísima Trinidad⁴¹, de la zona de Chijini Alto a la capilla nueva de la zona de Chijini Bajo, la apertura de un escenario de guerra y confrontaciones entre vecinos y sacerdotes pertenecientes a cada una de las dos capillas, cuyo interés primordial era la potestad de la imagen, dejando como consecuencia posterior la realización de dos acontecimientos festivos, uno para cada zona. (Maldonado, 2011: 9)

Segundo Acontecimiento, año 1966; organización de conjuntos folklóricos bajo la modalidad de entrada folklórica basada en la competencia, contando con la presentación de un total de doce conjuntos.

Este acontecimiento, se convierte en causa directa para la concentración masiva de miembros en fraternidades, el desarrollo de espectáculo, el lujo, la ostentación, el brillo y colorido, que ofrecen cierto prestigio a los conjuntos. Pero principalmente, permite la generación de pugnas entre fraternidades por ser la mejor en sentido de competencia (Idem.: 9).

Tercer acontecimiento, año 1984, conflictividad entre a la A. C. F. G. P. y la junta de vecinos de la zona de Ch'ijini, dando lugar a la fundación de una Asociación paralela, denominada Genuina Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder. (Albó y Preiswerk, 1986: 38).

Tras este desarrollo, podemos comprender inicialmente la existencia de una larga historia de oposiciones dentro de los concierne al Gran Poder, suceso que en la actualidad se va reflejando en el ciclo de la festividad, durante todo el tiempo de organización y que surgen también el día de la entrada.

La competencia entre fraternidades radica de modo principal, entre las fraternidades de morenada, la pugna se desarrolla por la manutención del poder al interior de estas, lo cual genera divisiones y surgimiento de nuevos conjuntos de morenada, lo mismo que a la vez da lugar al representación de ser la mejor y más grande.

⁴¹ Del Señor de los tres rostros, conocido en la actualidad como el Señor Jesús del Gran Poder.

4.2 Divisiones

Comprendiendo las pugnas desde un punto de vista de la ciencia política, las divisiones como separaciones generadas a raíz de las oposiciones o antagonismos entre actores, cabe mencionar que en el Gran Poder se desarrollan de forma interna y externa.

Es decir, internamente se va dando a partir de grupos determinantes de poder que permiten o no la unidad de una fraternidad, en este sentido se hallan los bloques, que a raíz de disputas logran la división de fraternidades y que en muchos casos estos se convierten en nuevas fraternidades de las cuales, derivan otras y otras (hecho dado mayormente en fraternidades de morenada), uno de los casos más conocidos, el de la Fraternidad.

Con todo, en el tema de divisiones en y dentro de las fraternidades, se deben considerar inicialmente a los bloques como grupos que al conformar fraternidades y contar con una organización propia y autónoma, aún adscritos al poder supremo de la organización directiva y niveles dirigentes de la fraternidad, similar a la organización autónoma estatal, son también conjuntos cuyo poder suele en su mayoría generar disputas internas en las fraternidades.

Motivo por el cual la A.C.F.G.P. no reconoce de modo formal en sus estatutos a los bloques. Estas disputas pueden suceder por desacuerdos con pasantes, con otros bloques, etc... Sin embargo, los bloques más riesgosos y peligrosos para las fraternidades son los denominados independientes,⁴² que en su mayoría al transitar por fraternidades suelen generar susceptibilidades entre éstas, pues se debe comprender que cada fraternidad es un espacio cerrado frente a otros.

También suelen generarse entre individuos, en su mayoría por cuestiones económicas. En las fraternidades de morenada, la junta de pasantes en su mayoría suele estar compuesta por más de una pareja, para aminorar los gastos que implica la organización de la fiesta. Es de este modo que las disputas entre pasantes suelen generar divisiones internas dentro de las fraternidades.

No obstante, se debe reconocer que a nivel de fraternidades de danzas livianas, como por ejemplo, Caporales Chuquiagu Producciones, se generan estas divisiones.

⁴² Los bloques independientes, se diferencian de los demás, por no pertenecer a ninguna fraternidad, son considerados como una especie de circuladores en fraternidades.

“(…) de Chuquiago nacieron Los Shoppistas, después Amigos por Siempre, entonces ellos pelean porque no tienen gente, están a la cola, no va mucha gente donde ellos (…)” (Aguirre, 2011: 3)

Pues bien, todos estos sucesos como consecuencias de conformación de las elites, tras la participación observante en las reuniones de la A. C. F. G. P. y algunas fraternidades como Viajeros a Charaña y Transporte Pesado, se reducen principalmente a la obtención de prestigio. El modo en que cada uno de los dirigentes o promotores de estos acontecimientos, es reconocido ante los demás, marca para ellos la razón de ser de los folkloristas y más aún el estatus social que adquieren dentro de este conglomerado.

5. Estructura Interna de la Elite del Gran Poder

Comprender la identificación de las elites en el Gran Poder y sus características, en primer lugar, conllevan a entender que este sector se constituye frente a la sociedad paceña como una elite cultural y a partir de entonces, permite el surgimiento de estructuración interna de elites, por su composición.

En este sentido, es primordial concebir al Gran Poder como un “sector social que crea un modo propio que establece su cotidianidad en actividad política” (Maldonado, 2011: 2 -3). Para una mejor comprensión debemos tener en cuenta que la actividad política concebida como:

“(…) la actividad Política se caracteriza por el establecimiento de relaciones, de formas, modos, con intensidades entre individuos, grupos, asociaciones e instituciones, circunscribiendo a éstas, dentro de la participación política”. (Pasquino, 1985: 179)

En este sentido, concebimos a la actividad política dentro del sector del Gran Poder a través de la relación de fuerzas, por medio de sus actores, como el desenvolvimiento de una política muy peculiar generada dentro de este sector. Pues, no participa del ámbito político estatal, sino de forma autónoma y no tradicional respecto a este, reflejándose e incidiendo sobre la sociedad paceña.

Y es, tras la base de la descripción de la estructura organizativa y funcional que esta actividad se desenvuelve a partir de los principios de participación y representación por medio de un sistema de elección para la conformación de dirigencias en todos sus niveles.⁴³

⁴³ Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder y fraternidades.

Siguiendo la propuesta teórica que ofrece Gaetano Mosca con respecto a la estructuración interna de las elites:

“(...) la élite está compuesta por la minoría de personas que detentan el poder en una sociedad. Esta minoría es asimilable a una auténtica clase social, la clase dirigente o dominante, porque aquello que constituye su fuerza y le permite mantenerse en el poder es precisamente su organización, su estructuración. Existen, en efecto, diversos vínculos que unen entre sí a los miembros de una élite dominante, etc. Estos lazos o vínculos aseguran a la élite una unidad suficiente de pensamiento y la cohesión propia de grupos característicos de una clase. Dotada ya de poderosos medios económicos, la élite se asegura, además, por su unidad, el poder político y la influencia cultural sobre la mayoría mal organizada. Esto explica el papel histórico de la élite (...), sin embargo, la élite está estratificada (...) consta de un núcleo dirigente, integrado por un número reducido de personas o de familias que gozan de un poder muy superior al de las demás (...), desempeña las funciones de liderazgo en el seno de la élite: constituye una especie de súper élite dentro de la élite. El liderazgo en cuestión presta a la élite una fuerza y eficacia mayores aún”⁴⁴.

Por tanto, comprendemos inicialmente el desarrollo y existencia de liderazgos predominantes (en este punto aunque es importante el tema del liderazgo no será desarrollado a detalle), cuyo dominio y uso de poder supremo sobre las demás elites, permite la conformación y generación de la súper elite, “el grupo de poder supremo”.

En este sentido, debemos comprender esta estructuración trasladada desde esferas, como niveles dirigenciales o directivos de las fraternidades que, componen otras esferas de poder, siendo éstas fraternidades y que, de forma paralela constituyen a otra esfera, la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, la misma que tras el ejercicio de sus funciones compone a un conjunto o esfera suprema, al sector del Gran Poder como elite cultural.

⁴⁴ Hurtado, Gómez y López
www.librosintinta.in/...pdf/148.202.18.157/sitios/publicaciones/pperiod/.../articulos.37.pdf. La Paz - Bolivia, martes 23 de marzo de 2010.



Fuente: Elaboración propia. Fig. 1 Representación de la composición de esferas de poder en el sector del Gran Poder.

X= Esferas distintas de poder o elites en la sociedad.

G. P.= Esfera del Gran Poder.

A.C.F.G.P.= Esfera de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.

D. A.C.F.G.P.= Esfera directiva de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder

P= Fraternidades de danza pesada.

L= Fraternidades de danza liviana.

A= Conjuntos de danzas autóctonas.

○ = Esferas directivas de las fraternidades del Gran Poder.

En este sentido, observamos el desarrollo de diferentes relaciones de poder, que según el tipo de actividad se va clasificando y estructurando a estas esferas, como se explicó con anterioridad, por ejemplo, por medio de la danza, el rubro laboral, amistades, vínculos familiares, etcétera.

Se pueden clasificar a las elites por medio de esta estructura en: elite cultural, asumida por el sector del Gran Poder ante la sociedad y el Estado, cuya actividad principal se desenvuelve en un ámbito cultural con la expresión de costumbres, tradiciones, organización y reivindicación por medio de la danza.

Posteriormente las elites dirigenciales, ubicadas en las fraternidades y en la A.C.F.G.P., cuyos cargos permiten la dirigencia basada en un grado de poder decisivo y regular. Posteriormente la relación entre las elites simbólicas, compuestas en el análisis, por las fraternidades de morenada, gracias al desarrollo de redes de poder que presentan frente a las danzas livianas y autóctonas.



Fuente: Elaboración propia. FIG. 2 Representación de la estructura interna en forma piramidal de la elite del Gran Poder.

Toda esta representación constituye ante la sociedad un modo de permitir su permanencia como parte del pueblo.

Entonces, el desarrollo del liderazgo dirigencial, permite a sus actores establecer contactos o relaciones con diferentes esferas de la sociedad, para la manifestación de su sector, como con entidades gubernamentales, de modo principal, artesanos, comerciantes, profesionales para el consumo de bienes y servicios, entidades que contribuyan con el progreso de la festividad y su conjunto.

La legitimidad, la obediencia, el apoyo y la confianza depositada en esta esfera, permite el proceder de un sector cuya organización y forma de ejecutar funciones se realiza bajo el marco del consenso y aceptación de la pluralidad de sus componentes, permitiendo su solidez institucional frente a los ámbitos de la sociedad que le rodean.

Tras el desarrollo de los aspectos puestos en consideración, podemos colegir que el Gran Poder más allá de ser atractivo turístico, podría ser concebido como un sector de la sociedad que crea un modo propio de estructurar su cotidianidad en actividad política.

Por tanto, es la estructura organizativa y jerárquica de cargos y funciones que permite a este sector consolidar su institucionalidad y permitir su presencia ante la sociedad y el Estado.

Es así que tras el uso y base teórica de este capítulo, comprendemos la microfísica de poder compleja en el gran poder, donde las redes de poder desarrolladas, se van constituyendo por medio de la danza y es aquí donde cobra importancia la propuesta de Cleverth Cárdenas en una exposición dada en la Reunión Anual de Etnología, donde decía que:

“Bailar es política...” (Exposición del investigador Cleverth Cárdenas en la Reunión Anual de Etnología)

El modo en que los sectores, movimientos, agrupaciones sociales se organizan y tienen como un ente al cual exigir demandas o brindar apoyo a cambio de beneficios. La festividad del Gran Poder, presenta un carácter completamente autónomo, que no se comprende únicamente por el desarrollo de sus funciones, el poder de autorregulación o autofinanciación que tiene, sino principalmente por la relación de exclusión que mantiene con el aparato estatal.

Y es en este sentido, que se da su peculiaridad. No se adscribe al ámbito estatal, presenta su institucionalidad interna consolidada, contribuye con el Estado económicamente por

medio de impuestos, a la sociedad a través del consumo de bienes y servicios. Incide en la sociedad por medio de su contribución con la protección, revalorización y manutención del folklore paceño y danzas autóctonas. Promueve el sentido de pertenencia y patriótico por medio de la danza, del espectáculo, colorido y devoción.

La política como juego de poder, se desenvuelve en este marco como un medio de sabiduría, de participación, representación, un marco democrático donde la pluralidad es respetada y consensuada.

6. Generación de liderazgos

Ahora bien, la generación de liderazgos, es uno de los puntos más importantes a ser desarrollado dentro de la investigación, debido a que fortalece el desarrollo de la política en un sentido de posicionamiento de identidad cultural de los actores de la fiesta del Gran Poder, ante la sociedad paceña.

Luego de adversidades y obstáculos con los que tropezó, en esta etapa, la investigación, con actores principales que debían componer este acápite, se obtuvieron resultados que permitieron comprender la pertinencia de la ciencia política en fenómenos culturales populares, por ejemplo, por medio de manifestaciones festivas.

La identificación de la generación de élites políticas en nuestro país se debió principalmente al poder económico que éstas detentaban, por ejemplo, los señores del estaño. Se tenían élites por características o relaciones consanguíneas, como las élites establecidas en Sucre en la época republicana, se tenían las élites minera, pero no se imaginó que con el desarrollo de la cultura popular, de las fiestas populares, como la del Gran Poder, se podrían desarrollar élites políticas.

El surgimiento de los diferentes líderes se debió gracias al carácter carismático que éstos presentaban, acompañado del poderío económico. Los líderes que se fueron desarrollando en esta actividad se debieron a su protagonismo.

La conformación de la A.C.F.G.P. fue una de las causas principales para el surgimiento de liderazgos dentro de este sector, uno de los ejemplos más sobresalientes desde su fundación fue, Lucio Chuquimia Aguirre (fallecido), el mismo que fue fundador de esta Asociación, presidente y gran representante de la familia folklorista, a él se le debe la expansión de la festividad al centro de la ciudad de La Paz.

Fue quien, gracias a su ímpetu tras la coordinación con autoridades departamentales y nacionales, durante el gobierno de Bánzer, obtuvo el permiso para dar lugar a una entrada ciudadana, tuvo que adoquinar las calles y poner en buen estado la ruta que seguiría la entrada en ese entonces teniendo así la condición como acuerdo con las autoridades. Este es uno de lo más grandes ejemplos que, pervive en cuanto a los líderes de la fiesta.

Sin embargo, la generación de estos liderazgos, se halla enmarcada dentro del grupo de quienes pretenden alcanzar el poder, dentro de su sector. Éstos son actores folkloristas que dedican su vida a la actividad festiva.

Entre estos líderes se hallan todos aquellos que no incursionaron en la vida política, empero promovieron la generación de un segundo grupo de líderes que participaron y hoy en día participan del acontecer político gubernamental, ya sea a nivel estatal, departamental o municipal. Este aspecto será tratado con mayor detenimiento más adelante.

Por consiguiente la prioridad radica en el desarrollo de líderes excluidas y discriminadas por la sociedad, que hoy en día reivindicaron su imagen como figura de poder social y económico frente a la sociedad. Es la referencia del posicionamiento de la chola.

6.1 La Mujer de Pollera en el Liderazgo del Gran Poder

Es pertinente abordar en el tema de la incidencia política en la festividad del Gran Poder, la generación de liderazgos femeninos, ya que el acontecer organizativo de la fiesta se desenvuelve bajo un marco de política y la inclusión del género femenino en un movimiento emergente de poder como lo es esta fiesta, permite comprender que los rasgos machistas que caracterizan a nuestra sociedad día a día son superados, permitiendo a las mujeres participar en la toma de decisión de modo directo en la grandiosidad que demuestra esta fiesta popular paceña.

Teniendo conocimiento que anteriormente la mujer no tenía una participación en la festividad de modo directo, es decir, no era partícipe en las danzas, sino más bien dirigía de modo indirecto este acontecer, así se permitió la participación de homosexuales n reemplazo de las mujeres. Sin embargo con el paso de los años la mujer ha permitido posicionarse en este medio con una participación fortalecida y de liderazgo.

El desarrollo del liderazgo femenino, cabe aclarar, no se dio a partir de la participación de la mujer en las danzas de la entrada, sino desde los inicios de la misma. Si bien Lucio Chuquimia fue y es a pesar de su muerte un hombre muy respetado, recordado y reconocido

por los folkloristas, debido a él se debió la fundación de una de las más grandes y prestigiosas fraternidades del Gran Poder, “Los X del Gran Poder”, que en su momento representó a una de las élites familiares dentro del ámbito folklórico del fiesta del Gran Poder, y también fundó la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, pero quien en realidad promovió la fundación de esta Asociación fue una mujer.

“Fue Lucio Chuquimia el fundador de la Asociación del Gran Poder, pero en realidad quien impulsó esta organización fue una mujer la que permitió que se diera inicio a la fiesta del Señor del Gran Poder, pero no de modo organizado” (Cárdenas, 2011)

Fueron las mujeres de pollera, las que por muchos años se identificaban de modo despectivo como “indias, campesinas, cholos”, las que dirigieron de modo perseverante el triunfo de sus actividades. No se debe olvidar que la característica de la sociedad que conforma al Gran Poder, desde un inicio fue de carácter popular, en su mayoría comerciantes, gente dedicada al negocio, gente con descendencia indígena, teniendo como componentes a mujeres de pollera, mujeres dedicadas al trabajo, a la actividad económica.

Se tiene referencia que fueron las cholos quienes seguían tradiciones andinas y tenían la costumbre de dedicarle culto, por devoción, a los Santos. (Cárdenas, 2009: 305)

“Así, convertían sus prácticas culturales en una mezcla entre lo andino y criollo, ellas festejaban las fiestas religiosas con fervor, pero también con muchos gastos y con la finalidad de consolidar lazos sociales”. (Cárdenas y Ardaya, 2009: 306)

Y son estos matices los que hacen a la fiesta del Gran Poder. Las mujeres del hogar interviniendo en diferentes ramas de negocio incluso hasta la actualidad, han sido y son las impulsadoras para mantener una situación económicamente estable para su hogar, son quienes organizan el acontecer diario de sus actividades, son quienes crían a los hijos, dirigen el negocio, administradoras del hogar y las principales impulsoras para la organización a nivel social.

El trabajo de campo realizado, permitió observar que son las mujeres en la mayoría de los negocios, ya sean pequeños o mayoristas, de modo principal por la zona comercial de la Eloy Salmón, Uyustus, Comercio, etcétera, quienes dirigen el negocio, ellas administran y ejercen el rol de gerentes en su actividad.

En la actualidad y desde su participación en la danza, las mujeres llevan adelante el desarrollo festivo desde la organización.

La chola se fue configurando, como la máxima expresión de riqueza y poder, dentro del Gran Poder ante la sociedad paceña.

“Una chola en su vestir es un gran presupuesto, lo cual no podría vestir la chota, la birlocha o la señorita (...)”. (Entrevista realizada a Cleverth Cárdenas autor del texto “El Poder de las Polleras”)

Entonces tras la emergencia de un rol protagónico de la mujer en este ámbito, se ha permitido el surgimiento o más bien, el reconocimiento del liderazgo ejercido por las mujeres. La mujer no sólo es partícipe en danzas, sino alcanzó niveles de representación a nivel de dirigencia, hoy en día la A.C.F.G.P. se halla conformada por dirigentes mujeres, los diferentes grupos y conjuntos folklóricos tiene como delegadas a mujeres.

Entonces se debe concebir que la festividad más allá de ofrecer un escenario amplio de poder, dio lugar a la constitución de liderazgos femeninos, que en su actuar a través de la fiesta, permitieron ascender a algunas de ellas roles políticos como por ejemplo Rosario Aguilar, ex concejal municipal de La Paz, por el MSM.

CAPÍTULO 4

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE PODER ENTRE LAS ELITES DEL CAMPO FOLKLÓRICO DEL GRAN PODER Y EL CAMPO POLÍTICO ESTATAL

Para un mejor razonamiento sobre el tema propuesto, iniciemos con la siguiente interrogante ¿Cómo comprender o identificar el establecimiento de las relaciones de poder entre el Gran Poder y el campo Político estatal?

En este sentido, el tema sobre la identificación del establecimiento de relaciones entre el Gran Poder y el campo político estatal, implica partir de tres aspectos primordiales:

- El primero, la vinculación establecida a través de entidades gubernamentales, siendo en este caso, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y/o el Ministerio de Culturas.
- En segundo lugar, se tiene el vínculo con organizaciones, como la junta de vecinos de la zona del Gran Poder y la mediación entre ésta con la Alcaldía a través de este sector folklórico.
- Finalmente, el vínculo determinado por mediación de los partidos políticos, cuyo interés primordial se centra en la concentración de líderes, cuya legitimidad alcance el logro del ascenso al poder a través del apoyo obtenido por sus bases, aun cuando la razón de ser del sector del Gran Poder se manifieste como “apartidista”.

Por tanto, es preciso delimitar la unidad mínima de análisis de cada punto. Es decir, detenernos en el primer aspecto implica, comprender el tipo de relación que se establece entre el sector del Gran Poder y las entidades gubernamentales.

En cuanto al segundo aspecto, nos detenemos a una lectura sobre la relación establecida entre la Junta de vecinos y el Gran Poder, y, la relación que establece el Gran Poder, entre la Junta de Vecinos con las entidades gubernamentales.

Por último, si bien es cierto que los partidos políticos establecen un vínculo entre ambos campos, permiten considerar también su participación en la generación de elites políticas que surgen desde el Gran Poder hacia el Estado. En este sentido, el último aspecto será tratado de modo general, permitiendo dar mayor detalle en el capítulo siguiente, referido a la generación de elites políticas desde el Gran Poder.

Consiguientemente, el capítulo comprenderá estos aspectos en términos de configuración de relaciones, como ser, relaciones de coordinación y poder vertical, que explicarán al primer y segundo punto; relaciones de exclusión, que comprenderán como consecuencia de la generación de demandas y respuestas por parte del Estado, la autonomía de este campo folklórico cultural; por último, relaciones de inclusión, que referirán al vínculo con los partidos políticos, sin entrar en detalle.

Entonces, percibir el tema de relaciones de poder, en principio responde a la complejidad y conflictividad, principalmente por la heterogeneidad de las mismas con respecto a diferentes entidades u organizaciones. Pero que al mismo tiempo se configuran en determinantes para la identificación de, la autonomía del sector del Gran Poder, y lograr una mejor comprensión de la cultura política paceña, a partir de un sector social y de sus entidades gubernamentales.

Teniendo en cuenta que una cultura política,

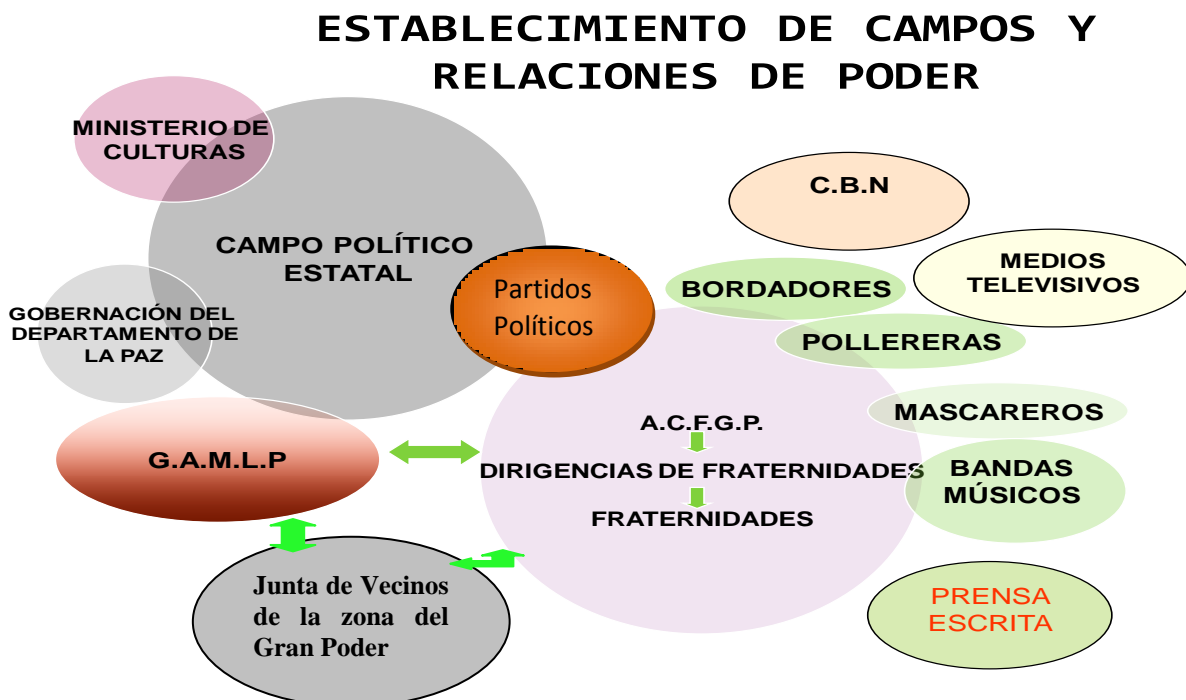
“(...) consiste en las ideas que se tienen sobre lo político y la política en una sociedad (...)”. (Rojas, Tapia y Bazoberry, 2000:15)

“(...) Una cultura política también contiene un conjunto de valores, de costumbres, preferencias y actitudes, todo esto en un ámbito de latencia que no se encuentra normado y homogeneizado (...) Por otro lado, (...) tiende a constituir identidades, una red intersubjetiva de reconocimientos inclusivos y, a veces, criterios de exclusión. Las culturas generan tradiciones, modos de actuar y pensar, y costumbres; a la vez que se reproducen, son sistemas o regímenes de aprendizaje. Una cultura no sólo contiene información sino también potencial de innovación (...) Una cultura política nos es un conjunto de creencias y prácticas que corresponden a un solo tipo de personaje o sujeto que la encarna (...) contiene un conjunto diversificado de personajes y lugares políticos, a los que corresponden subconjuntos diferenciados de creencias y prácticas, complementarios unos en relación con los otros”. (Idem.:16)

En tanto, sin entrar en detalle sobre la configuración de cultura política de la sociedad paceña, desarrollamos la heterogeneidad de relaciones que se establecen como componentes de esta cultura, además de la diferencia de creencias existentes entre el campo folklórico del Gran Poder y el campo político estatal como también se genera en otros sectores. Por tanto vale la redundancia de aclarar que, no es imprescindible entrar a fondo sobre el tema de cultura política de la sociedad paceña, sino permitir comprender la

generación de diferentes tipos de relaciones de poder entre las elites del Gran Poder con el ámbito político estatal que, en cierto modo devienen de la existencia autónoma de este sector, y se traduce como componente de un tipo de cultura política desarrollada entre éstos dos campos.

Para una mejor comprensión, se pone en consideración el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia. Fig.3 Representación del establecimiento de los campos del Gran Poder y el Político Estatal para la configuración de relaciones de poder, ya sean de coordinación, poder vertical, exclusión e inclusión.

= relaciones de coordinación.

4.1 Relación de Coordinación

La presente investigación permite entender que, son las pugnas y las relaciones de coordinación que se suceden y corresponden mutuamente, es decir, ambas podrían servirse de camuflaje en temas de poder, como sucede con las ordenanzas municipales que, si bien ejercen “aparentemente” apoyo para la ejecución de la fiesta del Gran Poder, actúan al mismo tiempo como restricciones para su acontecer. Siendo muestra del sometimiento a la subordinación del sector del Gran Poder a un poder mayor gubernamental.

Entonces, para iniciar el tema de las relaciones de coordinación, es preciso distinguir tres partes:

Primera parte, que refiere a las relaciones establecidas con la Junta de Vecinos de la zona del Gran Poder, que comprende un acontecer histórico referido a la acción que esta organización ejerce respecto a la fiesta del Gran Poder.

La segunda parte, irá referida al establecimiento de relaciones de coordinación con el G.A.M.L.P., la misma que consistirá en el análisis basado principalmente en el tema de ordenanzas municipales.

Finalmente, como tercera parte, se desarrollará el modo en que el Gran Poder permite el desarrollo de relaciones de coordinación y poder entre la organización de la Junta de Vecinos de la zona del Gran Poder y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

4.1.1 Junta de Vecinos de la Zona del Gran Poder.

Iniciaremos mencionando que según la Ley de Participación Popular Ley No 1551 de 1994⁴⁵, puesta en vigencia en Bolivia durante la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada. Se reconoce a las Juntas Vecinales como Organizaciones Territoriales de Base, cuya representación de población en un determinado territorio es reconocida mediante personería jurídica, con la finalidad de lograr o permitir el desarrollo de su sector, y traducida en el capítulo II de la Ley de Participación Popular No 1551.

El tenor de la ley, permite recordar la importancia del rol de las Juntas Vecinales respecto al barrio y los vecinos a los que representan. En este sentido la Junta de Vecinos de la zona del Gran Poder, desempeñó roles de decisión con respecto a la fiesta del Gran Poder, durante su realización como fiesta barrial, perdiendo protagonismo a partir de la expansión de la fiesta al centro de la ciudad de La Paz, convirtiéndose únicamente en una organización que apoya el paso de la fiesta por la zona.

En este sentido, partiremos de los siguientes acontecimientos históricos que, devinieron en el establecimiento de una relación de coordinación

Año 1927, donde la Junta de Vecinos decide ejecutar la construcción de una capilla para la rendición de culto al Señor del Gran Poder (Albó y Preiswerk, 1986: 18)

⁴⁵ Es preciso poner en claro que la Ley de Participación Popular Ley No 1551, fue derogada y sustituida por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez Ley No 031 del 19 de julio de 2010.

Año 1940, nacimiento de la primera junta de vecinos a raíz de la conflictividad suscitada por la construcción de la nueva parroquia del Gran Poder, ubicada en la zona de Bajo Chijini, conflictividad que duro cinco años, como bien indican Albó y Preiswerk, y Johnny Guerreros. La misma que planteó la excomulgación de integrantes de la Junta de Vecinos (Guerreros, 2011: 12)

Este fue sin lugar a dudas uno de los acontecimientos primordiales para comprender el ejercicio de poder, de decisión y participación con que contaba la organización de la Junta de Vecinos con respecto a la festividad del Gran Poder, regida en ese entonces por el lenguaje religioso⁴⁶, basado en el culto, fe y devoción. Además, es bueno considerar la referencia de que en esa época la Junta de Vecinos desconocía el Derecho Público Eclesiástico, asumiendo la propiedad de la capilla y la imagen de la Santísima Trinidad.

“(…) Los de la Junta de Vecinos de arriba, por falta de conocimiento del Derecho Público Eclesiástico, pensaron que por ser colectores de la gente eran los propietarios (…) Todo templo, toda capilla es siempre edificada por el pueblo; pero en cuanto a la propiedad se refiere, para tener las relaciones con el poder civil, si quieren que haya culto en ese templo, deben transferir la propiedad al arzobispado (…)”. (Albó y Preiswerk, 1985: 22)

Año 1975, año de transición, la Junta de Vecinos concede el poder de organización de la fiesta a la flamante Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, principalmente por la expansión de la festividad a la ciudad de La Paz, pues perdía la identidad de ser solamente fiesta barrial, comenzaba a establecerse como fiesta de la ciudad.

Sin lugar a dudas, este es el acontecimiento primordial, para el desarrollo del acápite, pues simboliza el paso de la pérdida de poder y participación concerniente a la festividad del Gran Poder de parte de la Junta de Vecinos de la zona. Dando lugar al desempeño de un rol indirecto de participación por medio de coordinación para la ejecución de la entrada, reflejándose por ejemplo con el apoyo y exigencia de pavimentación de calles de la zona.

Aún con el acontecer del año 1984, con la conflictividad liderada por la Junta de Vecinos para la creación de una Asociación de Conjuntos Folklóricos paralela, denominada como la “Genuina Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder” (Albó y Preiswerk, 1985: 38).

⁴⁶ Que destacó Fernando Cajías en una entrevista realizada en fecha 8 de noviembre de 2011.

No volvió a incurrir en los asuntos de la fiesta, la participación se vio restringida únicamente a asumir el rol de agente pasivo con respecto a la fiesta⁴⁷, empero a través de la misma logra establecer otro vínculo con el G. A. M. L. P. a través de demandas que vayan en beneficio de la zona y del acontecer festivo.

Quizá como indicó, en entrevista realizada, uno de los folkloristas que prefirió quedar en anonimato, la Junta de Vecinos no es más que una Organización social, cuya presencia es irrelevante para el acontecer festivo del Gran Poder, pero que al mismo tiempo, como en cualquier otra zona, se convierte en sujeto determinante para la autorización del uso de sus calles en coordinación con el Gobierno Municipal, para la ejecución de recepciones sociales en las calles.

En este sentido discernimos un modo de establecer relaciones de poder entre la elite del Gran Poder, es decir, los acuerdos para el día de la fiesta son tratados con la súper elite, que vendría a ser la directiva de la A.C.F.G.P. y en temas de uso de calles para la realización de recepciones sociales durante el año como preparativos para la fiesta, son las esferas directivas de fraternidades, siendo en su mayoría pasantes.

4.1.2 Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Para un mejor razonamiento y comprensión sobre la relación establecida entre las elites del Gran Poder con el G.A.M.L.P., iniciemos con la reflexión expuesta por el Dr. Fernando Cajías en una entrevista realizada:

“La gran pugna se da con la Alcaldía. En la medida en que, el Gran Poder adquirió mayor presencia en la ciudad. Entonces existe intromisión de la Alcaldía, lo que genera más conflictos. No sólo se trata de autorización de uso de calles y avenidas, existe una penetración en la parte organizativa, por ejemplo, la existencia de dos palcos, el de la Asociación del Gran Poder y el de la Alcaldía. Entonces, si bien existe un trabajo conjunto, la Alcaldía, en la medida tiende a domesticar más la fiesta, la fiesta se vuelve menos espontánea a medida que va creciendo, porque tiene más reglas, sale una ordenanza cada año, de cómo va a ser la fiesta. Entonces existe un espacio de tensiones, de luchas, de fuerzas (...).” (Entrevista realizada a Fernando Cajías, historiador e investigador)

La música, las danzas, los trajes, la alegría, el espectáculo, todo el acontecer festivo que implica la participación de actores directos como indirectos en la fiesta del Gran Poder,

⁴⁷ Valga la aclaración, de que se resuelve el tema y la calificación de la Junta de Vecinos en relación con la festividad del Gran Poder, comprendiendo que continúa el rol y compromiso con la zona en temas de desarrollo, etcétera...

actúan en razón de regulación normativa, siendo interna en lo que concierne al sector del Gran Poder y externa, a partir del G.A.M.L.P.

Traduciéndose de este modo, en una manifestación festiva ordenada, organizada y reglamentada. Donde todo lo que simboliza o se manifiesta como caos, se desarrolla en relaciones de orden y poder. Puesto que se debe comprender a la fiesta, no como un ámbito de expansión desordenada, sino como punto generador de encuentros donde se pueden reflejar factores determinantes para el accionar de un sector social y emergencia de un nuevo actor social, como indica Cleverth Cárdenas en su texto, El Poder de las Polleras.

“(...) la fiesta no sólo es un espacio de transgresiones, es un espacio donde además se lucha por el significado y donde el sentido de lo social queda siempre en el entredicho, pues allí es donde la gente finalmente se proyecta, desde una perspectiva política y comunitaria”. (Cárdenas, 2009: 267)

En este sentido comprendemos el accionar del gobierno municipal respecto a la fiesta que, no sólo se da por su derecho de propiedad por bienes municipales, sino por la proyección de los componentes del Gran Poder como un sector predominante en y de la sociedad paceña.

Por ende, es preciso considerar que la relación de coordinación establecida con el G.A.M.L.P., lleva consigo de forma inicial, el desarrollo de relaciones de poder vertical y subordinación. Principalmente, por la adscripción de la entidad con poder gubernamental. Por ende, con derecho de propiedad sobre bienes municipales como son calles, avenidas, plazas, parques, etcétera. En segundo lugar, por la posesión adquirida a través del establecimiento de ordenanzas municipales, para el desarrollo de la fiesta del Gran Poder.

Es así que se imponen estos reglamentos como determinantes para el establecimiento de la relación entre el sector folklórico del Gran Poder con la sociedad y de ese modo se va desarrollando el rol restrictivo del gobierno que, al generar limitaciones para este acontecer, cuyo crecimiento masivo al manifestarse como un hecho trascendente de cultura e identidad, se convierte en un espacio refrenado y contenido

Aspecto relevante que aclara el panorama sobre la autonomía de este espacio, aspecto que será tratado más adelante, permitiendo comprender como un sector independiente, incluso indiferente con el acontecer gubernamental y de gestión respecto al tema de atención y respuesta de demandas, pero al mismo tiempo subordinado al poder gubernamental de Estado, poder al cual se rige todo el conjunto social que, al mismo tiempo produce el

surgimiento de un espacio de conflictos y lucha de fuerzas de poder. Todo esto como consecuencia de la expansión de la fiesta a la ciudad de La Paz.

Por consiguiente, se entiende el desenvolvimiento de política externa, es decir la lucha por el poder y el posicionamiento frente a la sociedad. Uno de los antecedentes históricos que sustenta la presencia y toma de poder de la fiesta como propiedad de parte del G.A.M.L.P, es la ordenanza municipal emitida durante la gestión de Ronald Mc lean Abaroa como Alcalde Municipal de La Paz⁴⁸ en el año 1986.

La presente ordenanza es muestra de la intromisión del gobierno municipal en el rol organizativo de la fiesta. Siendo un acontecer histórico estratégico, para tomar posesión de la fiesta, debido principalmente a la situación de debilidad que presentaba la A.C.F.G.P., encabezada por el entonces Presidente Lucio Chuquimia, a raíz de la pugna emergente entre ésta y la Junta de Vecinos de Chijini, la misma que dio lugar al nacimiento de una asociación paralela denominada, Genuina Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, poniendo en disputa la adjudicación de la fiesta. Entonces, el gobierno municipal comenzó a resaltar su presencia mediante la reglamentación del desarrollo de la fiesta.

Suceso que, según testimonios, aun cuando los folkloristas niegan la participación interna del gobierno municipal es el que, decide quiénes y cómo deben participar, produciendo el poder supremo de autoridad sobre este sector de la sociedad.

Entonces se va desarrollando una relación de coordinación bajo sometimiento a normas, desarrollando el poder vertical de la elite política gubernamental sobre la elite suprema del Gran Poder.

En la actualidad la coordinación entre ambas instituciones, se desarrollan a través de jornadas de planificación junto con sub alcaldías, bomberos y policías, ofreciendo los insumos necesarios para poder llevar a cabo un espectáculo folklórico ciudadano de gran magnitud y calidad.

Empero no se deben dejar de lado las pugnas que se van desarrollando en todo este proceso, como por ejemplo, el tema de uso de vías que en los últimos diez años, ha sido un tema muy complicado, puesto que además del desarrollo de la fiesta, como bien sabemos es la entrada folklórica del Señor del Gran Poder. Los acontecimientos sociales desarrollados a

⁴⁸ Ver anexol.

lo largo de la gestión festiva, es decir, recepciones sociales, ensayos, etcétera, requieren del uso de vías públicas. En este sentido la Alcaldía normó también el acontecer festivo poniendo en claro el derecho propietario sobre los bienes municipales.

“Puesto que el Gran Poder es patrimonio cultural intangible de Bolivia, tiene rango en La Paz por lo que tenemos que pedir la utilización de uso de vías, en un momento, el Gran Poder pensaba que, como la mayoría de las personas que bailan son de las zonas de Chijini, Gran Poder y aldeañas y como dueños de casa, pensábamos que podíamos hacer de nuestra calle lo que queramos, pero en realidad las calle pertenecen a las alcaldías, de esa manera el Gran Poder está con el firme compromiso de no transgredir la norma y de no luchar contra las leyes, porque las leyes se cumplen, las leyes están para que podamos tener una interrelación con la sociedad”. (Entrevista realizada a Pablo Bautista, vicepresidente de la A.C.F.G.P.)

Tras lo desarrollado, podemos discernir que la entidad gubernamental que mayor relación establece, en temas de coordinación, con el sector del Gran Poder es, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Que a nivel general podría comprenderse como vínculo por medio de autorizaciones para uso de vías⁴⁹, apoyo en temas de seguridad ciudadana con el resguardo de agentes oficiales de la Policía Nacional o quizá también como vínculo para la elaboración e implementación de políticas culturales a favor del sector. Sin embargo, es una invitación a considerar el tema como el desarrollo de relaciones de fuerza y poder con entidades gubernamentales.

En este sentido concebimos que, las relaciones de coordinación se dan a través del desarrollo de relaciones de poder y subordinación, basadas en el sometimiento y cumplimiento de las normas. Por tanto, a través del establecimiento de ordenanzas municipales, se expresa el poder de decisión y autoridad del gobierno municipal sobre la institucionalidad del Gran Poder.

Aún con la existencia autónoma del sector del Gran Poder respecto al Estado, su crecimiento y expansión a la ciudad de La Paz, simboliza también su restricción por parte del aparato gubernamental del municipio.

⁴⁹ Es pertinente recordar al lector que, el acontecer del Gran Poder debe ser comprendido en dos partes: el ciclo festivo, que comprende las actividades anuales como ser, recepciones, misas, ensayos, etc..., y, la fiesta que no es más que el día de la entrada del Señor Jesús del Gran Poder, siendo la representación máxima de esta festividad, como bien distingue Johnny Guerreros en su tesis “Los Tres Rostros del Gran Poder”.

Finalmente las pugnas que se van desarrollando a raíz de la coordinación establecen un sentido de relaciones de exclusión entre ambas instituciones, un claro reflejo es la puesta de palcos, uno de la A.C.F.G.P. y del G.A.M.L.P., suceso que representa la independencia del sector con respecto a temas de gestión pública e implementación de políticas públicas, que vayan en beneficio del sector.

4.2 Relaciones de Exclusión

Uno de los fenómenos políticos determinantes para el accionar gubernamental del Estado, sin lugar a dudas se basa en la generación de diferentes organizaciones, movimientos sociales, etcétera, cuyo ejercicio puede o no convertir a estos grupos en, aliados o enemigos/ amenaza para la permanencia del gobierno en ejercicio de funciones. Es en este sentido que se desarrolla la presencia o no del Estado en la sociedad.

Como bien se decía en la introducción de la investigación, Bolivia es un país complejo que a través de las gestiones gubernamentales, se determinaron los modelos de gobierno, se configuró una y tantas veces el sistema de partidos y en sí el sistema político, permitiendo la participación de nuevos actores sociales, con características peculiares que generan situaciones de conflictos a nivel gubernamental, según la respuesta del gobierno a sus demandas. Entonces el Estado responde por medio de la administración gubernamental con la respuesta de demandas a través de la gestión pública de la entidad correspondiente a cada sector.

Sin embargo la ausencia del Estado en el ámbito cultural, principalmente en un sector de manifestaciones artísticas y en el caso del Gran Poder, folklóricas, es permanente. Y es de este modo que comprendemos la relación de exclusión entre el campo político estatal en temas de gestión, basándonos primordialmente en el carácter autónomo que presenta cada uno de los campos.

Para referir mejor el tema, nos detenemos en el rol que ejerce el Ministerio de Culturas - como brazo operativo y entidad gubernamental suprema del Estado en el espacio cultural - con respecto al sector del Gran Poder, por medio del establecimiento de políticas culturales que vayan en beneficio del bien público.

Poniendo en claro, que se da prioridad al campo del Gran Poder con una visión amplia de poder proponer para el sector cultural la implementación de políticas culturales que puedan desarrollar una óptima gestión pública cultural en el Estado y así abarcar las manifestaciones

folklóricas y culturales en general, no sólo como atractivos turísticos generadores de economía, sino como sectores sociales cuya proyección incide en la sociedad por sus características y rasgos de identidad.

Posteriormente, se desarrollará la autonomía del Gran Poder como sector social con características no tradicionales respecto a la sociedad y Estado.

Comprender la autonomía del campo folklórico del Gran Poder respecto al Estado y conexo al tema de relaciones de exclusión, invita a comprender el rol que ejerce el aparato de Estado por medio de sus brazos operativos que son las entidades gubernamentales, en este caso nos detendremos en el tema de políticas culturales como respuesta y atención al sector. Las mismas que deben ser implementadas por medio del G.A.M.L.P y el Ministerio de Culturas como entidades encargadas en el área cultural.

Es así que, la pauta principal para el desarrollo del tema fue la siguiente pregunta, ¿qué rol ejerce el Ministerio de Culturas y el Gobierno Municipal frente al sector del Gran Poder, más allá de la coordinación para la realización de la entrada folklórica?

En un inicio la mayor parte de los folkloristas entrevistados respondieron que ninguna, desconocían el rol del Estado por medio del Ministerio de Culturas. De parte de los funcionarios públicos de esta entidad, la respuesta fue, por medio de la implementación de políticas culturales, por ejemplo, la declaratoria y reconocimiento de patrimonio ya sea, en danzas, trajes, fiestas, etcétera.

En este sentido y recordando la fig. 3 del cuadro de establecimiento de relaciones, comprendemos la distancia del Ministerio de Culturas respecto al sector del Gran Poder. Entonces se va desarrollando el carácter autónomo de ambas instituciones, es decir, si bien los actores sociales actúan en relación al rol del Estado con respecto a ellos, el Gran Poder se desarrolla sin una interdependencia del aparato estatal, realiza sus actividades sin necesidad de presionar, exigir y recibir respuesta a sus demandas.

CAPITULO 5

SURGIMIENTO DE LA ELITE POLÍTICA DESDE LA FESTIVIDAD DEL GRAN PODER EN EL CAMPO POLÍTICO ESTATAL

Para comprender el surgimiento de la elite política desde la festividad del Gran Poder, es importante mencionar la investigación elaborada por el señor Johnny Guerreros⁵⁰, Los Tres Rostros del Gran Poder, donde menciona el hallazgo de tres periodos importantes dentro de la manifestación festiva del Gran Poder.

Es decir, el primer periodo que comprende a la festividad con características de barrio y que están a cargo de la Junta de Vecinos y la parroquia de la zona del Gran Poder, desarrollada en la década de los sesenta.

El segundo periodo que oscila desde los años sesenta hasta los ochenta, donde se va formando y consolidando la festividad con la Asociación de Conjuntos Folclóricos del Gran Poder, permitiendo el juego de poder entre la asociación y el Estado, es decir, cómo se involucra el Gran Poder con la elite gobernante y cómo estas redes de alianzas se van uniendo y dan fuerza a este sector.

El tercer periodo, refiere a partir de mediados de los ochenta hasta el año dos mil, donde además de la consolidación de la fiesta, se da la aparición de nuevos grupos o actores determinantes que son los bloques.

Es así que el desarrollo del presente capítulo reflejará los datos obtenidos en diferentes documentos, testimonios y acontecimientos de la festividad del Gran Poder durante el periodo oscilado entre las gestiones 2001 a 2011, además de la experiencia de haber compartido con compañeros e investigadores interesados en el estudio de la festividad del Gran Poder desde diferentes ópticas y disciplinas que, con sus opiniones, críticas, sugerencias y explicaciones enriquecieron el contenido del presente documento.

Ahora bien, la presente investigación permitió conocer diferentes aspectos con referencia al surgimiento de las elites políticas desde la festividad del Gran Poder en el campo político estatal. Entre los cuales se distinguen, el vínculo establecido por partidos políticos con

⁵⁰ Funcionario de la Unidad de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Culturas, autor de la elaboración de tesis Los Tres Rostros del Gran Poder: La consolidación de lo festivo - popular en la ciudad de La Paz en el siglo XX.

actores del Gran Poder, como acontecimiento generador de una relación entre esferas micro con espacios macro de poder en la sociedad⁵¹.

Posteriormente se da lugar al desarrollo de una relación instrumental entre figuras políticas y actores del Gran Poder, permitiendo la proyección individual de éstos ante la sociedad.

Como tercer aspecto, el desarrollo de una circulación de elites dentro del campo folklórico del Gran Poder tras el ejercicio de poder en el campo estatal por parte de sus actores y finalmente se tiene la emergencia de elites y nuevos líderes políticos desde la festividad del Gran Poder. Es así que el presente capítulo concluirá con estos aspectos para reflejar la posibilidad de la constitución de elites políticas desde el Gran Poder.

5.1 Lazo o Vínculo con Partidos Políticos

Uno de los datos más curiosos que brindó la presente investigación, fue el vínculo establecido entre actores o fraternidades del Gran Poder con partidos políticos, el cual en cierto modo puede ser dado de forma indirecta aparentemente, empero intencional por parte de aquellos que dan lugar al establecimiento de vínculos. Resulta curioso este dato principalmente por el carácter apartidista que profesa, presenta y mantiene de forma normativa la institucionalidad de esta festividad.

En este sentido se comprende el vínculo establecido por medio de una lógica de elección o de perfil del dirigente del Gran Poder, por parte de los partidos o actores políticos, para ser considerado como actor y poder ejercer funciones estableciendo la relación desde el campo folklórico del Gran Poder con el campo político estatal.

Entonces, debemos tener clara la idea sobre el carácter apartidista del Gran Poder. Por tanto, según testimonios, sus dirigentes llevan a cabo funciones sin fines de lucro y sin fines políticos, motivo por el cual se establece la prohibición de participación de figuras políticas dentro de la fiesta. Sin embargo no se debe negar la existencia de la relación con éstos.

Inicialmente se debe mencionar que un partido político es una agrupación que, consta de una estructura propia, cuyo accionar incide en la sociedad y puede generar debilidad o fortalecimiento a un gobierno y cuya generación puede deberse a la existencia de una institución establecida. Es este sentido citando a Duverger comprendemos:

⁵¹ Es decir, se tiene como fuente materna al campo folklórico del Gran Poder para alcanzar espacios de poder a nivel estatal por medio de su proyección social, aun considerando el carácter apartidista de este sector.

“(...) el conjunto de un partido es establecido esencialmente por una institución ya existente, cuya actividad propia se sitúa fuera de las elecciones y del parlamento (...)”. (Duverger, 1987: 78)

En este sentido puede llevar a cabo alianzas, vínculos, relaciones con distintos sectores de la sociedad y en muchos casos con individuos claves que, lleven consigo legitimidad de bases para permitir alcanzar las metas y objetivos que tienen los partidos políticos.

Empero cuando hacemos referencia al tema de vínculos con partidos políticos, comprendemos aspectos relevantes como la relación instrumental de figuras políticas, es decir debido a la prohibición de políticos en cargos directivos en la organización del Gran poder, muchas figuras realizan su presencia desde el palco para proyectar su imagen ante la sociedad. De parte del Gran Poder, se puede decir que, muchas fraternidades se sirven también de la imagen o de la figura para dar mayor prestigio a su agrupación.

Uno de los ejemplos para comprender el lazo con partidos o personalidades es el del actual Alcalde Municipal, Luis Revilla. Si bien se tiene conocimiento de que este actor emergió a la vida política por su activismo por los derechos humanos y de forma posterior invitado a participar del Movimiento Sin Miedo, con Juan del Granado. Su historia folklórica también le permitió establecer el lazo con una de las fraternidades de morenada más grandes del Gran Poder, “Morenada Catedráticos en Gran Poder”.

Si bien el sentido apartidista del Gran Poder impide la vinculación con agrupaciones políticas, las fraternidades son los actores que ejercen el sentido de acumulación de capital simbólico a través de su proyección ante la sociedad y por medio de un actor político.

A este tema refiere la participación y apoyo constante del MSM con dicha fraternidad, mediante el vínculo de Luis Revilla, ex componente o fraterno de los Catedráticos en Gran Poder.

La participación de esta fraternidad de morenada, en la inauguración de los puentes trillizos de la ciudad, estuvo ligada al vínculo establecido con el Alcalde y de forma indirecta con el MSM. En este sentido la preponderancia de dichos vínculos, radica en la proyección de imagen de dicha fraternidad ante la sociedad como una agrupación de mayor prestigio social y económico dentro de lo que es el sector del Gran Poder.

Si bien el principio apartidista, es estricto con directivos de la A.C.F.G.P., con las diferentes fraternidades del Gran Poder, no establece un modo de restricción. Pues para éstas, el

vínculo con partidos políticos, simboliza un modo de proyectarse y ganar prestigio frente a quienes compiten con ellas. Empero, además permite la proyección de sus líderes como principales protagonistas.

Por consiguiente el lazo o vínculo establecido con partidos políticos, es considerado como uno de los pasos que sigue el procedimiento a la emergencia de nuevos líderes políticos y posiblemente elites desde el Gran Poder en el campo político.

5.2 Relación Instrumental entre Figuras Políticas y Actores del Gran Poder

Iniciamos con este punto, porque se cree primordial el acontecer histórico sobre la proyección que genera el político a través de espacios de aglomeración de gente, donde la sociedad espectadora percibe la presencia de diferentes actores. Además como modo de comprobar nuevamente a la fiesta como espacio de confluencia de identidades, de culturas, creencias, de manifestaciones culturales y demás comportamientos de parte de la sociedad. En este sentido hacemos referencia a los siguientes datos históricos:

Año 1943, momento crucial donde se da inicio al primer vínculo de la fiesta con la política como indica Albó:

“El 20 de diciembre de este año estalla una revolución que lleva al poder al Mayor Gualberto Villarroel. Luego de este suceso autoridades del gobierno y numeroso público realizó una romería y nombró al Señor Jesús del Gran Poder como Patrono de esa revolución”. (Albó y Preiswerk, 1985: 210)

Cabe destacar el carácter populista que en ese entonces tenía el Gobierno de Villarroel, por lo que el carácter de la fiesta era sin lugar a dudas un espacio para emplear la estrategia política y lograr el apoyo del sector popular y afianzar su lógica gubernamental.

Otro de los acontecimientos relevantes fue el año 1974. Siendo el último que permitió la ejecución de entrada del Señor Jesús del Gran Poder como fiesta barrial, pero debido a su magnitud, permitió la participación de quienes en un inicio no participaban de ella, por temas de segregación racial principalmente, puesto que la identidad de la zona y su composición social estaba dada por gente comerciante de la zona, de diferentes rubros.

Entonces se tuvo la presencia del Alcalde Municipal de La Paz, el señor Raúl Salmón de la Barra y el Prefecto del Departamento Mario Escobari Guerra, máximas autoridades políticas,

incluso se tiene el dato histórico que el Presidente de la República General Hugo Bánzer Suárez, también estaba invitado.

FOTOGRAFÍA No 2 ENTRADA DEL GRAN PODER EN LA ZONA DE CHIJINI AÑO 1974



Fuente.- El Diario 1974, domingo 9 de junio, pág. 4. El Presidente Hugo Bánzer Suárez acompañado del Prefecto del Departamento de La Paz, acompaña la festividad del Gran Poder en su carácter de fiesta barrial de la zona Chijini. Cortesía del Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF). Fotógrafo: Juan Carlos Barrera.

A este acontecer es importante destacar la presencia de personajes pertenecientes a la elite política del campo estatal, que además estaban reconocidas como elites económicas en la ciudad de La Paz. Hecho que impedía la relación con espacios cuya identidad pertenecía al sector comercial con características indígenas, cholo – mestizas. Por tanto surge la siguiente interrogante ¿Cuál era la posición y/o el interés de estos personajes políticos con respecto a la fiesta del Gran Poder?

En este sentido el político es la persona que se dedica a actividades políticas y en ese proceso, el interés se desarrolla en base a la adquisición, mantenimiento y gestión del poder en espacios gubernamentales o que tengan relación con éstos y puedan incidir al mismo tiempo en la sociedad.

Empero, antes de responder con mayor detalle a la pregunta planteada, se pone en consideración los siguientes acontecimientos históricos:

- 1975, año de transición y relevancia para lo que hoy en día es la festividad del Gran Poder. Representa inicialmente la expansión de la fiesta al centro de la ciudad de La Paz, atravesando límites raciales, geográficos y estableciendo la figura del cholo mestizo como parte de la sociedad paceña, siendo la manifestación de reivindicación de la clase comerciante a través de la danza, estableciéndose desde entonces como un sector social organizado y estructurado, con características similares a las de cualquier otra agrupación social relacionada con el campo político estatal. Proyección que se daba a raíz de la cobertura de los medios de comunicación, en especial EL DIARIO, prensa nacional de tendencia derechista (Albó y Preiswerk, 1985: 211).

FOTOGRAFÍA No 3 PRESIDENTE DE LA A.C.F.G.P.



Fuente.- El Diario 1975, sábado 24 de mayo, suplemento especial, páginas interiores. El Presidente de la A.C.F.G.P. junto al comité de inauguración de la fiesta del Gran Poder por el centro de la ciudad de La Paz - 1975. Cortesía del Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF). Fotógrafo: Juan Carlos Barrera.

En segundo lugar, este año simboliza la estrategia de figuras políticas para proyectarse ante la sociedad como parte del pueblo, incluso estando dentro de un contexto político que demarcaba el régimen autoritario de dictadura militar, al mando del entonces Presidente de la República de Bolivia, General Hugo Bánzer Suárez, quien con su participación permitió la interpretación de un resultado con un significado social y político para la coyuntura de ese año.

FOTOGRAFÍA No 4 PALCO DE HONOR INSTALADO EN EL PRADO DE LA CIUDAD DE LA PAZ



Fuente.- Presencia 1975, domingo 25 de mayo, pág. 12. EL Presidente Hugo Bánzer Suárez, participando de la fiesta del Gran Poder junto con el Alcalde Escobar Uria. Cortesía del Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF). Fotógrafo: Juan Carlos Barrera.

Remitiéndonos a la pregunta anterior. Podemos decir, que sin lugar a dudas el contexto político en el que se vivía durante la década de los setenta por ejemplo, durante la gestión

gubernamental del General Bánzer, fue una etapa de dictadura militar, donde el accionar de este gobierno por acontecimiento de violencia, exigía el apoyo y aceptación de la sociedad. En este sentido el sector popular se mostraba masivo en la ejecución de esta fiesta, siendo el modo de constituir la unidad del grupo⁵²

Sin embargo, no debemos dejar de lado la presencia y vinculación estructural que tuvieron algunos personajes, como por ejemplo, el conocido, “compadre Carlos Palenque”, a través del medio de comunicación con que contaba, la radio del pueblo y Máx Fernández propietario de la Cervecería Nacional de Bolivia, pudo llevar a cabo sus acciones por medio del asesoramiento indirecto de los comerciantes de cerveza, quienes le informaban sobre los acontecimientos festivos.

Hecho que dio lugar al establecimiento de una red de monopolio de parte de la Cervecería, respecto a la fiesta del Gran Poder. En este sentido según Fernando Cajías en una entrevista realizada, mencionaba:

“Eran comerciantes de bebidas alcohólicas, las que tenían conocimiento de fechas festivas. Entonces, Max Fernández obsequia a Gran Poder, su sede actual. Entonces desde la intervención monopólica de la Cervecería, ejerce gran influencia en la toma de decisiones. Pues, el vínculo es generado por medio de la cantidad de cajas de cerveza que otorga esta empresa a cada conjunto folklórico del Gran Poder. Sin embargo, muchas veces, los medios de comunicación no comprendían, la participación de Máx Fernández, incluso salió una publicación de prensa: “Máx Fernández y un Grupo de Adulones”. Y en realidad el adulón era él, Máx Fernández, pues los demás actores, eran los verdaderos señores del Gran Poder, los organizadores” (Entrevista realizada a Fernando Cajías, historiador e investigador)

En este sentido comprendemos los acontecimientos suscitados con la presencia de políticos en la festividad del Gran Poder que desde entonces hasta la actualidad, se da la participación infaltable de gobernantes en eventos festivos y más aún en el Gran Poder, que en la última década adquiere mayor aceptación por la sociedad paceña.

Es importante destacar la presencia de la prensa con el rol desproporcionado que da a estos actores políticos, pues la presencia de éstos incluso como espectadores lleva consigo el realce de la fiesta. Pues las fiestas en nuestro medio se han convertido en espacios donde todos pueden confluír y reflejar su identidad y proyección de imagen. Se convierte en los

⁵² Comprendiendo según Laclau que, “el pueblo no constituye una expresión ideológica, sino una relación real entre agentes sociales” (Laclau, 2006: 97)

últimos años como medio de poder, de pugnas, de reconocimiento y posicionamiento frente a la sociedad.

Y es así que el Gran Poder en la ciudad de La Paz, se configura como un espacio de reconocimiento y legitimidad por parte de actores políticos. Si bien, debido a conflictos y rumores de que, a través de la participación de Bánzer en la entrada y la buena relación establecida con el Presidente de la A.C.F.G.P. Lucio Chuquimia, se tenían convenios y vínculos con el partido de Gobierno, se prohíbe la participación y politización de la fiesta, declarándola como apartidista. Es decir, ningún individuo que ejerza cargos directivos dentro de la organización puede ejercer un rol político o viceversa realizando el uso de la misma para su proyección individual ante la sociedad.

Sin embargo, pese a este carácter se tiene la participación de muchas figuras políticas en las fraternidades que, no son responsables de ninguna actividad o responsabilidad directiva, pero la razón de ser de esta participación desde el punto de vista del político, cubre con sus intereses personales.

Empero, respecto a la fraternidad en la que participa la razón de ser se halla en el prestigio que esta agrupación adquiera mediante la imagen del actor político y así también convertirse en élite dentro del Gran Poder y en muchos casos establecer redes sociales para poder ascender a otros cargos, es así que la fraternidad adquiere mayor relieve.

Tal es el caso de los Caporales Chukiagu Producciones, la alianza entre el fundador con Fernando Dips, que si bien por medio de lazos de amistad o trabajo se estableció el vínculo, se va desarrollando la relación instrumental de uso.

**FOTOGRAFÍA No 5 FRATERNIDAD FIEROS CAPORALES CHUKIAGU
PRODUCCIONES**



Fuente.- Fernando Dips junto a Juan José Edwing Aguirre - fundador, conformando ambos el directorio de la fraternidad. Cortesía del Señor Juan José Aguirre fundador de la fraternidad Caporales Chukiagu Producciones en Gran Poder.

Otro de los casos famosos es la fraternidad Eloy Salmón con la participación de Roberto Moscoso, que si bien llevó su carrera política por medios que no surgieron del sector del Gran Poder, continúa dando relace a su fraternidad y proyectándose individualmente.

En el caso de Javier Escalier, la fraternidad no tiene interés alguno con su imagen, sin embargo el interés surge de este personaje, llamándose representante de los folkloristas, que en su accionar perdió toda legitimidad.

Otra de las dimensiones a ser percibidas respecto al vínculos con los partidos políticos parte de la comprensión de la visión de los partidos políticos sobre el interés del perfil del dirigente del Gran Poder, tras las entrevistas realizadas a los líderes de las diferentes esferas del Gran Poder, se pudo llegar a la conclusión de que en realidad, los folkloristas al ser comerciantes pertenecen a distintas asociaciones o federaciones, en cuyas agrupaciones

sociales, ellos ejercen un rol político con respecto al Estado y en muchos casos se hallan representados por otros individuos que sí llevan el vínculo con diferentes partidos políticos.

Sin embargo, en lo que concierne al Gran Poder, los partidos políticos perciben a sus dirigentes a partir de otros parámetros.

“(...) la diferencia radica en que el político persigue intereses propios. En otras palabras forman parte de la elite tradicional. Sin embargo con los cambios del último gobierno, permitió el establecimiento de nuevas elites, nuevas clases sociales, como nosotros los folkloristas del Gran Poder, con capacidad económica y legitimidad masiva (...)” (el entrevistado decidió quedar en anonimato).

Queda claro que el dirigente folklorista del Gran Poder en inicio, ejerce funciones sin fines de lucro, en segundo lugar cuenta con la obtención o acumulación máxima de capitales en cuestión de capital económico, simbólico, social y cultural.

Son individuos cuya capacidad económica les permite establecer vínculos con agentes externos pertenecientes al campo político estatal.

La mayor atracción de los partidos políticos por los dirigentes del Gran Poder se da en función a dos variables. La primera el capital económico con cuentan, en segundo lugar, la legitimidad adquirida prestigio por sus bases. Comprendiendo inicialmente que el Gran Poder es un sector social de carácter popular masivo.

Entonces, comprendemos la mediación de los partidos políticos como principales agentes para el reclutamiento de estos actores, como componentes de la elite política del aparato estatal.

El desarrollo de connotación política se da a través de la participación de figuras políticas, aunque los propios folkloristas rechacen la política, muy pocos políticos están ausentes, pues participan como público, como bailarines o como autoridades.

Es en este sentido que podemos comprender una parte de lo que implica el vínculo con los partidos políticos. El desarrollo de relación instrumental de parte de ambos actores con antecedentes históricos que, en cierto modo marcaron el modo de comportamiento o **habitus** respecto a la fiesta, desarrollándose un modo de cultura política en la sociedad paceña.

Ahora bien, el uso político del Gran Poder se basa principalmente en la acumulación de capital simbólico de los líderes de cada fraternidad. Consiste en establecer redes sociales con quienes cuentan con capital político ante la sociedad, de este modo se fortalecen los capitales acumulados para la fraternidad o para los mismos líderes constituidos dentro del Gran Poder.

La proyección de imagen es un modo de permitir en este aspecto el incremento de prestigio y poder económico dentro del sector del Gran Poder. Por tanto la presencia de un actor político como integrante de una fraternidad, realza el nombre de la misma, de sus fundadores y sus dirigentes.

A nivel de Gran Poder, este suceso vuelve a la memoria la importancia de la participación del Gral. Bánzer en la inauguración de la entrada del Gran Poder, el año 1974. Pues es un modo de fortalecimiento, de reivindicación de imagen ante la sociedad.

5.3 De la Circulación de Elites entre el Gran Poder y el Campo Político Estatal a la Emergencia de Nuevos Líderes Políticos

Para el desarrollo del presente acápite, es preciso iniciar con la propuesta teórica que promulga Vilfredo Pareto respecto a la circulación de elites. La misma que, explica la existencia de las aristocracias, respecto a su permanencia, como parte imprescindible de la constitución social.

“(...) hecho de extremada importancia para la fisiología social y es el de que las aristocracias no duran (...) No se trata sólo de la extinción de las aristocracias por el exceso de muertes sobre los nacimientos sino también de la degeneración de los elementos que las componen. Las aristocracias no pueden, por consiguiente, subsistir más que por medio de la eliminación de estos elementos y por la aportación de otros nuevos” (Pareto, 1987: 71)

Acontecimiento, que revela la decadencia o degeneración de los grupos de poder, produciendo en éstos la cooptación de los mejores elementos provenientes de las esferas inferiores, convirtiéndose en aportes primordiales para la subsistencia de las elites en el manejo del poder.

“Un simple retraso en esta circulación puede tener como efecto el aumento considerable del número de elementos degenerados que incluyen las clases que poseen todavía el poder y aumentar, por otro

lado, el número de elementos de calidad superior que encierran las clases sometidas". (Pareto, 1987:71-72)

Por tanto, la circulación de elites puede ser concebida como aquel fenómeno generador del establecimiento de nuevas elites en el poder, mismas que decaen y/o desaparecen. Empero, para su subsistencia requieren ser dotadas de los mejores elementos de la sociedad y que en su mayoría se hallan en capas inferiores.

Ahora bien, respecto al fenómeno de circulación de elites generado entre el sector del Gran Poder y el Campo Político Estatal, debe ser comprendido como consecuencia de la proyección de imagen de los actores del Gran Poder, cuyo desarrollo es suscitado en dos niveles: interno, que concierne al sector del Gran Poder y externo, que pertenece al campo político estatal.

Por tanto, es imprescindible iniciar con una breve explicación respecto a la proyección de imagen de actores del Gran Poder. La misma que, actúa como factor clasificador de actores y finalmente como estrategia política.

Es así como se hallan clasificados los actores folkloristas de este sector, en dos categorías. La primera, que pertenece a todos aquellos actores que pretenden alcanzar el prestigio social, dentro del sector del Gran Poder⁵³, llevando un estilo de vida propio y peculiar, es decir, éstos entregan su vida a la actividad comerciante, folklórica y festiva. Por tanto, llegan a conformar diferentes grupos de poder o elites, cada una de éstas con características propias.⁵⁴

En cuanto a la segunda categoría, se encuentran aquellos que buscan alcanzar no sólo el prestigio dentro del sector del Gran Poder, sino por medio de éste, también en la sociedad y en la esfera política.

Para ello, la proyección de imagen es empleada como estrategia política, pues permite lograr la percepción de estos actores frente a quienes componen el campo político en nuestra

⁵³ Como ámbito por el cual desarrollaron sentido de pertenencia y por tanto compromiso.

⁵⁴ Como se explicó con anterioridad, el prestigio social en este sector es obtenido de acuerdo a la participación de cada folklorista relacionada al compromiso, es decir, asumir cargos y funciones de dirigente, pasante, preste mayor, fundador o guía. Ver capítulo tercero.

sociedad. De este modo, incrementan su capital simbólico y generan su capital político⁵⁵. Para tal cometido, existen tres hechos primordiales:

En primer lugar y en su mayor parte, el accionar de los medios de comunicación y demás auspiciadores⁵⁶ como agentes principales y promotores de imagen de los actores del Gran Poder, según la actividad que vayan a realizar⁵⁷, convirtiéndose en instrumentos primordiales para generar el principio de percepción de cada uno de éstos ante el sector folklórico en general, dando prioridad a su sector, y ante el campo político gubernamental.

Pues, a este cometido es preciso considerar la noción actual de que, el Gran Poder contiene, un matiz de manifestación cultural y de identidad de su conglomerado. Acontecer que, significó para la ciudad de La Paz, a partir del año 1975 con el uso del espacio público de zonas centrales, la posesión de este sector ante la sociedad paceña, generando el interés y participación de personalidades políticas, como espectadores, en el desarrollo de esta actividad festiva. Tal es el caso del entonces Presidente de la República de Bolivia, Hugo Bánzer Suárez.

Suceso que permitió dar mayor cobertura a la festividad del Gran Poder a través de los medios de comunicación, principalmente de la prensa escrita, pero ya no con connotaciones de una fiesta de "indios"⁵⁸, sino como una entrada folklórica que permitió la participación del Presidente de la República como espectador en la Avenida Buenos Aires. Llamando la atención de la prensa por circunscribirse este acontecimiento durante una coyuntura política conflictiva y dictatorial.

Es a partir de este suceso que, Bánzer permite al año siguiente, la ramificación de la fiesta por el centro de la ciudad de La Paz, condescendiendo su recorrido por el Prado paceño, dividiendo a la ciudad en dos mitades como hasta el día de hoy continúa haciendo. De forma paralela, nace a la luz la imagen y personalidad de Lucio Chuquimia, líder máximo del Gran

⁵⁵ Según Pierre Bourdieu, "El capital político es una especie de capital reputacional, un capital simbólico ligado a la manera de ser percibido" (Bourdieu, 2001:20).

⁵⁶ Es preciso aclarar que, estos medios de comunicación pueden ser televisivos, radiales o escritos, pero distinguidos por su carácter dedicado al área festivo y folklórico de la ciudad de La Paz, algunos de ellos son: Los Principales, El Protagonista, Raíces, etcétera.

⁵⁷ Por ejemplo, presentación de invitaciones, actividades deportivas, recepciones, elecciones de guías, etcétera.

⁵⁸ Que era la denominación que se daba a la fiesta del Gran Poder en diferentes medios de prensa escrita hasta el año 1974, que fue la gestión que logró participación del Presidente Hugo Bánzer Suárez, a raíz de los esfuerzos del Presidente de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, Lucio Chuquimia.

Poder, quien asumía el cargo de Presidente de la A.C.F.G.P. y fue el principal artífice para lograr este fenómeno.

Desde entonces los medios de comunicación ampliaron cobertura para esta manifestación cultural de identidad, que permitía a quienes no eran aceptados o reconocidos por la sociedad paceña, ser percibidos mediante su posicionamiento a través de la danza y la fiesta.

Y siendo diferentes los acontecimientos en relación con el Gran Poder y la coyuntura política que establecieron el rol de los medios de comunicación respecto a la fiesta del Gran Poder, como factor o medio de proyección de imagen de sus líderes y de la fiesta, influyendo en el grado de connotación y preponderancia de la misma, como el grado de poder o capital simbólico acumulado por cada líder folklorista, como factor primordial para quienes conforman el campo político⁵⁹.

En segundo lugar, se encuentra el liderazgo en festividades y/o fiestas folklóricas en honor, en su mayoría, a un Santo Patrono, cuya composición cuenta con la participación de muchos folkloristas del Gran Poder. Empero, para algunos líderes, simboliza ampliación y posesión de su imagen ante la percepción del ámbito folklórico en general.⁶⁰

Hecho que podría constituir, en algunos casos, la adquisición de un grado de legitimidad dentro del ámbito de folkloristas. Para una mejor comprensión se pone a consideración, la generación de la entrada de Ch'utas y Pepinos de la Asociación de Comparsas del Carnaval Paceño, dirigida por el señor Javier Escalier Orihuela.

Quien inició con una trayectoria al interior de la danza de morenada de la carrera de odontología de la Universidad Mayor de San Andrés (U.M.S.A.), siendo distinguido por su liderazgo, invitado a conformar la fraternidad, "Morenada Unión Comercial Eloy Salmón en Gran Poder", se posesionó como pasante y líder, donde además realizó diferentes aportes respecto a trajes y personajes dentro de su fraternidad.

⁵⁹ Uno de los ejemplos más recientes, la difusión del programa del Señor Jesús del Gran Poder, a cargo de la directiva de la A.C.F.G.P. y conducido por el actual presidente de dicha Asociación (Fernando Valencia). Programa televisivo que inició su transmisión en la gestión 2011.

⁶⁰ Es decir, sectores folklóricos que no pertenecen sólo al Gran Poder. Sin embargo, se debe destacar que son muchos actores del Gran Poder, que participan, reinauguran o fortalecen fiestas o entradas folklóricas, ya establecidas, en diferentes fechas, zonas y/o pueblos.

Empero, a raíz del juego, de obtención de legitimidad, conformó parte en la directiva de la, “Asociación de Comparsas del Carnaval Paceño”, participación que promulgó la revalorización de los personajes de ch’utas y pepinos como propios de esta ciudad,⁶¹ demostrando en cierto modo la ejecución de gestión cultural por medio del carnaval paceño. Estableciendo de este modo, relaciones con entidades y actores políticos.

Es así como se da lugar al tercer hecho, la proyección de imagen mediante el establecimiento de relaciones entre folkloristas y entidades y/o autoridades políticas.

Basándonos en el caso del señor Escalier, el accionar por él adoptado, le permitió junto a su asociación folklórica establecerse como sector antagónico ante el entonces G.M.L.P., generando no solamente desacuerdos entre ambas partes, sino de modo principal, la acumulación de capital político de este líder.

Pues, las diferentes pugnas desarrolladas entre el G.M.L.P. y este actor junto a su asociación, durante gestiones anteriores al 2010, respecto a la adjudicación, organización y ejecución del carnaval paceño, le permitió establecer negociaciones y pactos políticos con el Movimiento Al Socialismo (MAS), para la etapa electoral de la gestión 2010.

En tanto, según el grado de legitimidad obtenido por Escalier, frente al sector por él dirigido y por el establecimiento de relaciones de disenso con quienes formaban parte de la oposición, dentro de nuestro sistema político, condescendió además de su alianza y conformación del MAS, posterior a las elecciones generales 2010 su posesión dentro del equipo de gestión cultural del Ministerio de Culturas, durante la gestión 2011, bajo la gestión de la entonces Ministra de Culturas, Elizabeth Salguero.

Según testimonio de Javier Escalier:

“Si bien no se logró obtener la mayoría absoluta o la cantidad de votos necesarios, para ocupar cargos en el gobierno municipal, el compromiso continúa, sigue vigente. Elizabeth Salguero, candidata a Alcaldesa, asumirá el rol de Ministra de Culturas y mi persona conformará el equipo de gestores culturales. Pues, financié con recursos propios parte de la campaña electoral y todo mi equipo directivo del carnaval paceño, también apoyó (...)”.

⁶¹ Circunstancia que dio lugar al establecimiento de relaciones de poder de un nuevo conglomerado de folkloristas y que, a diferencia de la dinámica organizativa del Gran Poder, el poder de decisión se halla concentrado y dirigido por el Presidente de la Asociación.

“Muchos piensan que los actores y partidos políticos, toman provecho del Gran Poder; sin embargo la realidad es y debe ser otra, pues somos los folkloristas quienes tomamos provecho de la política para favorecer a nuestro sector”⁶².

Casos como éste que surgieron a la vida política gubernamental son de Nicolás Huallpara y Rosario Aguilar, quienes a partir del establecimiento de relaciones con el G.M.L.P en su calidad de directivos del Gran Poder, establecieron alianzas y pactos políticos con el entonces Alcalde Municipal, **Juan Fernando del Granado Cosío**, jefe del opositor Movimiento Sin Miedo (MSM). A partir de dicho acontecimiento abandonaron los cargos por ellos ejercidos en el sector folklórico del Gran Poder, cada uno en tiempo y espacio separado, para asumir cargos como concejales municipales. Otros caso similar, el de Walter Gómez, actual Oficial Mayor de Culturas.

De este modo, la proyección de imagen actúa como estrategia política de los actores que pretenden conformar parte en la vida política gubernamental del Estado, comprendiéndose además de factor clasificador de actores en el Gran Poder, como contenido de una acción política, vale decir, instrumento de percepción ofrecido por el campo político y de expresión del mundo social, estableciendo los principios de visión y división⁶³.

Una vez desarrollado este proceso de proyección de imagen, son los actores- líderes del Gran Poder, pertenecientes a la segunda categoría quienes generan a través de su establecimiento en el campo político estatal, lo que con anterioridad se mencionó como fenómeno de circulación de elites de forma interna y externa.

Es preciso mencionar que, si bien ambas se desarrollan de forma distinta, al mismo tiempo se hallan relacionadas entre sí y generan un modo de reforzar a las elites establecidas en ambos niveles, para su supervivencia en el poder (Pareto, 1987: 71).

Por consiguiente, respecto al primer nivel, se ven reflejadas distintas alteraciones que sufren los grupos de poder, dentro del Gran Poder al permitir la generación de diferentes líderes y actores que buscan copar espacios de participación y decisión en el campo político estatal.

⁶² Testimonio obtenido por Javier Escalier mediante entrevista.

⁶³ Comprendiendo el principio de visión y división como parte del campo político que, establece la brecha o exclusión entre profanos y profesionales. Según Pierre Bourdieu “(...) expresa la brecha entre la reacción anticipada del público mayoritario, de los profanos, y la explicación de los profesionales. Y en segundo lugar, el hecho de que ciertos acontecimientos encuentren un sentido únicamente en el interior del mundo de los profesionales, que llamo campo político” (Bourdieu, 2001:33).

En este sentido, la circulación de elites se convierte, dentro del Gran Poder, como “requisito indispensable”.

Es de bastante conocimiento que, durante la última década, la fiesta del Gran Poder adquirió mayor relevancia, constituyéndose frente al espacio político como un sector independiente, cuyas intervenciones festivas en distintas gestiones, coincidieron en cierta forma, con su empoderamiento y posicionamiento frente a la sociedad paceña, de forma paralela con los diferentes cambios en la coyuntura política del país.

Se tienen datos de la gestión 2003, cuando la ciudad de La Paz como sede de gobierno se hallaba cercada a raíz de la petición de nacionalización de recursos no renovables, el Gran Poder, no obstante participó con su manifestación festiva, como mediador y pacificador de las tensiones sociales por las que atravesaba el país. Entonces, adquiere connotación de agente principal de pacificación.

En este sentido, aunque no aliado al Estado, el Gran Poder, ejerce rol preponderante respecto al comportamiento de la sociedad con el gobierno. Es por ello que, al propugnar ser un sector apartidista, a través de sus reglamentos internos, mantiene el principio de no parcialismos, ni intervenciones políticas sobre la fiesta y prohíbe la participación de sus directivos en partidos, agrupaciones o como actores políticos.

Por consiguiente, este fenómeno de circulación de elites como requisito indispensable, para los folkloristas, se basa principalmente en los estatutos orgánicos internos del Gran Poder, donde se manifiesta que ningún folklorista en calidad de directivo de la A.C.F.G.P., puede ejercer de forma paralela altos cargos públicos en gobierno nacional, departamental o municipal. Por tanto, es primordial, la renuncia voluntaria de estos directivos como símbolo de lealtad y respeto a su sector. En caso contrario se halla el condicionante de pérdida de legitimidad por parte de los folkloristas del Gran Poder.

Una vez que los líderes del Gran Poder ascienden al campo político estatal y tras la renuncia al ejercicio de funciones dentro de su sector, se genera dentro de lo que es la A.C.F.G.P. por medio de la participación de sus delgados, la elección de un nuevo líder, quien caracterizándose por sus aptitudes, de forma estratégica es posesionado y tiene como obligación la proyección de la imagen del sector frente a la sociedad, como un sector fortalecido de la ciudad de La Paz.

A este acontecer, suceden con anterioridad la disputa en las fraternidades por la elección de quien debe mantenerse como Presidente o directivo dentro de la A.C.F.G.P., pues la representación de cada fraternidad ante el Gran Poder, simboliza el posicionamiento de la misma como una nueva elite a través de su representante, incrementado al mismo tiempo las fraternidades, capital simbólico.

Ahora bien, comprender la pérdida de legitimidad a raíz de este fenómeno, implica comprenderla a partir de dos sentidos. El primero, que refiere a un sentido de apoyo moral respecto a la emergencia del líder folklorista en el ámbito político, sin embargo su participación debe ser individual, es decir, sin apoyo de los folkloristas, sin ninguna afinidad política de parte del sector del Gran Poder, siempre y cuando éstos actores, no comprometan el nombre de este sector en sus alianzas o pactos políticos.

En segundo lugar, la pérdida de legitimidad puede suscitarse como reacción engaño y pérdida de lealtad al sector por parte de los líderes folkloristas al comprometer la legitimidad adquirida del Gran Poder en sus alianzas o pactos políticos.

Por consiguiente, el ascenso de un líder del Gran Poder, específicamente si es miembro del directorio de la A.C.F.G.P. significa la renuncia de su cargo, acompañada de un grado de pérdida de legitimidad en el campo político.

Empero, si bien existe el principio apartidista dentro del Gran Poder, no se debe rechazar la idea que, existe cierto grado de apoyo, pero no de forma manifiesta. Hecho para el cual, es determinante el carisma del líder frente al conglomerado folklórico.

Uno de los ejemplos más recientes en los últimos años desde 2001 al 2011, es el del Señor Nicolás Huallpara, ex presidente de la A.C.F.G.P., quien después de haber seguido la trayectoria establecida y reconocida dentro del Gran Poder, para ascender como representante máximo de este sector, al asumir el cargo de Jefe de Promoción del Folklore y las Artes Populares en Oficialía Mayor de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.), renunció a su sector folklórico.

“Mi participación en el G.A.M.L.P., surge a raíz de una invitación por el MSM. En el Gran Poder, ningún folklorista tiene permitido participar de forma paralela como directivo de la A.C.F.G. y representante político. Entonces me vi en la obligación de renunciar a mi cargo y a apoyar al sector del folklore de este esta nueva etapa en mi vida, que además me permite dar resultados efectivos desde el gobierno” (Entrevista realizada a Nicolás Huallpara, ex presidente de la A.C.F.G.P).

Ahora bien a través de este suceso, surge la circulación de elites en el nivel externo que, pertenece al campo político. En este punto es preciso considerar la propuesta teórica que ofrece Vilfredo Pareto, respecto a la aportación de nuevos elementos para su subsistencia en el espacio del poder, los cuales surgen de las masas. En este caso, se trata de la cooptación de los mejores elementos provenientes del sector del Gran Poder⁶⁴, por parte de personas, partidos o agrupaciones políticas, interesadas en el manejo y manutención del poder.

A este acontecer surge la siguiente interrogante, ¿cuál es la importancia que impera en la partición de actores del Gran Poder en el campo político⁶⁵?

A partir de la gestión 2005, con la elección del nuevo Presidente del Estado Boliviano, Evo Morales Ayma, el primer Presidente Indígena, generó sin lugar a dudas, cambios trascendentales en la historia política del país. Se dio lugar a la reivindicación de identidad del indigenismo en Bolivia, el reconocimiento de un Estado plurinacional y es al mismo tiempo que los diferentes actores políticos asumen el rol de gobernar bajo estos lineamientos de modernidad establecidos en el nuevo Estado.

De forma paralela el Gran Poder, en cierto modo, se fortalece en su sentido de expresión cultural de identidad y a partir de la connotación de los nuevos cambios en el paradigma de Estado del nuevo Gobierno, surge el interés por cooptar de las masas a actores con capacidad de representar a su sector. En este sentido, bajo la circunscripción del ámbito cultural, el sector masivo de los folkloristas, simbolizó ser un espacio óptimo para dar acceso a nuevos actores al campo político.

En los casos de, el M.A.S., movimiento oficialista en función de gobierno estatal, la importancia de establecer convenios políticos con Javier Escalier, tuvo preponderancia partiendo de la relación de conflicto establecida por él con el MSM, movimiento opositor al oficialista en función de gobierno municipal, al mismo tiempo daba cobertura a actores que

⁶⁴ Considerado como parte de las clases inferiores de la sociedad respecto a las elites políticas constituidas en el manejo del poder político gubernamental, ya sea a nivel estatal, departamental o municipal, como lo es en el caso de la ciudad de La Paz.

⁶⁵ Considerar el campo político, invita considerarlo no sólo a nivel de gobierno estatal, sino por la conformación de sus componentes entre los cuales se encuentran individuos, agrupaciones, movimientos, sectores sociales que hacen política, es decir que, mediante sus acciones o decisiones influyen en cierto grado con el comportamiento de la sociedad y de la actividad política gubernamental. Para una mejor comprensión es recomendable la revisión bibliográfica de Pierre Bourdieu respecto al campo político.

podieran emerger y fortalecer a su propia elite política, pero además tomar provecho de la legitimidad y apoyo con que cuenta cada folklorista.

Respecto al MSM, la prioridad de establecer relaciones de consenso con el sector folklórico, radica principalmente en la importancia de gestión gubernamental del G.A.M.L.P., de un modo de proyectar la imagen política de su equipo en función de gobierno. De modo estratégico, la pertenencia de estos actores como Nicolás Huallpara y Rosario Aguilar ex concejal paceña, representa un vínculo con sectores no sólo del Gran Poder, sino con aquellos que hacen a la población comerciante.

En este sentido la circulación de elites en el campo político estatal, desde el Gran Poder, se basa en la cooptación de los mejores elementos que provienen de las masas, para el fortalecimiento de las elites.

Y es a través de todo este proceso desarrollado desde, la proyección de imagen, circulación de elites entre el Gran Poder y Campo Político que, se da lugar a la correlación de fuerzas entre ambos campos, por el surgimiento o generación de nuevos líderes políticos, entre ellos los mencionados Javier Escalier Orihuela, Nicolás Huallpara, Rosario Aguilar, Wálter Gómez, que han sido en los casos más representativos durante las gestiones 2001 a 2011.

Sin embargo se distingue un segundo grupo de líderes políticos, pertenecientes al ámbito folklórico, pero que a diferencia del primer grupo, no surgieron a la vida política por medio del sector del Gran Poder, entre ellos Víctor Hugo Cárdenas, Roberto Moscoso y el más actual, Luis Revilla, Alcalde del Municipio Autónomo de La Paz.

Esta distinción establecida entre ambos grupos invita a comprender que si bien existe un grupo de líderes folkloristas del Gran Poder que surgen, a partir de la trayectoria seguida dentro de su sector, como nuevos líderes o actores políticos en el campo político, conforman de modo inicial elites dentro del Gran Poder, pero como elites no surgen a la vida política, sino forman parte de elites políticas ya constituidas en el campo político.

Por tanto, si bien se establecen relaciones de coordinación, de poder, de exclusión, de consenso y finalmente de interrelación entre el campo cultural, con el campo político y pese al notable y masivo crecimiento que tuvo la fiesta del Gran Poder, aún no se da paso a la conformación de esta elite económica y cultural, como elite política.

6. CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación se obtuvieron resultados que permitieron conocer y comprender la existencia de diversos lenguajes Gran Poder como fiesta y festividad.

Entre esos lenguajes se tiene el lenguaje religioso, social, económico -que es el más predominante, cultural que refleja la identidad y finalmente la existencia del lenguaje político, que refleja por un lado la lucha constante por el poder entre sus actores de forma interna y por otro lado la participación, generación y lucha constante por copar espacios de poder en esferas políticas estatales.

Comprender la constitución de las elites del Gran Poder, como elites políticas a partir de la inserción de sus actores en el campo político estatal, como parte del lenguaje político, permitió conocer el desarrollo de la política, en tres formas:

A nivel interno del Gran Poder, desarrollada la política como lucha por el poder entre sus actores, generando en su interior diferentes tipos de elites con características propias y peculiares, desarrolladas en diferentes espacios de poder. Además de la configuración interna de elites dentro de este espacio, caracterizándolo según el fundamento teórico de Pierre Bourdieu, como microcosmos, donde establecen diferentes relaciones de poder y redes sociales para la acumulación de capital cultural, social y económico.

Permitiendo en este sentido el accionar de las diferentes elites por medio de oposiciones, divisiones, antagonismos y generación de liderazgos, distinguiéndose entre estos, los femeninos, de forma específica el rol de la chola cuyo rol es determinante para la toma de decisión respecto a la organización de la fiesta. Distinguiendo en este sentido, un rol de patriarcado simbólico, respecto a la participación del varón.

En este sentido se pudo comprender al Gran Poder como un sector de la sociedad que crea un modo propio de construir su cotidianidad en actividad política, comprendida como lucha por el poder, generada por el habitus festivo de sus actores, basado en la acumulación de capital económico a través de la actividad comercial a la que se dedican.

El capital simbólico a través del prestigio permite comprender que quien mayor potestad económica presenta, mayor posibilidad de poder refleja dentro del conglomerado del Gran Poder.

Sin embargo todo este acontecer evolutivo de organización jerárquica y de generación de grupos de poder dentro del Gran Poder, permite comprender a la política dentro de este nivel como medio de proyección y reivindicación cultural de identidad de un sector marginado ante la sociedad paceña, mediante la toma o posesión del centro de la ciudad de La Paz.

Manteniendo en este sentido un lenguaje social de igualdad ante el pueblo, como sector perteneciente a la misma sociedad de clase media y media alta de la ciudad de La Paz, pero no de igualdad económica ni social. Puesto, que el Gran Poder al inicio de su ingreso por la ciudad pretendió reconocimiento como parte de la misma. Sin embargo durante los últimos años sobrepasa su proyección al modo de establecerse como elite económica, social y cultural de la ciudad de La Paz.

En segundo lugar, el desarrollo de la política como establecedora de relaciones de poder, vale mencionar no como generadora de pugnas, sino también como política de consenso. Reflejada en relaciones de coordinación y de exclusión.

Aspecto que permitió comprender el modo en que se vinculan el ámbito económico y cultural, mediante el Gran Poder, con el campo político, a través de sus entidades gubernamentales. La relevancia permite comprender el accionar del sector gubernamental respecto a manifestaciones culturales festivas como el Gran Poder, que ante estos entes se identifican como sectores autónomos, no dependientes del Estado, pero sí importantes para convenios como el Gobierno Municipal de La Paz.

La evolución de la fiesta, generó la relación de coordinación con agentes ajenos al sector político, dejando como vacío la importancia del accionar para el fortalecimiento de la gestión pública cultural en el país. Sin embargo, pese a la exclusión establecida con entidades gubernamentales. El consenso radica en el trabajo mutuo en el Gobierno Municipal con el apoyo del resguardo policial y licencia otorgada para el uso de vías durante el ciclo festivo anual del Gran Poder. Generando de forma conjunta el desarrollo de esta manifestación cultural, con el esplendor de espectáculo ciudadano paceño.

Finalmente en tercer lugar, se tiene la manifestación de la política, como el establecimiento de relaciones de poder entre esferas de la sociedad con el campo político, mediante la generación de nuevos líderes políticos, provenientes del sector folklórico.

Este aspecto, permitió comprender el rol de los partidos y actores políticos respecto al Gran Poder y la relación instrumental entre ambos sectores. Además de una etapa generadora de

proyección de imagen de los actores del Gran Poder y de fenómenos políticos como circulación de elites entre los dos sectores.

Pues, si bien los sectores sociales se conforman con una razón de ser, destinada a la correlación de fuerzas con el ámbito estatal e inciden con la administración gubernamental. Es decir, ejercen fuerza de apoyo para quien se encuentre en el poder, siempre y cuando pueda responder a sus demandas y brindar beneficios, en caso contrario, podrían convertirse en la articulación contraria. Es decir, actúan en correlación con el Estado y éste se encarga de establecer medidas que podrían o no ir a la atención o negociación por demandas.

En este sentido comprendemos que la sociedad paceña ejerce a través de sus sectores un modo de cultura política que se basa en la heterogeneidad y que sin lugar a dudas se presenta como un escenario donde las festividades generaron en el transcurso de los años lugares o ámbitos de confluencia de distintas culturas e identidades.

Por consiguiente, durante el periodo comprendido entre 2001 a 2011, la generación de nuevos líderes políticos se dio a través de un proceso de configuración del Gran Poder como sector frente a la sociedad paceña, estableciéndose para muchos como medio para ascender al poder político gubernamental.

Recorriendo de forma inicial trayectoria de prestigio, de poder, de legitimidad dentro del sector del Gran Poder y posteriormente trabajar la proyección de imagen como estrategia política de visibilidad y percepción, de cada actor, frente al campo político. Por consiguiente, la participación de estos líderes, los constituye en elites políticas desde su inserción en el campo político, es decir, desde su participación en la actividad política de elites políticas ya constituidas en nuestra sociedad.

La investigación, además de permitir comprobar la hipótesis planteada de forma inicial, da paso a comprender la importancia del estudio de la política en la cultura popular de nuestra sociedad. Siendo este un rasgo determinante y primordial que se desenvuelve día a día.

El enfoque desde la ciencia política para comprender el desarrollo de las elites políticas desde las esferas de la sociedad, permite explorar ámbitos que requieren ser trabajados desde aportes teóricos hasta la implementación, en este caso de políticas culturales, que no se remitan únicamente a contextos, de descolonización.

El proceso de cambio, posiblemente promulga la revolución, pero no existe revolución sin trabajo, educación, ni lucha por el saber complejo de lo cultural y lo popular.

7. BIBLIOGRAFÍA

Albertoni, Ettore (1992). *Gaetano Mosca y la Formación del Elitismo Político Contemporáneo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Albó, Xavier y Preiswerk, Matías (1986) *Los Señores del Gran Poder*. La Paz: Editorial e Imprenta Alentar Ltd.

Barragán, Rossana (2009) *La Fiesta del Poder, el Poder de la Fiesta*. La Paz: IEB/ASDI/SAREC/ALP.

Barragán, Rossana (2007) *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación*. La Paz: PIEB.

Bobbio, Norberto (1985) *Diccionario de Ciencia Política*. México: Edit. Siglo Veintiuno Editores.

Bourdieu, Pierre (2001) *Campo Político*. La Paz: Plural editores.

Bourdieu, Pierre (2000). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. México: Siglo XXI.

Cárdenas, Cleverth (2009) *El Poder de las Polleras*. La Paz: IEB/ASDI/SAREC/ALP.

Cuba, Simón y Flores, Hugo (2007) *Boliviana 100% Paceña: La Morenada*. La Paz: Carrera de Historia Universidad Mayor de San Andrés.

Del Águila, Rafael (2005) *Manual de Ciencia Política*. España: Editorial Trotta.

Duverger, Maurice (1987) *Los Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Honorable Alcaldía Municipal de La Paz (1993) *Gran Poder 1993*. La Paz: Servicios Gráficos Unión.

Foucault, Michael (1992). *La Microfísica del Poder*. España: La Piqueta.

Guaygua, Germán y Castillo, Beatriz (2008) *Identidades y Religión*. La Paz: Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología.

Laclau, Ernesto (2006) *La Razón Populista*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Marsh, David y Stoker, Ferry (1997) *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.

Mendoza, David (s/a) *Achacachi capital cultural del bordado artístico de la morenada*. La Paz: Gobierno Municipal de Achacachi.

Michels, Robert (1979) *Los Partidos Políticos*. Buenos Aires: Amorroutou Editores.

Mills, Wright (1978) *La Élite del Poder*. México: Fondo de Cultura Económica.

Mosca, Gaetano (1984) *La clase Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Paredes Candia, Antonio (1976). *Fiestas Populares de Bolivia* Tomo I. La Paz: Ediciones ISLA y librería-Editorial POPULAR.

Rojas Ortuste, Gonzalo, Tapia Mealla, Luis y Bazoberry Chali, Oscar (2000) *Élites a la Vuelta del Siglo*. La Paz: PIEB.

Salmón de la Barra, Raúl (198) *La Más Llamativa Fiesta Folklórica de Bolivia*. La Paz: Edit. Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo.

Sampieri, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2006) *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Sartori, Giovanni (1992) *Elementos de Teoría Política*. España: Alianza Editorial.

Wolfgang, Reinhard (1997). *Las élites del Poder y la Construcción del Estado*. España: Fondo de Cultura Económica.

Zemelman, Hugo (2001) *De la Historia a la Política*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Normas / Reglamentos

Estatutos Reformulados Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.

Reglamento Interno Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.

Estatutos Internos Fraternidad Señorial Illimani.

Estatutos Internos Fraternidad Fanáticos del Gran Poder

Ordenanza Municipal No 028/86

Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez Ley No 031

Bibliografía virtual

http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=626, 2008. La Paz – Bolivia
18 de mayo de 2010.

<http://www.ciudadpolitica.com/modules/wordbook/entry.php?entryID=211>. La Paz – Bolivia
24 de junio de 2011.

<http://www.entradasfolkloricas.com/2010/05/la-danza-de-la-morenada-una-sintesis.html>. La
Paz – Bolivia 18 de julio de 2011.

<http://www.scielo.org/php/index.php>. La Paz – Bolivia 15 de agosto de 2011.

<http://www.serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/avila53.pdf>. La Paz – Bolivia 15 de agosto de
2011.

http://www.pieb.com.bo/sec_dossier.php?idn=4976&id=4977&c=2. La Paz – Bolivia 28
de agosto de 2011.

http://www.pulsobolivia.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3497:subeditorial&catid=76:editorial&Itemid=2. La Paz – Bolivia 11 de septiembre de 2010.

http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/teoria_elites.htm". La Paz – Bolivia, viernes
19 de marzo de 2010.

[http://www.librosintinta.in/...pdf/148.202.18.157/sitios/publicaciones/ppperiod/.../articulos.37,p
df](http://www.librosintinta.in/...pdf/148.202.18.157/sitios/publicaciones/ppperiod/.../articulos.37.pdf). La Paz – Bolivia, martes 23 de marzo de 2010.

http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=626, 2008. Lunes 29 de
marzo de 2010.

<http://www.uia.mx/actividades/publicaciones/iberoforum/3/.../sylviam.pdf>. La Paz – Bolivia,
viernes 23 de mayo de 2010.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADAS

Archivo de La Paz – UMSA

Biblioteca del Honorable Congreso del Estado Plurinacional de Bolivia

Biblioteca Central – UMSA

Biblioteca Carrera de Historia – UMSA

Biblioteca Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública – UMSA

Biblioteca Carrera de Sociología - UMSA

Biblioteca Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF)

Biblioteca Municipal de La Paz - GAMLP

FUENTES CONSULTADAS

EL DIARIO

PRESENCIA

LA RAZÓN

ÚLTIMA HORA

PÁGINA SIETE

ENTREVISTAS

Aduviri Jhony. Presidente de la fraternidad Comercial Eloy Salmón.

Aguirre Juan José. Fundador de la Fraternidad Caporales Chuquiagu Producciones.

Bautista Juan Pablo. Vicepresidente de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.

Cajías Fernando. Doctor de Historia, fundador de la Llamerada “San Andrés”; Docente de la Carrera de Historia; Historiador, Abogado e Investigador.

Carvajal Richard. Preste Mayor del Gran Poder gestión 2011.

Cárdenas Cleverth. Investigador I del Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore.

Condori Dolores. Pasante de la Fraternidad Morenada Juventud Diamantes de La Paz gestión 2011.

Dips Fernando. Fundador de la Fraternidad Caporales Chuquiagu Producciones.

Escalier Javier. Presidente de la Asociación de Comparsas del Carnaval Paceño y funcionario público en el Ministerio de Culturas.

Guerreros Johnny. Funcionario de la Unidad de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Culturas e investigador.

Huallpara Nicolás. Concejal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Ex folklorista del Gran Poder, Ex Presidente de la A.C.F.G.P.

Juan Manuel. Ex directivo de la fraternidad Fanáticos del Gran Poder.

Matzunuma Félix. Delegado a la A. C. F. G. P., de la fraternidad Fanáticos del Gran Poder.

Sánchez César. Fundador de la Fraternidad Mallkus Perdidos en Gran Poder.

Salinas Elba. Fundadora del bloque Mistys de la fraternidad Transporte Pesado.

ÍNDICE DE CUADROS		PÁG.
Cuadro No. 01	Diseño Metodológico	38
Cuadro No. 02	Cronograma de Actividades	41
Cuadro No. 03	Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder	56
 ÍNDICE DE GRÁFICOS		 PÁG.
Gráfico No. 01	Estructura Interna de la Elite del Gran Poder	76
Gráfico No. 02	Estructura Interna de la Elite del Gran Poder	77
Gráfico No. 03	Establecimiento de Campos y Relaciones de Poder	85
 ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS		 PÁG.
Fotografía No. 1	Orden y Ruta de la Entrada del Gran Poder	50
Fotografía No. 2	Entrada del Gran Poder en la Zona de Chijini año 1974	98
Fotografía No. 3	Presidente de la A.C.F.G.P.	99
Fotografía No. 4	Palco de Honor Instalado en el Prado de la Ciudad de La Paz	100
Fotografía No. 5	Fraternidad Fieros Caporales Chukiagu Producciones	103
 ÍNDICE DE ANEXOS		
Anexo No. 1	Ordenanza Municipal No 028/86	
Anexo No. 2	Estatuto Orgánico Fraternidad Cultural Unión de Bordadores Señoriales Morenos y Achachis Fanáticos del Folklore en Gran Poder	
Anexo No. 3	Reglamento Interno Fraternidad Cultural Unión de Bordadores Señoriales Morenos y Achachis Fanáticos del Folklore en Gran Poder	
Anexo No 4	Estatutos Reformulados Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder	
Anexo No. 5	Resolución Normativa General de la Entrada Folklórica en Honor a Nuestro Señor Jesús del Gran Poder Versión 2010	
Anexo No. 6	Lista y Horario de Ingreso de las Fraternidades y Conjuntos Folklóricos del Gran Poder Gestión 2011	
Anexo No. 7	Ficha de Agrupación Festiva de Recolección de Datos para la Declaratoria del Gran Poder como Patrimonio Cultural ante la UNESCO Consensuada (elaborada en el Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore MUSEF)	
Anexo No. 8	Guía de Entrevistas	

ABREVIATURAS

G.M.L.P.	Gobierno Municipal de La Paz.
G.A.M.L.P.	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
A.C.F.G.P.	Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.
M.S.M	Movimiento Sin Miedo.
M.A.S.	Movimiento Al Socialismo.

ANEXOS

ANEXO 1

Ordenanza Municipal No 028/86

RONALD MAC LEAN ABAROA
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

Por cuanto el Honorable Consejo Municipal de La Paz, ha dictado la siguiente Ordenanza.

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la función del folklore, conservando la autenticidad de las tradiciones de las Festividades del pasado.

Que, para difundir el Folklore Paceño y llevar a cabo con disciplina el desarrollo de la Festividad religiosa de la Santísima Trinidad de Nuestro Señor del Gran Poder, es necesario reglamentar la misma.

Por tanto, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:

Artículo primero.- El desarrollo y organización de la Entrada, se realizará bajo la supervisión de la H. Municipalidad de La Paz, de acuerdo a las siguientes disposiciones:

I. Se fija los días 24, 25 y 26 de Mayo de 1986, para la presentación de conjuntos.

II. DE LOS PARTICIPANTES.

1ro. Podrá participar todos los grupos folklóricos de la República.

2do. Los participantes deberán ajustarse estrictamente a las modalidades de nuestra cultura ancestral y nuestro folklore.

III. DE LA ENTRADA

3ro. La Entrada de la Festividad, se realizará el día sábado 24 de mayo a horas 08:00 de acuerdo al siguiente rol:

a).- Concentración en la Avenida Mariano Baptista, esquina Calatayud para seguir el recorrido de:

Avenida Baptista, Avenida Buenos Aires, Pedro de la Gasca, Vicente Ochoa, Antonio Gallardo, Sebastián Segurola, Sagárnaga, Illampu, Plaza Vicenta Juariste Equino, Melchor Jiménez, Murillo, Mariano Graneros, Figueroa, Plaza San Francisco, Avda. Mariscal Santa Cruz hasta la Plaza del Obelisco (desconcentración Calle Oruro, final Murillo).

b).- Los grupos de danzas y conjuntos musicales, deberán sujetarse a las disposiciones de la Comisiones de Control durante el recorrido establecido en el inciso a).

c).- Queda terminantemente prohibido el ingreso de los participantes en estado de ebriedad, bajo sanción económica a la persona que incurra en esta falta.

d).- Toda presentación de "cargamento" de platería deberá ser auténtica del arte paceño.

4to. La actuación será necesariamente de carácter nativo y mestizo costumbrista con buena presentación coreográfica, interpretación instrumental de nuestra música y vestimenta.

IV. DEL JURADO:

5to. El Jurado Calificador será designado por la Oficialía Mayor de Cultura.

V. PREMIOS:

6to. Se establecerán premios especiales representativos del Arte Popular Paceño.

- A la mejor danza nativa.
- Al mejor conjunto musical nativo.
- A la mejor moreneda
- A la mejor diablada
- A la mejor kullawada
- A la mejor llamerada
- A la mejor saya, negritos, tundiquis.
- A la mejor waca wacas
- A la mejor danza de kallawayas
- A la mejor representación de awatiris paceños.

VI. DE LAS INSCRIPCIONES:

7mo. Los grupos de danzas y conjuntos musicales, participantes deberán inscribirse en la Casa de La Cultura “Franz Tamayo”, División de Etnomusicología y Folklore Municipal, de horas 08:30 a 12:00 y de 14:30 a 20:00 hasta el día 20 de mayo de 1986.

VII. DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FESTIVIDAD

8vo. La organización de la festividad correrá a cargo de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, Instituto Boliviano de Cultura, Asociación de Folkloristas del Gran Poder, Parroquia y Junta de Vecinos de Chijini, sujeto al Reglamento aprobado por la H. Alcaldía Municipal de La Paz, para el efecto.

Los participantes folkloristas deberán presentarse con las vestimentas típicas regionales de las danzas, cuidando la autenticidad de las mismas.

9no. Los grupos de danzas y conjuntos musicales, ingresarán por orden de antigüedad. Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición, la autoridad ejecutiva pertinente.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de La Paz, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis años.

Firmado: H. Elssa Paredes de Salazar – Presidente del

H. Concejo Municipal de La Paz.

H. José Borda Z. – Secretario del H. Concejo Municipal de La Paz.

Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza, la señora Oficial Mayor de Cultura y autoridades correspondientes.

Es dada en el Palacio Consistorial de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis años.

ANEXO 2

Estatuto Orgánico Fraternidad Cultural Unión de Bordadores Señoriales Morenos y Achachis Fanáticos del Folklore en Gran Poder

FRATERNIDAD CULTURAL
UNIÓN DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS DEL FOLKLORE EN GRAN PODER
ESTATUTO ORGÁNICO

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA, CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS

Art. 1.- (NATURALEZA) La **FRATERNIDAD CULTURAL UNIÓN DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS EN GRAN PODER** fue fundada el 20 de octubre de 1992 en la localidad de Laja por un grupo de folkloristas quienes se constituyen en los socios fundadores está legalmente establecida mediante personalidad jurídica N°. 0020 Emitida por la Prefectura del Departamento de La Paz, y registrada y debidamente reconocida por la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.

Art. 2.- La FRATERNIDAD CULTURAL UNION DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS EN GRAN PODER, se constituye una entidad FOLKLÓRICA, CULTURAL y AUTÓNOMA en sus funciones y con atribuciones propias que regularan sus funciones y atribuciones propias y regula su conducta de acuerdo al presente ESTATUTO, de conformidad a la Constitución Política del Estado y leyes específicas, que protegen el patrimonio cultural y folklórico del país.

Art. 3.- Esta AUTONOMÍA se basa porque genera sus propios recursos, así como le brinda la posibilidad de participar con otras instituciones afines que persigan los objetivos de Preservación de valores, tradiciones y Defensa del Patrimonio Cultural Boliviano.

Art. 4.- La FRATERNIDAD CULTURAL UNION DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS EN GRAN PODER está constituida por los diferentes grupos y personas independientes inscritos legalmente por libre determinación y previo cumplimiento de los requisitos básicos y normas establecidas en el presente ESTATUTO, su REGLAMENTO INTERNO y demás normas vigentes relativas a la materia. Tiene afiliados en todo el territorio Nacional, así mismo en diferentes países del exterior, todos supeditados al reconocimiento del Estatuto Orgánico.

Art. 5.- La FRATERNIDAD CULTURAL UNIÓN DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS EN GRAN PODER y sus afiliados sujetaran su accionar estrictamente al presente estatuto y su reglamento. Su inobservancia dará lugar a sanciones desde la amonestación hasta la suspensión y expulsión de la Fraternidad, previo proceso instaurado mediante la FISCALÍA y el TRIBUNAL DE HONOR cuya Resolución deberá ser aprobada por el asamblea que dará lugar a la responsabilidad administrativa Civil y/o Penal.

Art. 6.- Por su naturaleza eminentemente Folklórico-Cultural, prohíbe toda actividad que denote discriminación de raza, sexo, idioma, credo, origen o condición económica, en todos y cada uno de sus actos, sean estos públicos o privados. Así mismo prohíbe toda actividad de proselitismo político partidario.

Art. 7.- (DE LOS OBJETIVOS) La **FRATERNIDAD CULTURAL UNIÓN DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS EN GRAN PODER** tiene como principales objetivos:

Participar activamente en la Festividad del Señor Jesús del Gran Poder que se celebra anualmente en la ciudad de La Paz, así como en otras festividades departamentales regionales, nacionales e internacionales donde se pueda demostrar el folklore y la cultura tradicional.

Practicar y Preservar de la danza folklórica del Moreno, buscando recuperar y mantener sus valores, costumbres y tradiciones.

Rescatar y mantener los auténticos valores folklórico-culturales de los atuendos originales, e instrumentos de acompañamiento.

Preservar la expresión folklórica de la música respetando el ritmo de la Danza del Moreno.

Cuidar la imagen y prestigio de la Fraternidad.

Promover eventos y actividades culturales que permitan la divulgación de la cultura, a través de su expresión mayor que es la Danza del Moreno.

Promover eventos y actividades culturales genuinas de la ciudad de La Paz, como son los CHUTAS y PEPINOS.

Incentivar en la niñez y juventud las danzas de los Morenos, Chutas y Pepinos, a través de la agrupación CHITI FANÁTICOS.

Promover otras actividades que formen parte de la tradición y cultura del país.

CAPITULO II DEL DOMICILIO Y DURACIÓN

Art. 8.- (DEL DOMICILIO).

Tiene su domicilio legal y permanente está en la calle Ángel Babia No. 1513, en la Zona del Cementerio ciudad de La Paz.

Art. 9.- (DE LA DURACIÓN). La vigencia legal autorizada de la **FRATERNIDAD CULTURAL UNIÓN DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS DEL FOLKLORE EN GRAN PODER** es indefinida e insoluble.

CAPITULO III DEL PATRIMONIO

Art. 10. El Patrimonio es de exclusivo y único dominio de la **FRATERNIDAD CULTURAL UNION DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS DEL FOLKLORE EN GRAN PODER** está constituido por:

Las cuotas y contribuciones que establezca el Directorio.

Los trofeos, premios y galardones obtenidos.

Las donaciones y legados que efectúan los socios, instituciones y personas particulares a nombre de la fraternidad.

Todos los bienes, muebles e inmuebles que pudieran ser adquiridos y/o donados

Art. 11.- Este Patrimonio no pertenece a personas en particular, sino que es de dominio inalienable de la Fraternidad, el mismo que deberá ser registrado en Derechos Reales, Secretaría Nacional de Cultura. No está autorizado por ningún motivo su enajenación o préstamo de los Bienes muebles e inmuebles debiendo ser sancionada drásticamente la Directiva, miembros Fundadores o socios fraternos que realicen su contravención.

En caso de infracción y no acatamiento a esta disposición, la Fraternidad junto a su Directiva podrán recurrir a las instancias legales correspondientes a fin de precautelar su recuperación y/o devolución.

Art. 12.- Todos los Bienes Muebles e Inmuebles son INALIENABLES E INTRANSFERIBLES. Cualquier tipo de disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles será mediante un Congreso Extraordinario.

Art. 13.- Todo movimiento económico deberá llevar necesariamente las firmas y rúbricas del Presidente del Directorio, así como del Secretario de Hacienda. Consiguientemente, son solidariamente responsables de su administración económica-financiera. En caso necesario se recurrirá a un 51% de los miembros del Directorio.

Art. 14. En caso de disolución, los trofeos obtenidos a lo largo de la vida folklórica de la Fraternidad quedará en custodia del Consejo de Fundadores bajo la responsabilidad del Presidente Vitalicio, y el patrimonio de muebles será donado a una Institución y/o personas que se considere merecedora, mediante acta.

CAPITULO IV DE LA COMPOSICIÓN

Art 15.-. (DE LA COMPOSICIÓN)

La **FRATERNIDAD CULTURAL UNIÓN DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS EN GRAN PODER**, se halla compuesta por:

Socios Fundadores.

Socios Fraternos

Postulantes

Art. 16.- (DE LOS SOCIOS FUNDADORES) Los socios FUNDADORES está constituido por todos los componentes activos que fundaron y organizaron la FRATERNIDAD y que permanecieron de manera continuada en la misma hasta la fecha, sin haber realizado abandono alguno. La nómina histórica de fundadores es la siguiente:

Francisco Mamani Condori	C1.04140 L.P
Inés Paucara de Mamani	C.L2558830L.P.

Marianela Alvarado	CI. 313668 L.P.
Fernando Mamani	CI. 2235482 L.P.
Delia Lliulli Salazar de Mamani	CI. 2314149 L.P.
Ángel Adolfo Mamani	CI. 2447385 L.P.
Lourdes Maldonado de Mamani	CI. 2449599 LP
Raúl Mamani	C.I. 2447338 LP
Mario Mamani	C.I. 2447411 LP
Grisel Huayta de Mamani	C.I. 3428355 LP.
Felipe Florencio Mamani	C.I. 2557676 LP
Lourdes Quispe de Mamani	C.I. 3495856 LP
Elena Mamani vda. De Huayhua	C.I. 2218355 LP
Miguel Hilari	C.I. 23 15803 LP
Balbina Mamani de Hilari	C.I. 2235481 LP
Félix laya	C.I. 22 14460 LP
Martha Ramirez de laya	C.I. 2542583 LP.
Marcos Limachi	C.I. 2442800 LP.
Juana Ramos de Limachi	C.I. 2331306 LP
Miguel Flores	C.I. 2540487 LP.
Martha Corazón de Flores	C.I. 2062841 LP.
Gregorio Flores	C.I. 2153932 LP
Rosa Quispe de Flores	C.I. 3457808 LP
Félix Mena	C.I. 2339927 LP
Yolanda Loase de Mena	C.I. 2339131 LP.
Hernán Quispe	C.I. 2283538 LP
Gabina Flores de Quispe	C.I. 2156044 LP
José Vidaurre	C.I. 2684747 LP
Elizabeth Maldonado de Vidaurre	C.I.
Héctor Quisbert	C.I.

Art. 17.- Los socios fundadores tienen el derecho a participar en reuniones de Directorio y en Asambleas Generales con voz y voto.

Art. 18.- Los socios fundadores que no hubiesen participado durante un año o hubieran abandonado responsabilidades acordadas, perderán su calidad de activos, convirtiéndose en fundadores pasivos sin derecho a voz ni voto.

Art. 19.- Los cónyuges de los fundadores que no figuran en lista, podrán participar en reuniones de Directorio y en Asambleas Generales como Socio (a) Titular, con sólo voz, su nombre no podrá figurar en las listas de fundadores (as).

Art. 20.- (DE LOS SOCIOS FRATERNOS)

Son SOCIOS FRATERNOS aquellas personas que previo análisis de sus antecedentes personales, y haber cumplido dos años de participación activa como danzante en la Festividad del Señor Jesús del Gran Poder, haber cumplido obligaciones institucionales, no tener cuentas pendientes como participante activo y haberse inscrito como socio anualmente; serán considerados como Socios Titulares, participando con voz y voto en todas las asamblea, en elecciones de Mesas Directivas, podrán ser electores o ser elegidos, si cumplen con los requisitos pre-establecidos.

Art. 21. Son POSTULANTES todas las personas particulares o extrañas a la fraternidad, que son invitadas, recomendadas y/o presentadas por los socios fundadores o titulares y sean aceptadas por el Directorio. Permanecerán en esta categoría hasta cumplir dos años de participación activa y danzante en la Festividad del Señor Jesús del Gran Poder, podrán participar en asambleas generales solo con derecho a voz.

CAPITULO V

DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS NIVELES DIRECTIVOS

Art. 22. La **FRATERNIDAD UNION DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS DEL FOLKLORE EN GRAN PODER** se organiza en tomo a todos los socios registrados, los mismos que conforman diferentes bloques de danzantes, según su aparición:

Guías Señoritas

Bloque Señoritas

Grupo Macha Qhantati

BANDA

Chinas

Jaira Jararankus

Corazones fanáticos

Sangre Fanática

Invitados

Guías Varones

Bloque Varones

BANDA

Art. 23.- Cada uno de los grupos que conforman la fraternidad tendrá una organización interna con duración de un año y serán elegidos por consenso de los componentes, esta organización deberá ser puesta en conocimiento de la fraternidad en el mes de enero de cada año.

Art. 24.- En la presentación de todos los grupos no se permitirán atuendos que desvirtúen la danza del Moreno, con diseños o alegorías que distorsionen la tradición, cultura y originalidad de la danza del moreno. Tampoco se permitirá la repetición del diseño de sus trajes.

Art. 25.- En este sentido la diversidad de trajes de presentación tendrá el siguiente orden:

Guías Señoritas

Parada diseño y color exclusivo anual.

Bloque de Señora

Parada diseño y color exclusivo anual

Grupo Macha Qhantati

Diseño exclusivo con aprobación de Color anual

Figuras

Diseño Exclusivo

Jaira Jararancus

Reyes Morenos

Corazones Fanáticos

Diseño exclusivo con aprobación de Color anual

Sangre Fanática

Diseño exclusivo con aprobación de Color anual

Invitados

Diseño con aprobación de Color anual

Guías Varones

Diseño y traje exclusivo anual

Bloque Varones

Diseño y traje exclusivo anual

Art. 26- DE LA ORGANIZACIÓN

La estructura de su organización está en base al Consejo de Fundadores, como autoridades máximas, que rige su accionar en el ámbito interno y externo de la Fraternidad analizando y emitiendo las determinaciones de su Mesa Directiva y socios componentes, velando por el mejor cumplimiento de sus determinaciones, estando conformada por el siguiente orden :

- a. Consejo de Fundadores
- b. El Directorio
- c. Junta de Pasantes
- d. Socios Fraternos

Art. 27.- DEL CONSEJO DE FUNDADORES.

El Consejo de Fundadores junto al Directorio y en asamblea general nombrara a sus Presidentes Honorarios en forma vitalicia, como un reconocimiento a su labor y apoyo a la Fraternidad. Así mismo si considera conveniente nombrara asesores en diferentes especialidades profesionales con la única finalidad de fortalecer la Fraternidad.

- a. La presidencia honoraria vitalicia, (por su ascendiente o imagen), tiene la función de representar a la FRATERNIDAD en todos los casos y acontecimiento que así se requiera.
- b. El Consejo de Fundadores se consideran miembros natos del Directorio, proyectando apoyo moral y material en todas las actividades de la FRATERNIDAD. Participa en las asambleas con derecho a voz y voto.
- c. Los asesores serán nombrados por el Consejo de Fundadores en caso de necesitar servicios específicos.

Art. 28.- Ningún miembro del Consejo de Fundadores y del Directorio en servicio activo, así como los socios titulares podrán ocupar cargos directivos o figurar en otras instituciones folklóricas, ajenas a la Fraternidad, sin haber renunciado a la Fraternidad previamente.

Art. 29.- Previa aprobación del Consejo de Fundadores, los miembros del Directorio saliente que hubieran presentados los informes correspondientes en su gestión directiva y cumplido a cabalidad las funciones asignadas, podrán ser reelegidos.

Art. 30.- DEL DIRECTORIO

El Directorio es el organismo ejecutivo de la FRATERNIDAD depende y debe mantener una relación estrecha con el Consejo de Fundadores y tiene por objeto dirigir, organizar y supervisar todas las actividades que desarrolla la Fraternidad en común acuerdo con los Pasantes. El año de su gestión rige a partir de su elección que se realizara en forma anual y bajo la supervisión del Consejo de Fundadores en Asamblea General cada 20 de octubre, con la presencia de solo los socios Fundadores y Socios Titulares que tienen voz y voto.

Está conformada por:

- ❖ Presidencia
- ❖ Secretaria General
- ❖ Secretaria de Actas
- ❖ Secretaria de Cultura
- ❖ Secretaria de Organización
- ❖ Secretaria de Hacienda
- ❖ Secretaria de Deportes
- ❖ Vocalías (2)
- ❖ **Tribunal de Honor**
- ❖ Presidente
- ❖ Vicepresidente
- ❖ Secretario
- ❖ Delegados (titular y suplente) ante la A.C.F.G.P.
- ❖ Delegados (titular y suplente) ante la A.C.C.PCP
- ❖ Porta estandarte.

Art. 31.- La Directiva podrá contar con un cuerpo de Asesores que tengan conocimiento sobre el Folklore, costumbres, tradiciones y Legislación pertinente, además de personal administrativo que tenga conocimiento, sobre sistemas de administración y control de gestión, no podrán ser nombrados Asesores, Ex Directivos que no hayan hecho su rendición de cuentas de su gestión y que no hayan sido aprobadas en Asamblea.

Art. 32.- Los miembros de la Directiva durarán en sus funciones Un Año a partir de la aprobación del presente Estatuto, pudiendo ser suspendidos de sus funciones o cargos, previo proceso. No pudiendo ser reelegidos más del 50% en la próxima elección.

Art. 33.- A la conclusión de la gestión anual los miembros directivos tienen la obligación de presentar un informe económico que refleje el buen manejo de los recursos.

En caso de incumplimiento, el Fiscal General está en la obligación de seguir el procedimiento que manda el Estatuto.

Art. 34.- Sesenta días después de realizada la Fastuosa Entrada, y terminada la gestión de la Directiva, esta convocará a Asamblea Extraordinaria para la conformación del Comité Electoral, la misma que llamará a Elecciones Generales mediante reglamentación especial aprobada por Asamblea.

Art. 35.- Las modalidades de elección será sólo por temas, de acuerdo a reglamento especial aprobado por Asamblea.

Art. 36.- EL TRIBUNAL DE HONOR estará compuesto por tres miembros, únicamente por Socios Fundadores y socios Titulares de reconocida idoneidad, los que serán elegidos democráticamente en asamblea.

Art. 37.- LA JUNTA DE PASANTES está compuesta por cuatro parejas (esposo y esposa), esta conformada por personas de reconocida idoneidad, compromiso e identificación con los objetivos de la Fraternidad. El año de su gestión comienza en la Fiesta del Señor del Gran Poder, el día de la Diana en que reciben las banderas, hasta la Diana del próximo año; permaneciendo su compromiso hasta la recepción social de Posesión de los nuevos Recibientes. Previamente a la nominación de la Junta de pasantes, el Consejo de Fundadores deberá aprobar los nombres sugeridos, con la finalidad de garantizar idoneidad, identificación y compromiso con los intereses de la Fraternidad.

Art. 38.- Son SOCIOS ACTIVOS todas las personas que habiendo sido invitadas, recomendadas y presentadas a la Fraternidad han sido aceptados (as) por el Directorio. Permanecerán en esta categoría hasta cumplir dos años de participación activa en la Festividad del Señor Jesús del Gran Poder. Pueden participar en Asambleas Generales con derecho sólo a voz.

CAPITULO VI DE LAS SANCIONES

Art. 39. En caso de incumplimiento a las disposiciones que contiene este ESTATUTO, o daño institucional sea moral o material en que incurrirán los Socios Fundadores, miembros del Directorio, Pasantes, Socios titulares y fraternos, por disposición de asamblea serán pasadas a conocimiento del Tribunal de Honor, instancia que determinara las sanciones determinadas en el presente estatuto.

Art. 40. Los miembros de la Mesa Directiva que incumplan sin razón alguna a tres reuniones consecutivas serán pasibles a una seria llamada de atención por escrito; si el incumplimiento persistiera hasta cinco reuniones discontinuas, su nombre será eliminado de las listas y será pasible a ser sustituido en su cargo.

Art. 41. Los componentes de la Junta de Pasantes que no cumplan con las determinaciones del presente estatuto serán retirados, expulsados y sustituidos públicamente; previa determinación del Consejo de Fundadores y Directorio, decisión que deberá ser por mayoría.

Art. 42. Los miembros del Directorio que fuesen sancionados, podrán interponer una apelación ante el Tribunal de Honor, en las siguientes 48 horas de su expulsión.

Art. 43. Los socios y hermanos que incurran en:

- a) Discusiones acaloradas, riñas y/o peleas en actos públicos
- b) Desordenes y/o divisiones en la Fraternidad
- c) Presentarse en las actividades en estado de ebriedad
- d) Inasistencia a ensayos y/o compromisos antelados
- e) Falta de respeto en lugares y actos públicos al Directorio o alguno de los miembros
- f) Falta de respeto al Directorio en el cumplimiento de sus funciones
- g) Incumplimiento de cuotas u obligaciones económicas extraordinarias, ordinarias y otros de esta índole.
- h) Los socios hermanos, Grupo o Bloque que incumplan en el pago de la Cuota establecida por el pago de Banda.
- i) El Directorio en asamblea determinara su expulsión, suspensión u otra sanción que considere conveniente.

CAPITULO VII

DE LAS FUNCIONES

Art. 44.- El Presidente y su Directorio son los responsables de la Dirección y administración de toda la Fraternidad, siendo sus atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, Reglamento Interno y las Resoluciones de las asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- b) Definir en acuerdo con el Consejo de Fundadores y Pasantes las cuotas de participación de los diferentes grupos componentes de la Fraternidad.
- c) Representar ante la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, ante las autoridades Civiles, Militares, Policiales Públicas y Privados, Departamentales, Nacionales e Internacionales, así como ante la representación Eclesiástica.
- d) Conceder distinciones a sus Asociados y otras personas naturales o jurídicas que colaboraron con la Fraternidad, previa aprobación del Consejo de Fundadores.
- e) Designar Delegados, Comisiones ante Organismos Estatales o privados.
- f) Nombrar a los Asesores y personal de apoyo.
- g) Conceder Licencia por un máximo de 20 días a los miembros del directorio.
- h) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias.
- i) Ejecutar el cronograma de acciones destinadas a la participación de la Fraternidad en la Fastuosa Entrada del Señor Jesús del Gran Poder, en la Fraternidad tribunal de Honor, en caso de incumplimiento,
- j) Entablar negociaciones con empresas públicas y privadas, para lograr mayor ingresos económicos lícitos para la Fraternidad, siendo finalmente la Asamblea la encargada de dar su aprobación o rechazo, previo informe del Directorio.

Art. 45.- Requisitos para ser Directivo de la Fraternidad:

- Ser boliviano de origen, hábil por derecho y tener domicilio en la ciudad de La Paz.
- Para ser Presidente tener edad mínima de treinta años, haber cumplido con todas las responsabilidades asumidas anteriormente con la Fraternidad.
- Para otras carteras tener edad mínima de veintinueve años, haber cumplido con un mínimo de Dos Años de antigüedad en la Fraternidad participando fundamentalmente en la Festividad del Señor Jesús del Gran Poder en forma activa.
- No haber participado en otra(s) Fraternidades o conjuntos del Gran Poder.
- Tener trayectoria folklórica y conocimiento de esta temática.
- No estar identificado como líder con ningún partido político
- Tener una conducta moral intachable y ética persona
- No tener sentencia ejecutoriada por delitos penales
- No tener cargo ni cuentas pendientes de ninguna índole dentro la asociación, haber sido expulsado de esta.

- (No haber sufrido condena penal corporal o tener auto de procesamiento por cualquier delito común con sentencia ejecutoriada)
- Tener actividad Político Partidaria Activa.
- No ser militante activo ni ser postulado por ningún partido político.
- No haber realizado actos contrarios al presente Estatuto, ni haber realizado actividades contrarias a la Fraternidad, como ser divisiones calumnias ni difamaciones.

Art. 46.- El Presidente en ejercicio podrá ser elegido por segunda vez en forma continua previa rendición de cuentas aprobada por la Asamblea, no pudiendo ser reelegido por ningún motivo para una tercera gestión.

Art. 47.- Atribuciones del Presidente:

- Ejecutar y hacer cumplir los estatutos y resoluciones emanadas por la asamblea.
- Representar a la Fraternidad en actividades oficiales públicas y privadas.
- Autorizar conjuntamente con su firma y/o rúbrica todo movimiento económico -financiero, con la del Secretario de Hacienda.
- Autorizar, mediante su firma y/o rúbrica la correspondencia expedida y documentación que emana la Fraternidad.
- Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Directorio y Asambleas Generales.
- Presentar un Informe General anual, al Consejo de Fundadores y Directiva
- Rendir cuentas de la gestión anual a través de un informe económico conjuntamente el Secretario de Hacienda. El mismo que deberá ser sometido a una Auditoria Externa a la Institución.

Art.48.- Atribuciones del Secretario General:

- a) Organizar y cooperar el trabajo de las distintas secretarías.
- b) Representar al Presidente en ausencia de éste.
- c) Responsable de la correspondencia despachada, recibida y archivo de la Institución.

Art. 49.- Atribuciones del Secretario de Hacienda:

Llevar un registro contable de ingresos y egresos de dineros o valores.

Preparar un plan económico y financiero anual, conjuntamente con el Presidente.

Administrar mancomunada y solidariamente con el Presidente todo el patrimonio de la Asociación.

Presentar planes que puedan generar ingresos lícitos para la Fraternidad.

Manejar y custodiar honestamente los fondos económicos de la Fraternidad.

Todo aporte voluntario, donación, legado etc., deberá ser informado al Presidente para que éste ponga en conocimiento de la Fraternidad.

Presentar conjuntamente el Presidente, a sola petición de algún delegado, un informe oral económico sobre un determinado asunto.

Art. 50.- Atribuciones del Secretario de Cultura:

- Convocar, organizar y promover simposios, conferencias, exposiciones, debates, cursillos, seminarios y otros actos que fortalezcan el conocimiento de las tradiciones folklóricas y culturales de la Danza del Moreno.
- Elaborar el Calendario de la actividad folklórica y cultural de la Fraternidad
- Representar a la Asociación en eventos culturales departamentales, nacionales e internacionales.

Art. 51.- Atribuciones del Secretario de Actas:

- Elaborar las actas de las reuniones de Directorio y Asambleas ordinarias y extraordinarias de la Fraternidad.
- Firmar las actas señaladas en los anteriores incisos, conjuntamente con el Presidente, Vice-presidente y Secretario General
- Dar lectura al acta anterior, la misma que deberá ser aprobada por el Directorio.
- Tener ordenada, sistemática y cronológicamente la totalidad de las actas de las asambleas por ser un documento jurídico de vital importancia.
- Las actas deberán ser redactadas en forma clara, con letra legible y buena ortografía.
- Otorgar copias legalizadas de las actas solicitadas legalmente.

Art. 52.- Atribuciones del Secretario de Organización;

- Elaborar y presentar ante la Asamblea un cronograma de actividades de la Fraternidad, en su aspecto

organizativo, y Reglamentación respectiva.

- Planificar y organizar la Entrada de la Fraternidad en la festividad del Señor Jesús del Gran Poder.
- Planificar y organizar en acuerdo al Consejo de Fundadores y Directorio, la ubicación de los diferentes grupos participantes, así como los atuendos, trajes, color y otros aspectos que llevarán.
- Planificar y organizar conjuntamente con la representación del Santuario del Gran Poder actividades religiosas de fe y devoción.
- Llevar un control estricto sobre la asistencia de Directivos y Asociados a las diferentes asambleas ordinarias y extraordinarias, así como a actividades planificadas y convocadas por la Fraternidad.
- Planificar y organizar la realización de eventos, festivales y otros, que posibiliten la recaudación de ingresos económicos lícitos para la Fraternidad
- Organizar y sugerir normas que regulan los ensayos previos a la entrada del Señor Jesús del Gran Poder
- Dar informes periódicos al Directorio y a la Asamblea sobre actos negativos realizados por hermanos en contra de la Fraternidad y que se realicen en ensayos o en la misma entrada del Gran Poder, así como también informar sobre actos positivos.
- Elaborar un sistema de sanciones para todos los socios infractores en las diferentes actividades programadas.
- Tener una estrecha relación con los delegados de los diferentes grupos participantes así como llevar el registro de sus componentes, diseño de trajes, color, a fin de ubicarlos en la estructura de participación de la Fraternidad.
- Registrar a los Grupos como componentes de la Fraternidad, con Derechos y Obligaciones.
- Inscribir a los Grupos componentes en el marco de la propiedad intelectual de la
- Fraternidad.

Art. 53.- Atribuciones del secretario de deportes:

- Planificar y organizar actividades deportivas que tengan como finalidad la participación de la Fraternidad en el Campeonato auspiciado por la Asociación, así como organizar campeonatos internos y/o confraternizar con otras fraternidades afiliadas a la Asociación
- Representar como Delegado Deportivo ante el campeonato auspiciado por la A.C.F.G.P.
- Rendir cuentas de ingresos y egresos ante el Secretario de Hacienda, por concepto de cobro de inscripciones y otros.
- Elaborar y hacer aprobar el Reglamento de campeonatos internos

Art. 54.- Atribuciones del Secretario de Prensa y Comunicación

- Promocionar las diferentes actividades de la Fraternidad.
- Elaborar y publicar boletines informativos referentes a la Fraternidad.
- Mantener estrecha relación con los diversos medios de comunicación, en especial con los responsables del sector cultural de dichos medios.
- Emitir informes a la prensa oral, escrita y televisiva, así como organizar presentaciones ante estos medios de la Fraternidad.
- Ser portavoz oficial de las actividades de la Fraternidad conjuntamente con el Presidente y Consejo de Fundadores
- Convocar a Conferencias de Prensa que realice la Fraternidad.

Art. 55.- Atribuciones de los vocales:

- Se pueden incorporar, a invitación del Presidente, a alguna cartera que fuera abandonada, auto marginada, renunciada o cuyo titular estuviera suspendido por el tribunal de honor previo consenso del Directorio.
- Cooperar en alguna Secretaría que requiera su apoyo.

Art. 56.- De las atribuciones de los Delegados ante las: A.C.F.G.P. y A.C.C.P.C.P. Ante la A.C.F.G.P

- Representar a la FRATERNIDAD ante la ACFGP.
- En caso de ausencia del Delegado Titular, el Delegado Suplente asume estas funciones.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones y asambleas convocadas por la ACFGP.
- Participar en las actividades programadas por dicha Asociación
- Informar al Directorio, acerca de las resoluciones y decisiones asumidas por la ACFGP.
- Emitir su voto, a nombre de la FRATERNIDAD en las reuniones ordinarias y de

- Elecciones de la ACFGP, previa consulta con el Directorio. **Ante la A.C.C.P.C.P.**
- Representar a la FRATERNIDAD ante la A.C.C.P.C.P.
- En caso de ausencia del Delegado Titular, el Delegado Suplente asume estas funciones.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones y asambleas convocadas por la A.C.C.P.C.P.
- Participar en las actividades programadas por dicha Asociación
- Informar al Directorio, acerca de las resoluciones y decisiones asumidas por la A.C.C.P.C.P.
- Emitir su voto, a nombre de la FRATERNIDAD en las reuniones ordinarias y de Elecciones de la A.C.C.P.C.P. previa consulta con el Directorio.

Art. 57.- De las Atribuciones de la Junta de Pasantes

- La Junta de Pasantes depende del Consejo de Fundadores, manteniendo estrecha y directa coordinación en relación paralela con el Directorio
- La Junta de Pasantes tiene la obligación de presentar su plan de trabajo al Consejo de Fundadores y Directorio, el mismo que deberá ser aprobado y autorizado, previamente a su implementación. En este Plan deberán estar explícitos los costos y precios de venta de las diferentes paradas ó vestuarios asignados en un orden de Bs. 10,00, por fraterno participante individual p en sus respectivos Bloques, monto que será administrado a través de la Secretaria de Hacienda.
- La Junta de Pasantes tiene la obligación de asistir a todas las reuniones convocadas por el Consejo del Fundadores y Directorio, con el objeto de informar y coordinar todas sus actividades. En caso de encontrarse recargada en sus labores, podrá enviar por lo menos una pareja en representación, con poder de representación y decisión, caso contrario se harán pasibles a sanciones estipuladas por el Consejo de Fundadores.
- El orden de aparición en las listas de pasantes, tanto en las invitaciones como para las emisiones en los medios de comunicación correspondientes deberán ser colocados, por acuerdo entre ellos y/o mediante sorteo consensuado.
- La Junta de pasantes en reunión con el Consejo de Fundadores y Directorio podrá proponer la nómina de los fraternos y fraternas guías que participaran en esa calidad.
- La Junta de pasantes deberá elegir conjuntamente con el Consejo de Fundadores y Directorio a los artesanos (as), teleros (as), polleras, mantas y otros, quienes prestaran a sus servicios para las vestimentas de la Fraternidad, siendo de preferencia fraternos los que hagan estos servicios.
- Los artesanos y/o .comerciantes que sean beneficiados a dar servicios, tienen la obligación de contribuir con Bs. 10.- por cada parada, vestuario, par de zapatos o botines.
- Los artesanos tiene la obligación de dar buenos tratos a todos los y las fraternas no haciendo discriminación alguna de ninguna naturaleza si así fuere, incurrirán en primer lugar a una llamada de atención y si nuevamente incurrirán en la misma falta serán sancionados con suspensión de 2 años.
- Los artesanos que hubieren obtenido la prestación de servicios para la Fraternidad durante 1 año, serán evaluados al finalizar la Entrada del Gran Poder , si se observa incumplimiento al contrato, serán sancionados con la suspensión de 4 años al Artesano Infractor
- Los grupos que utilicen trajes fuera de la fraternidad también tienen la obligación de este mismo aporte. Este monto será administrado y controlado a través del secretario de Hacienda, Presidencia y Consejo de Fundadores. El incumplimiento a esta disposición será sancionan con las suspensión por un lapso de 4 años de Artesano infractor.
- Al finalizar su gestión y previamente a todo compromiso, la Junta de Pasantes deberán informar al Consejo de Fundadores y Directorio sobre las nominaciones futuras, las mismas que previamente y necesariamente deberán ser aprobadas por el Consejo de Fundadores. El Consejo de Fundadores tiene la máxima autoridad y potestad, para aprobar o denegar a una nominación. En caso de denegar una nominación, conjuntamente con los pasantes actuales, busquen otras nominaciones.
- Una vez aprobadas las nominaciones por el Consejo de Fundadores, la Junta de Pasantes tendrá la facultad de designar a sus recibientes, y, de hecho se harán responsables del cumplimiento y buen desempeño de las funciones de los mismos, en acuerdo a lo estipulado en el presente estatuto. Por tanto deberán orientarlos y acompañarlos, siguiendo de cerca sus actividades.

CAPITULO VII
DE LAS REUNIONES DE DIRECTORIO

Art. 58.- Las reuniones podrán ser:

ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS.

Art. 59.- REUNIONES ORDINARIAS:

Se refiere a las reuniones semanales acordadas para el tratamiento de diversos asuntos de interés común de la Fraternidad.

Estará dirigida por el Presidente del Directorio. A falta de este, la autoridad señalada para dirigir es el Secretario(a) General..

Antes de iniciar la reunión, el Presidente u otra autoridad señalada por el presente estatuto, deberá verificar, mediante el Secretario(a) General, si existe el Quórum reglamentario.

De no existir el Quorum reglamentario, se suspenderá la reunión por el motivo señalado, convocándose, para la siguiente semana.

De existir el Quorum reglamentario, empezará con la aprobación del Orden del día.

La reunión concluirá en cuanto se agote el orden del día.

En la reunión ordinaria participara un delegado por cada agrupación componente de la fraternidad

Art. 60.- REUNIONES EXTRAORDINARIAS:

Las reuniones extraordinarias se realizarán cuantas veces sean necesarios a convocatoria del Presidente, del Consejo de Fundadores, de la Junta de Pasantes o a solicitud del cincuenta por ciento más uno del Directorio, para tratar asuntos estructurales de fondo. También podrá ser convocada por el Fiscal General Se convocará con cuarenta y ocho horas de anticipación a través de los diferentes medios de comunicación.

Art. 61.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA REUNIÓN ORDINARIA:

Elegir, mediante elecciones, al Directorio de la Fraternidad.

Deliberar, opinar, emitir juicios de valor sobre aspectos de interés de la Fraternidad.

Sugerir, elaborar y aprobar Resoluciones.

Admitir o rechazar, solicitudes de los fraternos asociados.

Hacer respetar el presente estatuto y resoluciones aprobadas en Directorio .

Ratificar la expulsión de fraternos asociados, previo informe del Tribunal de Honor.

Sancionar a socios y/o grupos participantes, que obren en contra del presente estatuto y de las resoluciones emanadas por el Directorio.

Tomar decisiones frente a actos que vayan en contra de la Fraternidad.

Exigir, aprobar, rechazar la rendición de cuentas de Ex - directivos y/o socios que hayan asumido alguna responsabilidad económica.

Elegir al Comité electoral

Elegir integrantes de Comisiones especiales.

Vetar el nombramiento de asociados o dirigentes que tengan cuentas pendientes con la Fraternidad.

Conocer el grado de Apelación de las Resoluciones y fallos del Tribunal de Honor.

La reunión no podrá cambiar o modificar en otra asamblea, una determinación que fue analizada, votada y aprobada por sus miembros, esto equivalente a que una determinación votada y aprobada por simple mayoría no podrá ser considerada bajo circunstancia alguna.

Art. 62.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS:

- Enmendar, modificar, corregir, reglamentos internos, en aspectos no contemplados en el presente Estatuto, ya que los que se encuentran considerados podrán ser cambiados o modificados y aprobados solo en un CONGRESO EXTRAORDINARIO, estará formado por el cincuenta por ciento más uno del Consejo dela Fraternidad.

Art. 63.- Todas las reuniones Ordinarias y Extraordinarias se realizarán con Quorum reglamentario, es decir el cincuenta por ciento más uno de todos los miembros del Directorio.

CAPITULO VIII

DE LA ADMISIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Art. 64.- La Fraternidad podrá admitir nuevos grupos en su seno de acuerdo a las formalidades señaladas en el presente Estatuto y Reglamento Interno o Resoluciones, dicha admisión será aprobada en una reunión ordinaria.

Art. 65.- No se permitirá divisiones internas al interior de la Fraternidad, cualquier Directivo o Delegado de grupo que origine una división, será separado mediante la expulsión definitiva de la Fraternidad, previo proceso a través del Tribunal de Honor.

Art. 66.- Todos los grupos componentes de la Fraternidad, tienen como principal compromiso la obligación de preservar la integridad de la institución, considerando prioritariamente a la Fraternidad por encima de los intereses individuales o de grupos. Asimismo todos los Fraternos comenzando por la las Señoritas Guías, señores Guías, Grupos especiales y Tropa, las Fraternidades, Personas particulares y/o publica que los inviten a participar en cualquier evento tendrán la obligación de mandar una Carta formal para pedir dicho permisos y si la Fraternidad autoriza podrán las personas invitadas participar.

Art. 67.- Todos los grupos componentes afiliados a la Fraternidad, deberán acreditar dos delegados: un titular y otro suplente, que deberán asistir obligatoriamente a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias y serán acreditadas mediante la presentación de un oficio de acreditación, otorgándole el aval correspondiente.

Art. 68.- En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias participarán con derecho a voz y voto, los miembros del Directorio, el Consejo de Fundadores, y el delegado titular o suplente. Los delegados suplentes tendrán derecho sólo a voz.

Art. 69- No se permitirá la dualidad de funciones, perteneciendo como Directivo de la Fraternidad y Delegado de un grupo.

Art. 70.- Es un derecho fundamental de los fraternos, cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, Reglamento Interno y las resoluciones de la Directiva.

Art. 71.- La Fraternidad tiene el deber de mantener vigente la expresión Folklórica de la fe y devoción, al Señor Jesús del Gran Poder ofreciendo una Misa en el Santuario anualmente.

Art. 72.- Todo grupo afiliado a la Fraternidad deberá respetar el lugar asignado por el Directorio y/o el consejo de Fundadores, en el ordenamiento de la Fraternidad en la entrada, manteniéndose el privilegio de antigüedad de asociado, siempre y cuando no haya sufrido sanción alguna. Sin embargo queda abierta la posibilidad de un nuevo ordenamiento de Entada en función al interés y estrategia de la Fraternidad.

Art. 73.- El cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en las reuniones de Directorio tienen carácter obligatorio y de cosa juzgada en su ejecución, en caso de incumplimiento se instaurará un proceso por ante el Tribunal de Honor.

Art. 74.- Está terminantemente prohibido que un Fundador, Directivo, Pasante o miembros de un grupo afiliado, realicen la venta, préstamo u otro convenio de su agrupación y más agravante aún si el grupo afiliado obtenga un lugar mediante la venta, préstamo, alquiler, etc. De comprobarse dicha irregularidad se sancionará con la expulsión definitiva del responsable (s) y la cancelación de su registro como miembro asociado.

Art. 75.- Todos los fraternos asociados y/o grupos, tienen la obligación de cumplir con su aporte económico de participación, el mismo que tendrá la siguiente escala mínima:

a) Tropa Varones por fraterno		\$US 100.00.-
b) Señoras de pollera por fraterna	\$US.	50.00.-
c) Grupos Afiliados por fraterno(a)	\$US.	50.00.-

Art 76: Estos montos deberán ser cancelados hasta una semana antes de la Promesa de la Fraternidad.

Art. 77.- Los miembros del Directorio que hayan cumplido sus responsabilidades plena y en conformidad a los Estatutos aportaran sólo con el 50 % de la Escala aprobada. Así mismo el Consejo de Fundadores y la Junta de Pasantes podrán eximir de este pago a fraternos que se hayan destacado en su trabajo por la Fraternidad.

CAPITULO IX

DEL FISCAL GENERAL

Art. 78.- Atribuciones del Fiscal General:

a) Vigilar, fiscalizar e informar todos los actos de los miembros del directorio.

- b)** Denunciar ante la Asamblea sobre cualquier acto doloso o negligente de miembros del Directorio, de algún delegado u otra persona; cuya actitud perjudique directa e indirectamente a la Fraternidad.
- c)** Ser parte acusador en los procesos ventilados ante el tribunal de honor.
- d)** Requerir por el procesamiento de algún asociado que difame, calumnie en contra de otro miembro del Directorio, en contra de la Fraternidad, ante el tribunal de Honor.
- e)** Constituirse en parte civil dentro el proceso seguido contra ex-directivos de la Fraternidad que no hubiesen rendido cuentas dentro el termino señalado en el presente estatuto, tal como lo prevé el art. 687 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, así como iniciar la acción Penal correspondiente, tipificado por el Código Penal.
- f)** Es responsable, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Hacienda del total del Patrimonio perteneciente a la Fraternidad, siendo una obligación el llevar un inventario pormenorizado de los mismos y dar a conocer en la Asamblea.
- g)** Convocar, si el Presidente no lo hiciera, a Asambleas extraordinarias, con las formalidades señaladas en el presente estatuto,
- h)** Dictaminar el proceso o imponer la sanción correspondiente en caso de comprobarse alguna apropiación indebida o abuso de confianza ya sea con prueba plena y comprobada,
- i)** Esta facultado para que pueda llevar a cabo audiencias en etapa de conciliación a fin de resolver problemas que aquejan a los conjuntos ó Fraternidades afiliadas a nuestra Institución

CAPITULO X DEL TRIBUNAL DE HONOR

Art. 79.- Es un organismo independiente del Directorio, tiene por finalidad:

Controlar la conducta, disciplina, moral y respeto a lo establecido en el presente Estatuto.

Conocer las denuncias planteadas contra fraternos, dirigentes, ex dirigentes, delegados de grupos, en suma contra cualquier persona afiliada que contravenga el presente Estatuto y su Reglamento Interno, sus Resoluciones de Directiva y de Asambleas.

Deberá conocer la apropiación indebida de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Fraternidad

De los actos de difamación, calumnia, y otros cometidos por miembros asociados, delegados de grupos, grupos afiliados, que vaya en desmedro de la Fraternidad o sus dirigentes e todo acto contrario hacia la integridad de la Fraternidad. Art. 80.- El tribunal de Honor deberá seguir el siguiente procedimiento:

Recibida la denuncia escrita del Fiscal General, resolución de una reunión ordinaria o extra ordinaria, del Presidente o delegado de grupo, adjunto con todos los antecedentes, en el plazo de 48 horas se deberá convocar a los miembros del Tribunal para analizar el caso. Si la denuncia fuere dirigida al Fiscal General o Presidente, estos deberán remitir la denuncia al tribunal de honor en el plazo máximo de 24 horas bajo pena de instaurar proceso disciplinario en su contra

Recibidos los antecedentes, el Presidente del Tribunal de Honor, dictará Auto de apertura del sumario disciplinario, en un plazo máximo de 48 horas.

Con el Auto de Apertura se notificará al o los denunciados en su domicilio, ya sea, de forma personal o mediante cedulón, en el que se le señalará día y hora de audiencia de declaración informativa, en el plazo máximo de los 5 días siguiente; esta notificación deberá efectuársela en el domicilio señalado en los registros de la Fraternidad, el mismo se mantendrá vigente, entretanto no se presente una nota escrita haciendo constar el cambio de domicilio, caso contrario la notificación será valida, así se hubiese cambiado de domicilio; asimismo, se hará constar que para posteriores actuaciones las notificaciones se las efectuaran en la secretaria de ,1a Fraternidad, señalándose como domicilio para las partes dicha secretaria ubicada en la calle Ángel Babia N 1513 de la zona del cementerio, donde, las partes tendrán la obligación de acudir, a notificarse con las actuaciones, resoluciones y determinaciones asumidas por el Tribunal. En caso de que el denunciado no se presente a la audiencia señalada para su declaración se lo declarará rebelde, suspendiéndosele de sus funciones si es directivo o delegado y de toda posibilidad de participar en las actividades de la Fraternidad, debiendo proseguirse con el trámite hasta dictar la correspondiente resolución final, si después de declararse la rebeldía el denunciado se apersonara ante el tribunal, se levantará la rebeldía, asumiendo defensa en el estado en que se encuentre el sumario no pudiendo intentar retrotraer, el procedimiento por ninguna circunstancia. Posteriormente se abrirá plazo perentorio probatorio de 8 días, comunes, para ambas partes, a objeto de que presenten sus pruebas; en casos excepcionales se podrá ampliar el plazo por 5 días más, estos término serán

computados de forma corrida, es decir, días calendario; si la finalización del mismo caería en día festivo o domingo, el plazo vencerá al día siguiente hábil a horas 20.00. Concluido el plazo probatorio, en el plazo de 5 días, el Tribunal de Honor de manera fundamentada y por mayoría de sus miembros dictará Resolución, la misma que declarará:

I SI ES PERSONAL

Expulsión definitiva de los registros de la Fraternidad y su grupo no pudiendo participar más en ninguna actividad.

Amonestación que podrá ser pública o privada.

Inhabilitación definitiva para ser designado como miembro de Directorio de la Fraternidad.

Inhabilitación temporal para ser designado delegado de su grupo al cual representa.

II EN CASO DE TRATARSE DE UN GRUPO COMPONENTE

1) Suspensión de 1 año de la conformación de la Fraternidad en la entrada folklórica, perdiendo en este caso su antigüedad, por lo que luego de cumplida su sanción deberán ingresar en el lugar que determine el Tribunal de Honor.

2) Suspensión de dos años en la participación de la entrada folklórica, perdiendo en este caso su antigüedad.

3) Expulsión definitiva de su participación como grupo componente de la Fraternidad. Esta pena se podrá aplicar en caso de reincidencia, omitir o evadir la sanción impuesta.

Art. 81.- El Tribunal de Honor será elegido en forma conjunta con el Directorio y su duración será de Un Año.

Art. 82.- Los requisitos para la elección del Tribunal de Honor es que debe recaer siempre en un miembro del Consejo de Fundadores

Art. 83.- La instancia de apelación será la Asamblea General y esta se pronunciará:

a) Confirmando el fallo del Tribunal de Honor

b) Revocando el fallo del Tribunal de Honor.

c) Imponiendo una nueva Resolución que el caso aconseje.

CAPITULO X

DE LA MODIFICACIÓN O ENMIENDA

Art. 84.- La enmienda o modificación total o parcial del presente Estatuto se realizará en UN CONGRESO EXTRAORDINARIO en forma bienal, con el Quorum reglamentario y entrará en vigencia a partir de su aprobación.

CAPITULO XI

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 85.- La vigencia del presente Estatuto regirá a partir de su LEGAL APROBACIÓN en congreso de la Fraternidad.

Art. 86.- Algunos aspectos no considerados en el presente Estatuto serán complementados mediante Resoluciones, siempre y cuando no contravengan ningún artículo del presente Estatuto.

Art. 87.- Se abrogan todos los anteriores Estatutos y cualquier Resolución, Reglamento y/o disposición contrarios al presente Estatuto.

CAPITULO XII

DEL CONGRESO

Art. 88.- La realización del CONGRESO se efectuará cada DOS AÑOS, aprobado en el PRIMER CONGRESO determinándose la fecha con 30 días de anticipación.

CAPITULO XIII

DE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES

Art. 89. Las determinaciones y resoluciones adoptadas por la FRATERNIDAD, con anterioridad a la vigencia del ESTATUTO, contempladas en Acta y las que se emitirán a partir de su aprobación, son validas; pudiendo ser susceptibles de revisión siempre y cuando esta sea votada por dos tercios en Asamblea de Socios, de la que podrán participar con voz y voto el Consejo de Fundadores y los Socios Titulares legalmente carnetizados.

ANEXO 3

Reglamento Interno Fraternidad Cultural Unión de Bordadores Señoriales Morenos y Achachis Fanáticos del Folklore en Gran Poder

REGLAMENTO INTERNO

Art. 1. En el marco y contenidos del presente ESTATUTO, el Consejo de Fundadores los Directivos y Socios, de la FRATERNIDAD CULTURAL UNION DE BORDADORES SEÑORIALES MORENOS Y ACHACHIS FANÁTICOS DEL FOLKLORE EN GRAN PODER, como las instituciones afiliadas, reconocen su espíritu y letra, porque norma y rige su funcionamiento y vigencia.

Art. 2. Los casos institucionales no contemplados, como ser representados ínter y extra institucionales y la toma de decisiones de mayor importancia para la FRATERNIDAD, serán aprobados previamente por el Consejo de Fundadores en Asamblea General con aprobación de dos tercios de los Socios Fundadores y los Socios Titulares legalmente carnetizados.

Art. 3. La admisión de nuevos socios a la Fraternidad solo podrá ser efectuada mediante su presentación vía los socios de la Fraternidad, iniciándose como socios postulantes; y formalizada por carta. Dándose conformidad una vez revisados antecedentes y requisitos de admisión, en una última instancia de Asamblea General de Socios.

Art. 4. Los miembros del Directorio que cumplan responsablemente la función directiva, asumida mediante juramento, estarán exentos de la cuota para el pago de banda.

Art. 5. El Directorio saliente para convocar a elecciones previamente deberá presentar su informe de gestión al Consejo de Pasantes antes de la primera quincena del mes de Septiembre, el mismo que deberá ser aprobado en Asamblea General. Una vez cumplido este requisito, recién podrá ser publicado a través de los medios de comunicación masiva, así como mediante notas escritas dirigidas a los grupos internos que componen la Fraternidad.

DE LOS GRUPOS COMPONENTES

Art. 6. Los grupos de la Fraternidad deberán hacer conocer al Directorio su organización en forma escrita, detallando la nomina de sus componentes; nominando como mínimo dos delegados que asistan en forma obligatoria a las reuniones de Directorio, con el propósito de lograr una participación representativa y consensuada por todos los hermanos de base.

Art. 7.- Los Grupos que incurran en el cambio de Letra a las composiciones de la Fraternidad en las festividades de la misma serán sancionados con una fuerte llamada de atención y si reincidieran en las mismas serán suspensión de un año.

Art. 8.- Los grupos durante los actos públicos que se desempeña con la Fraternidad como ser desde el Primer ensayo y demás hasta la Entrada del Gran Poder que incurrieran en gritos en estribillos de bloques serán sancionados con una fuerte llamada de atención y si reincidieran en las mismas serán suspendidos por un año.

DE LAS ELECCIONES

Art. 9. El Comité electoral estará compuesto por el Consejo de Fundadores, quienes deberán conducir el acto eleccionario, posesionando interinamente al llamante Directorio una vez concluidas las elecciones. El juramento y posesión oficial se hará ante la imagen del Señor Jesús del Gran Poder el día de la Recepción Social conjuntamente con la Junta de Recibientes, pasantes de la gestión.

DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

Art. 10. La presidencia del Directorio deberá asumir la conducción de las actividades culturales que programe su gestión directiva, debiendo para ello conformar una comisión específica que coadyuve en la labor organizativa de dichas actividades, dándole la importancia que amerita el aspecto cultural.

ANEXO 4

Estatutos Reformulados Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder

**ESTATUTOS REFORMULADOS
ASOCIACION DE CONJUNTOS FOLKLORICOS DEL
GRAN PODER**

CAPITULOS

- I. DE LA CONSTITUCION**
- II. DE LOS OBJETIVOS**
- III. DEL PATRIMONIO**
- IV. DE LA ORGANIZACIÓN**
- V. DE LAS FUNCIONES**
- VI. DE LAS ASAMBLEAS**
- VII. DE LA ADMISION, DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**
- VIII. DEL TRIBUNAL DE HONOR**
- IX. DE LA MODIFICACION O ENMIENDA**
- X. DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS**
- XI. DEL CONGRESO**

**CAPITULO I.
DE LA CONSITUCION**

Art. 1.- Mediante Ley de la Republica se declara a la Fastuosa Entrada Folklórica del Señor Jesús del Gran Poder Patrimonio Cultural de Bolivia, como reconocimiento a su indiscutible aporte a la preservación de valores y tradiciones de la danza y el folklore Paceño y Boliviano, el incentivo a la conservación, valoración de la identidad nacional y su significativa importancia social económica considerándose un acervo de enorme potencial como generador de fuentes de trabajo, ingreso y bienestar para el Departamento de La Paz y de todo el País.

Art. 2.- Se constituye una entidad **FOLKLORICA CULTURAL, RELIGIOSA Y AUTONOMA**, en sus funciones y con atribuciones propias que regulan sus funciones de conformidad al presente Estatuto y Reglamento Interno, que en adelante se denominara **ASOCIACION DE CONJUNTOS FOLKLORICOS DEL GRAN PODER (ACFGP)**, fundada el 12 de mayo de 1974, con Personería Jurídica reconocida por el Estado Boliviano a través de la Resolución Suprema **No. 209641**, de fecha 17 de mayo de 1991, Reconocida por la **HONORABLE ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ**, como **PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ**, 5 de junio de 1995, **RESOLUCION INSTITUTO BOLIVIANO DE CULTURA No. 020** y declarada **PATRIMONIO CULTURAL DE BOLIVIA**, mediante Ley 2371 de 22 de mayo de 2002.

Art. 3.- Esta **Autonomía** no será limitante para que se pueda participar con otras instituciones afines que persigan los objetivos de Preservación de valores, tradiciones y Defensa del Patrimonio Cultural Boliviano. Toda enmienda y modificación de estos Instrumentos Jurídicos estarán en conformidad a **LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y LEYES VIGENTES**.

Art. 4.- La A.C.F.G.P., esta constituida por los diferentes Conjuntos o Fraternidades Folklóricas del Departamento de La Paz y de todo el territorio Nacional. Afiliados legalmente y registrados en el **KARDEX** correspondiente que realizan la Fastuosa Entrada a Devoción de Nuestro Señor Jesús del Gran Poder.

Art. 5.- Se tiene como Domicilio legal la ciudad de La Paz, Calle Pedro de la Gasca No. 845, Esquina Vicente Ochoa primer piso zona del Gran Poder. El mismo que pueda cambiarse de acuerdo a las necesidades de la Institución mediante resolución de Asamblea.

Art. 6.- La vigencia de la **A.C.F.G.P. ES INDEFINIDA E INDISOLUBLE**.

**CAPITULO II.
DE LOS OBJETIVOS**

Art. 7.- La Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder tiene los siguientes objetivos:

- a) Preservar e incentivar la devoción y la cultura folklórica Nacional e Histórica en general y particularmente lo regional, divulgando el legado de nuestros ancestros.
- b) Organizar anualmente la Fastuosa Entrada de Nuestro Señor Jesús del Gran Poder.

- c) Preservar e incentivar las manifestaciones culturales folklóricas, expresadas a través de la música, vestimenta y danza folklórica, preservando los orígenes autóctonos evitando su desnaturalización mediante, plagio y apropiación indebida.
- d) Promover y organizar Foros, Seminarios, Investigaciones, Disertaciones, Debates, Conferencias, Encuentros Intelectuales y otros eventos con la finalidad de profundizar y divulgar el conocimiento de la Cultura y del Folklore ligados a temas específicos como danzas, coreografías instrumentos de música, trajes, atuendos bordados, instrumentos de acompañamiento, etc.

Art. 8.- La A.C.F.G.P. y sus afiliados sujetaran su accionar estrictamente al presente estatuto y su reglamento. Su inobservancia dará lugar a sanciones desde la amonestación hasta la suspensión y expulsión de la Asociación, previo proceso instaurado mediante la **FISCALIA** y el **TRIBUNAL DE HONOR** cuya Resolución deberá ser aprobado por la asamblea que dará lugar a la responsabilidad administrativa Civil y/o Penal.

CAPITULO III. DEL PATRIMONIO

Art. 9.- El patrimonio de la A.C.F.G.P. esta constituido por:

- a) Un bien Inmueble en propiedad Horizontal, ubicado en la calle Pedro de la Gasca esquina Vicente Ochoa No. 845, derecho propietario registrado ante las oficinas de los Derechos Reales de esta Ciudad con el No. de Partida 01031171 de fecha 2 de marzo de 1989, a nombre de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.
- b) Una acción telefónica de la Cooperativa de Teléfonos COTEL con el CERTIFICADO DE APORTACION No. 72-001054 a favor de la ASOCIACION DE CONJUNTOS FOLKLORICOS DEL GRAN PODER, asignada con el No. de Teléfono 2-456271.
- c) Una línea gemela de la Cooperativa de teléfonos COTEL con el CERTIFICADO DE APORTACION No. 80042262 a favor de la ASOCIACION DE CONJUNTOS FOLKLORICOS DEL GRAN PODER asignada con el No. de teléfono 2-460306.
- d) 2 equipos de Computación, 2 maquinas de escribir, 1 televisor, escritorios, sillas, megáfonos y otros de acuerdo a inventario vigente.
- e) Cuotas de contribuciones reglamentadas y aprobadas por Asamblea.
- f) Donaciones y legados que efectúen los conjuntos, socios e Instituciones Públicas Departamentales y Privadas, Nacionales e Internacionales.
- g) Los Bienes muebles e inmuebles adquiridos con posterioridad a la elaboración del presente estatuto.

Art. 10.- El Patrimonio presente de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder es de exclusivo y único dominio de la A.C.F.G.P., el mismo que deberá ser registrado en Derechos Reales, Secretaria Nacional de Cultura. No esta autorizado por ningún motivo su enajenación o préstamo de los Bienes Muebles e Inmuebles debiendo ser sancionada drásticamente la Directiva que realice su contravención. En caso de infracción y no acatamiento a esta disposición, los Conjuntos o Fraternidades y/o miembros de la Directiva podrán recurrir a las instancias legales correspondientes a fin de precautelar su recuperación y/o devolución. Todos los Bienes Muebles e Inmuebles son **INALIENABLES E INTRANSFERIBLES**, por lo que no esta autorizada por ninguna instancia de la Directiva a enajenar Bien alguno. Cualquier tipo de disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles será mediante un Congreso Extraordinario.

Art.. 11.- Todo movimiento económico de la Asociación deberá llevar necesariamente las firmas y rubricas del presidente del Directorio, así como del Secretario de Hacienda.

CAPITULO IV DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 12.- La A.C.F.G.P. reconoce la siguiente estructura organizativa:

1- DEL DIRECTORIO

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario General

- d) Secretario de Hacienda
- e) Fiscal General
- f) Secretarios de Relaciones
- g) Secretario de Cultura
- h) Secretario de Actas
- i) Secretaria de Organización
- j) Secretario de Deportes
- k) Secretario de Comunicaciones e Información
- l) Vocales
- m) Porta Estandarte

2- DEL TRIBUNAL DE HONOR

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario

Art. 13.- La Directiva podrá contar con un cuerpo de Asesores que tengan conocimiento sobre el Folklore, costumbres, tradiciones y Legislación pertinente, además de personal administrativo que tengan conocimiento, sobre sistemas de Administración y Control de Gestión, no podrán ser nombrados Asesores, Ex Directivos que no hayan hecho su rendición de cuentas de su gestión y que no hayan sido aprobadas en Asamblea.

Art. 14.- Los miembros Directivos duraran en sus funciones por el tiempo de **TRES AÑOS** a partir de la aprobación del presente Estatuto y podrán ser suspendido de sus funciones o cargos previo proceso.

Art. 15.- A la conclusión de la gestión anual los miembros directivos tienen la obligación de presentar un informe económico que refleja el buen manejo de los recursos. El Fiscal General esta en la obligación de seguir el procedimiento que manda el Estatuto.

Art. 16.- SESENTA DIAS después de realizada la Fastuosa Entrada, y terminada la gestión de la Directiva, esta convocara a Asamblea Extraordinaria para la conformación del **COMITÉ ELECTORAL**, la misma que llamara a elecciones Generales mediante reglamentación especial aprobada por Asamblea.

Art. 17.- La no participación de un Conjunto o Fraternidad en dos gestiones, dará lugar a su cancelación de los registros de la A.C.F.G.P., como afiliado con la perdida del lugar que le corresponde, no se aceptara por ningún motivo permisos indefinidos.

Art. 18.- Las modalidades de elección serán por frentes o por ternas de acuerdo a reglamento especial aprobado por Asamblea.

CAPITULO V. DE LAS FUNCIONES

Art. 19.- El Presidente y su Directorio son los responsables de la Dirección y Administración de la Asociación, siendo sus atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, Reglamento Interno y las Resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- b) Representar a la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder ante las autoridades Eclesiásticas, Civiles, Militares, Policiales Publicas y Privados, Departamentales, Nacionales e Internacionales.
- c) Conceder distinciones a sus Asociados, Conjuntos o Fraternidades, Dirigentes y otras personas naturales o jurídicas que colaboran con la Asociación.
- d) Designar Delegados, Comisiones ante Organismos Estatales o Privados
- e) Nombrar a los Asesores y el personal Administrativo de apoyo.
- f) Conceder Licencia por un máximo de 20 días a los miembros del directorio.
- g) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias.
- h) Ejecutar el cronograma de acciones destinadas a la realización de la Fastuosa Entrada de nuestro Señor Jesús del Gran Poder.
- i) Exigir a los Conjuntos o Fraternidades, que cualquier actuación fuera de la festividad del Gran Poder ya sea Departamental, Nacional e Internacional sea autorizada a través de una solicitud

escrita, donde se explique el objetivo y la razón de su participación. Esta exigencia se realiza con el fin de evitar crear Organismos paralelos que quiten la Fastuosidad de la fiesta del Señor Jesús del Gran Poder.

- j) Entablar negociaciones con empresas públicas y privadas para lograr mayores ingresos económicos lícitos para la asociación, siendo finalmente la Asamblea la encargada de dar su aprobación o rechazo, previo informe del Directorio.
- k) Suministrar posesión a la Junta de Presidentes, Directorio u Organizadores de los Conjuntos o Fraternidades afiliadas a la Asociación.

Art. 20.- Requisitos para ser Directivo de la Asociación:

- a) Ser boliviano de nacimiento
- b) Ser mayor de edad hábil por derecho
- c) Tener amplio conocimiento de la temática del folklore Nacional, Departamental y Regional y de la festividad del Señor Jesús del Gran Poder en particular.
- d) Estar legalmente designado por su Conjunto o Fraternidad mediante aval mancomunado refrendado por miembros Fundadores, Directorio o Junta de Presidentes o Pasantes y ser aprobado por el Comité Electoral.
- e) No tener cargo ni cuentas pendientes de ninguna índole dentro la asociación, ni haber sido expulsado de esta.
- f) No haber sufrido condena penal corporal o tener auto de procesamiento por cualquier delito común.
- g) No tener cargo jerárquico dentro la Administración Pública.
- h) Tener una conducta moral y ética intachable.
- i) No ser militante activo ni ser postulado por ningún partido político.
- j) No haber realizado actos contrarios al presente Estatuto, ni actividades contrarias a la Asociación como ser divisiones calumnias ni difamaciones.
- k) Ser componente activo (haber bailado) del Conjunto o Fraternidad que representa, con una antigüedad de por lo menos tres años.
- l) Haber participado como delegado del Conjunto o Fraternidad que lo postula de tres años continuos o discontinuos para cargos Ejecutivos y dos años para cargos no Ejecutivos.
- m) Para los cargos Ejecutivos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Hacienda y Fiscal General los postulantes deben tener residencia fija en la ciudad de La Paz.

Art. 21.- El presidente en ejercicio podrá ser elegido por segunda vez en forma continua previa rendición de cuentas aprobada por la Asamblea, no pudiendo ser reelegido por ningún motivo para una tercera gestión.

Art. 22.- Atribuciones del Presidente:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los Estatutos y Resoluciones emanadas por la Asamblea.
- b) Representar a la Asociación en actividades oficiales públicas y privadas.
- c) Autorizar conjuntamente con su firma y/o rubrica todo movimiento económico – financiero, con la del Secretario de Hacienda.
- d) Autorizar, mediante su firma y/o rubrica la correspondencia expedida y documentación que emana de la Asociación.
- e) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Directorio.
- f) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias de los Delegados.
- g) Presentar un informe General Anual a la Directiva y Asamblea de la Asociación.
- h) Rendir cuentas de la gestión anual a través de un informe económico conjuntamente el Secretario de Hacienda.

Art. 23.- Atribuciones del Vicepresidente:

- a) En caso de Impedimento o ausencia temporal del Presidente, el Vicepresidente ejercerá la Presidencia con plenos derechos y obligaciones.
- b) Tendrá preferencia para presidir comisiones especiales.

Art. 24.- Atribuciones del Secretario General:

- a) Organizar y cooperar el trabajo de las distintas secretarías.
- b) Representar al Vicepresidente en ausencia de este.
- c) Responsable de la correspondencia despachada, recibida y archivo de la Institución.

Art. 25.- Atribuciones del Secretario de Hacienda:

- a) Llevar un registro contable de ingresos y egresos de dineros o valores.
- b) Preparar un plan económico y financiero anual.
- c) Administrar mancomunadamente y solidariamente con el Presidente todo el patrimonio de la Asociación.
- d) Presentar planes que puedan generar ingresos lícitos para la Asociación.
- e) Manejar y custodiar honestamente los fondos económicos de la Asociación.
- f) Todo aporte voluntario, donación legado etc., deberá ser informado ante la Asamblea en forma inmediata.
- g) Presentar conjuntamente el Presidente, a sola petición de algún delegado, un informe oral económico sobre un determinado asunto.

Art. 26.- Atribuciones del Fiscal General:

- a) Vigilar, fiscalizar e informar todos los actos de los miembros del directorio.
- b) Denunciar ante la Asamblea sobre cualquier acto doloso o negligente de miembros del Directorio, dirigente de alguna Institución asociada, de algún delegado u otra persona; cuya actitud perjudique directa o indirectamente a la Asociación.
- c) Requerirá la rendición de cuentas de los Ex-directivos previa invitación en tres oportunidades con un intervalo de cinco días hábiles, en caso de incumplimiento esta autorizado a recurrir a las instancias Judiciales y Policiales para cumplir su cometido.
- d) Ser parte acusador en los procesos ventilados ante el tribunal de honor.
- e) Requerir por el enjuiciamiento de algún asociado que difame, calumnie en contra de un miembro del Directorio, en contra de la Asociación será agravante si fuese cometido estos delitos por una persona ajena o no sea afiliada a nuestra Institución.
- f) Constituirse en parte civil dentro el proceso seguido contra ex-directivos de la Asociación que no hubiesen rendido cuentas dentro el termino señalado en el presente estatuto, tal como lo prevé el Art. 687 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, así como iniciar la acción Penal correspondiente, tipificado por el Código Penal.
- g) Es responsable, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Hacienda del total del Patrimonio perteneciente a la Asociación, siendo una obligación el llevar un inventario pormenorizado de los mismos y dar a conocer en la Asamblea.
- h) Convocar, si el Presidente no lo hiciera, a Asamblea extraordinaria, con las formalidades señaladas en el presente estatuto.
- i) Dictaminar el proceso o imponer la sanción correspondiente en caso de comprobarse alguna apropiación indebida o abuso de confianza ya sea con prueba plena y comprobada.
- j) Esta facultado para que pueda llevar a cabo audiencias en etapa de conciliación a fin de resolver problemas que aquejan a los conjuntos o Fraternidades afiliadas a nuestra Institución.

Art. 27.- Atribuciones del Secretario de Relaciones:

- a) Es el encargado de promover una buena imagen de la Festividad de Nuestro Señor Jesús del Gran Poder, así como de la Asociación.
- b) Intercambiar criterio y relacionarse con otras Instituciones.
- c) Encargado de las relaciones humanas y sociales de la Asociación para con la Sociedad.
- d) En ausencia del Secretario de Actas se encargara de apoyar con este trabajo al Directorio.

Art. 28.- Atribuciones del Secretario de Cultura:

- a) Convocar, organizar y promover simposio, conferencias, exposiciones, debates, cursillos, seminarios y otros actos que mejoren la Fastuosa Entrada de nuestro Señor Jesús del Gran Poder.
- b) Llevar un sistemático y ordenado registro de las Instituciones afiliadas a la Asociación, conjuntamente con el Secretario General, en doble ejemplar, uno para la Asociación y otro para la Secretaria Nacional de Cultura.
- c) Elaborar el Calendario de la actividad folklórica y cultural de la Asociación.
- d) Investigar el origen de todas y cada una de las danzas que se presenta en la entrada del Gran Poder.

- e) Representar a la Asociación en eventos culturales Departamentales, Nacionales e Internacionales.

Art. 29.- Atribuciones del Secretario de Actas:

- a) Elaborar las actas de las reuniones de Directorio y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de delegados.
- b) Elaborar las actas de posesión de las Directivas, Junta de Presidentes o Pasantes de las fraternidades afiliadas a la Asociación.
- c) Firmar las actas señaladas en los anteriores incisos, conjuntamente con el Presidente, Vicepresidente y Secretario General.
- d) Dar lectura del acta anterior de la anterior Asamblea.
- e) Tener ordenada, sistemática y cronológicamente la totalidad de las actas de las asambleas por ser un documento jurídico de vital importancia.
- f) Las actas deberán ser redactadas en forma clara, con letra legible y buena ortografía.
- g) Otorgar copias legalizadas de las actas solicitadas legalmente.

Art. 30.- Atribuciones del Secretario de Organización:

Elaborar y presentar ante la Asamblea un cronograma de actividades de la Asociación, en su aspecto organizativo y hacer aprobar la convocatoria de la Entrada del Gran Poder con su Reglamentación respectiva.

- a) Planificar y organizar la Entrada de nuestro Señor Jesús del Gran Poder.
- b) Planificar y organizar conjuntamente con las autoridades del Santuario del Gran Poder las demostraciones de fe católica de los componentes de las Instituciones que forman parte de la Asociación.
- c) Llevar un registro de las Instituciones inscritas, reinsertas y con permiso, estableciendo su número de ingreso en la Entrada del Señor Jesús del Gran Poder.
- d) Llevar un control estricto sobre la asistencia de Delegados y Directivos a las diferentes asambleas ordinarias y extraordinarias, así como a actividades planificadas y convocadas por la asociación.
- e) Planificar y organizar la realización de eventos, festivales y otros, que posibiliten el ingreso de fondos económicos lícitos para las arcas de la Asociación.
- f) Organizar y sugerir normas que regulen los ensayos previos a la entrada de nuestro Señor Jesús del Gran Poder.
- g) Dar informes periódicos al Directorio y a la Asamblea sobre actos negativos que van en contra de la Asociación y que se realicen en ensayos o en la misma entrada del Gran Poder o en su defecto informe sobre actos positivos.
- h) Elaborar un sistema de sanciones y puntaje para la participación de las diferentes Fraternidades.
- i) Tener una estrecha relación con los delegados de los diferentes Conjuntos o Fraternidades afiliadas así como llevar el registro de las inscripciones, tipo de danza, directivos, etc.

Art. 31.- Atribuciones del Secretario de Deportes:

- a) Planificar y organizar actividades deportivas que tengan como finalidad confraternizar a todas las instituciones afiliadas a la Asociación.
- b) Rendir cuentas por concepto de ingresos y egresos ante el Secretario de Hacienda, por concepto de cobro de inscripciones y otros.
- c) Elaborar y hacer aprobar el Reglamento de la Liga Deportiva.
- d) Elegir de los delegados de Deportes, TRES miembros para conformar el **COMITÉ TÉCNICO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y PENAS.**

Art. 32.- Atribuciones del Secretario de Comunicación e Información:

- a) Promocionar las diferentes actividades de la Asociación de Conjuntos Folkloricos.
- b) Redactar, emitir y publicar boletines informativos referentes a la Asociación.
- c) Mantener estrecha relación con los diversos medios de comunicación, en especial con los responsables del sector cultural de dichos medios.
- d) Dar informes periódicos al Directorio y a la Asamblea de publicaciones e informaciones relacionadas a nuestra asociación y a la realización de la Entrada del Gran Poder.
- e) Ser porta voz oficial de las actividades de la Asociación conjuntamente con el Presidente y mantener informado al Directorio de Publicaciones efectuadas en relación con la actividad Folklorica.
- f) Convocar a Conferencias de Prensa que realice el Directorio de la A. C. F. G. P.

Art. 33.- Atribuciones de los Vocales:

- a) Se pueden incorporar, a invitación del Presidente, a alguna cartera que fuera abandonada, automarginada, renunciada o cuyo titular estuviera suspendido por el Tribunal de Honor previo consenso del Directorio.
- b) Cooperar en alguna Secretaria que requiera su apoyo.

**CAPITULO VI.
DE LAS ASAMBLEAS**

Art. 34.- Las asambleas podrán ser: **ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.**

Art. 35.- ASAMBLEAS ORDINARIAS:

- a) Será convocada por el Directorio para el tratamiento de diversos asuntos de interés común a los asociados.
- b) Estará dirigida por el Presidente del Directorio. A falta de este la autoridad señalada por el presente estatuto.
- c) Antes de iniciar la Asamblea, el Presidente u otra autoridad señalada por el presente estatuto, deberá verificar, mediante el Secretario de Organización, si existe el Quórum reglamentario, para iniciar la sesión.
- d) De no existir el Quórum reglamentario, se suspenderá la Asamblea por el motivo señalado, convocándose, para una futura oportunidad.
- e) De existir el Quórum reglamentario, empezara con la aprobación, por parte de la asamblea, del Orden del día.
- f) La Asamblea concluirá en cuanto se agote el orden del día.

Art. 36.- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS:

Las Asambleas extraordinarias se realizaran cuantas veces sean necesarios a convocatoria del Presidente o a solicitud del cincuenta por ciento mas uno de los asociados para tratar asuntos estructurales de fondo. También podrá ser convocada por el Fiscal General en caso de que el Presidente no. Se convocara con cuarenta y ocho horas de anticipación a través de los diferentes medios de comunicación.

Art. 37.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

- a) Elegir, mediante elecciones, al Directorio de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder.
- b) Deliberar, opinar, emitir juicios de valor aspectos de interés para la Asociación.
- c) Sugerir, elaborar y aprobar las Resoluciones.
- d) Admitir o rechazar, a Conjuntos o Fraternidades que soliciten su afiliación.
- e) Hacer respetar el presente Estatuto y Resoluciones aprobadas en Directorio y en Asambleas.
- f) Ratificar la expulsión de personas, Conjuntos o Fraternidades previo informe del Tribunal de Honor.
- g) Sancionar a las personas, Conjuntos o Fraternidades que obren en contra del presente estatuto y de las resoluciones emanadas por el Directorio y la Asamblea.
- h) Tomar decisiones frente a actos que vayan en contra de la Asociación.
- i) Exigir, aprobar rechazar la rendición de cuentas de Ex Directivos.
- j) Elegir al Comité Electoral.
- k) Elegir integrantes de Comisiones especiales.
- l) Aprobar nombres, sugeridos por el Directorio, para la conformación de Juris Calificadores y otros.
- m) Vetar el nombramiento de delegados o Dirigentes que tengan cuentas pendientes con la Asociación.
- n) Conocer el grado de Apelación de las Resoluciones y fallos del Tribunal de Honor. A excepción del caso previsto en el Art. 8vo., del presente Estatuto.
- o) La asamblea no podrá cambiar o modificar en otra asamblea, una determinación que fue analizada, votada y aprobada por sus miembros, esto equivalente a que una determinación votada y aprobada por simple mayoría no podrá ser considerada bajo circunstancia alguna.

Art. 38.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS:

- a) Enmendar, modificar, corregir reglamentos internos o electorales, en aspectos no contemplados en el presente Estatuto, ya que los que se encuentran considerados podrán ser cambiados o modificados y aprobados solo en un **CONGRESO EXTRAORDINARIO**.

Art. 39.- Todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se realizan con el Quórum reglamentario con el cincuenta por ciento mas uno de todos los Conjuntos Folklóricos es decir participantes en la última entrada del Gran Poder. Las asambleas deben ser convocadas públicamente por medios de comunicación social como es la voz oficial del Gran Poder.

CAPITULO VII. DE LA ADMISION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Art. 40.- La Asociación podrá admitir nuevos Conjuntos o Fraternidades en su seno de acuerdo a las Formalidades señaladas en el presente Estatuto y Reglamento Interno o Resoluciones, dicha admisión será aprobada por la Asamblea.

Art. 41.- No se permitirá la división interna en la **ASOCIACION DE CONJUNTOS FOLKLORICOS DEL GRAN PODER**, cualquier Fraternidad, Directivo o Delegado que origine su división será separado mediante la expulsión definitiva de la misma, previo proceso en las instancias correspondientes.

Art. 42.- Todos los Conjuntos o Fraternidades afiliadas a la Asociación están en la obligación de preservar la esencia del Folklore Nacional y principalmente Autóctono y no se permitirá la presencia de danzas o danzarines que presenten vestimenta y música que no sean auténticos o que representen a otros países.

Art. 43.- Todos los Conjuntos o Fraternidades afiliadas a la Asociación deberán **ACREDITAR DOS DELEGADOS: UN TITULAR Y OTRO SUPLENTE**, en cada gestión (anualmente) que deberán asistir obligatoriamente a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y serán acreditadas mediante la presentación de sus credenciales mediante un oficio de acreditación, otorgándole el aval correspondiente.

Art. 44.- En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias solo participaran con derecho a voz los dos delegados y **UN FUNDADOR ACTIVO**, pero tendrá derecho a voto solo el delegado titular y en ausencia del delegado titular asumirá el delegado suplente. A falta de ambos delegados podrá asumir dicha responsabilidad el Fundador con voz y voto.

Art. 45.- No se permitirá la dualidad de funciones, perteneciendo como Directivo de la Asociación y Delegado ante la A.C.F.G.P. en caso de comprobarse esta anomalía serán derivados a las instancias correspondientes.

Art. 46.- Es un derecho fundamental de los Asociados, cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, Reglamento Interno y las resoluciones de la Directiva y la Asamblea.

Art. 47.- Todo conjunto o Fraternidad tiene el deber de mantener vigente la expresión Folklórica de la fe y devoción, a nuestro Señor Jesús del Gran Poder ofreciendo una Misa en nuestro Santuario anualmente.

Art. 48.- Todo Conjunto o Fraternidad afiliada a nuestra organización deberá respetar el lugar asignado, manteniéndose el privilegio de antigüedad de asociado, siempre y cuando no hayan sufrido sanción alguna, para la Entrada del Señor Jesús del Gran Poder. Sin embargo queda abierta la posibilidad de un nuevo ordenamiento de Entrada en función a evitar danzas similares seguidas.

Art. 49.- El cumplimiento de las Resoluciones aprobadas por la Asamblea y el Directorio tiene carácter obligatorio y de cosa juzgada en su ejecución, en caso de incumplimiento se instaurara un proceso por ante el Tribunal de Honor.

Art. 50.- Está terminantemente prohibido que un fundador, Directivo o Pasante de un Conjunto o Fraternidad realice la venta, préstamo u otro convenio de su Conjunto o Fraternidad y mas agravante aún el Conjunto o Fraternidad que escoja su lugar mediante la venta, préstamo, alquiler, etc. De comprobarse dicha irregularidad se sancionara con la expulsión definitiva de ambas Instituciones infractoras y la cancelación de su registro de la Asociación del Gran Poder, previo proceso mediante las instancias correspondientes.

Art. 51.- Todo conjunto afiliado tiene la obligación de cumplir con su aporte económico de cuota anual de inscripción dado que es una fuente de mantenimiento de la Asociación.

Art. 52.- Todo Conjunto Folklórico afiliado tiene el derecho a ser respetado en su dignidad y en el derecho que le asiste.

CAPITULO VIII. DEL TRIBUNAL DE HONOR

Art. 53.- Es un organismo independiente que tiene por finalidad:

- a) Controlar la conducta, disciplina, moral y respeto a lo establecido en el presente Estatuto.
- b) Conocer las denuncias planteadas contra Instituciones asociadas, dirigentes, ex-dirigentes, delegados ex-delegados y/o en suma contra cualquier persona afiliada que contravenga el presente Estatuto y su Reglamento Interno, sus Resoluciones de Directiva y de Asambleas.
- c) Deberá conocer la apropiación indebida de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Asociación.
- d) De los aspectos de difamación, calumnia y otros cometidos por instituciones asociadas o sus representantes, que vayan en desmedro de la asociación o sus dirigentes.
- e) De todo acto contrario hacia la Asociación.

Art. 54.- El Tribunal de Honor deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Recibida la denuncia escrita del Fiscal General, de la Asamblea o Presidente o delegado de fraternidad con todos los antecedentes del caso, en el plazo de 48 horas se deberá convocar a los miembros del Tribunal para realizar el caso. Si la denuncia fuere dirigida al Fiscal General o Presidente de la A.C.F.G.P., estos deberán remitir la denuncia al Tribunal de Honor en el plazo máximo de 24 horas bajo pena de instaurarse proceso disciplinario en su contra.
- b) Recibidos los antecedentes, el Presidente del Tribunal de Honor, dictara Auto de apertura del sumario disciplinario, en un plazo máximo de 48 horas.
- c) Con el Auto de Apertura se notificara al a los denunciados en su domicilio, ya sea de forma personal o mediante cedula, en el que se le señalara día y hora de audiencia de declaración informativa, para dentro de los 5 días siguientes a la dictación y notificación con la resolución; esta notificación deberá efectuarse en el domicilio señalado en los registros de la A.C.F.G.P., y el mismo se mantendrá vigente, entretanto no se presente una nota escrita haciendo constar el cambio de domicilio, caso contrario la notificación será valida, así se hubiese cambiado de domicilio; asimismo se hará constar que para posteriores actuaciones las notificaciones se las efectuaran en la secretaria de la Asociación, señalándose como domicilio para las partes dicha secretaria ubicada en la calle Pedro de la Gasca esquina Vicente Ochoa Nº 845, donde las partes tendrán la obligación de acudir, a notificarse con las actuaciones, resoluciones y determinaciones asumidas por el Tribunal.
- d) En caso de que el denunciado no se presente a la audiencia señalada para su declaración se lo declarara rebelde, suspendiéndosele de sus funciones y de la posibilidad participar en cualquier actividad de la asociación como del conjunto o fraternidad a la que pertenezca debiendo proseguir con el tramite hasta dictar la correspondiente resolución final, si después de declararse la rebeldía el denunciado se apersonara ante el tribunal, se levantará la rebeldía, asumiendo defensa en el estado en que se encuentra el sumario no pudiendo intentar retroceder, el procedimiento por ninguna circunstancia.
- e) Posteriormente se abrirá plazo perentorio probatorio de 8 días, comunes, para ambas partes, en casos excepcionales se podrá ampliar el plazo por 5 días mas, estos términos serán computados de forma corrida, es decir días calendario; si la finalización del mismo caería en día festivo o domingo, el plazo vencerá al día siguiente hábil a horas 20:00.
- f) Concluido el plazo probatorio, en el plazo de 5 días, el Tribunal de Honor de manera fundamentada y por mayoría de sus miembros dictara Resolución, la misma que declarara:
 - I. SI ES PERSONAL**
 - 1) Expulsión definitiva del denunciado de los registros de la Asociación, no pudiendo participar mas de las actividades de la A.C.F.G.P., ni de su fraternidad.
 - 2) Amonestación que podrá ser publica o privada.
 - 3) Inhabilitación definitiva para ser designado como delegado de su fraternidad u otra o miembro del Directorio de la A.C.F.G.P.
 - 4) Inhabilitación temporal para ser designado delegado de su Fraternidad u otra o miembro de la Directiva de la A.C.F.G.P.
 - II. EN CASO DE TRATARSE DE UNA FRATERNIDAD.**
 - 1) Traslado al último lugar en el orden de ingreso a la entrada Folklórica que se lleva a cabo a devoción de nuestro señor Jesús del Gran Poder.

- 2) Suspensión de 1 año en la entrada Folklórica perdiendo en este caso su antigüedad por lo que luego de cumplida su sanción deberán ingresar en el ultimo lugar.
- 3) Suspensión de 2 años en la participación de la entrada folklórica, perdiendo en este caso su antigüedad, por lo que cumplida su sanción, deberán ingresar en el último lugar.
- 4) Expulsión definitiva de su participación de la entrada folklórica, y por ende la eliminación de su registro en la A.C.F.G.P., esta pena se podrá aplicar en caso de reincidir de la fraternidad, o en caso, de omitir o evadir la sanción impuesta contra algún miembro de la fraternidad.

Art. 55.- El Tribunal de Honor será elegido en forma conjunta con el Directorio de la A.C.F.G.P., y su duración será de **TRES AÑOS**.

Art. 56.- Los requisitos para la elección del Tribunal de Honor son los señalados en el Art. 20 del presente Estatuto.

Art. 57.- La instancia de apelación será la Asamblea General y esta se Pronunciara:

- a) Confirmando el fallo del Tribunal de Honor.
- b) Revocando el fallo del Tribunal de Honor.
- c) Imponiendo una nueva Resolución que el caso aconseje.

CAPITULO IX DE LA MODIFICACION O EN MIENDA

Art. 58.- La enmienda o modificación total o parcial del presente Estatuto se realizara en **UN CONGRESO EXTRAORDINARIO BIENAL** con el Quórum reglamentario y entrara en vigencia a partir de su aprobación.

CAPITULO X DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 59.- La vigencia del presente Estatuto regirá a partir de su **LEGAL APROBACION**.

Art. 60.- Algunos aspectos no considerados en el presente Estatuto serán complementados mediante Resoluciones, siempre y cuando no contravengan ningún artículo del presente Estatuto.

Art. 61.- Se abrogan todos los anteriores Estatutos y cualquier Resolución, Reglamento y/o disposiciones contrarios al presente Estatuto.

CAPITULO XI. DEL CONGRESO

Art. 62.- La realización del **CONGRESO** se efectuara cada **DOS AÑOS**, aprobado en el **PRIMER CONGRESO** de fecha 17 de Abril de 2004 sujeto a reglamentación aprobada por Asamblea.

LA ASOCIACION DE CONJUNTOS FOLKLORICOS DEL GRAN PODER EN SUS “BODAS DE PERLA”

La A.C.F.G.P., fue fundada el 12 de mayo de 1974 a la cabeza de los señores Lucio Chuquimia Aguirre, Luis Calderón López y otros, así mismo con la participación de todos los Conjuntos o Fraternidades Fundadoras afiliadas a nuestra Institución.

La Festividad de Nuestro Señor Jesús del Gran Poder, es un acontecimiento tradicional y costumbrista que tiene su origen en la populosa zona del Gran Poder, conocida como barrio de Chijini y que se celebra con una extraordinaria demostración Folklórica en honor a la imagen (en lienzo) que se venera en el Templo de la calle Antonio Gallardo.

Antiguamente la devoción de la imagen era muy grande en el pueblo paceño, los días viernes de cada semana acudían al templo desde diferentes zonas de la ciudad para recibir las bendiciones y milagros del Señor Jesús del Gran Poder.

El primer grupo en rendir su homenaje a nuestro señor estuvo conformado por Zampoñaris, los famosos cebollitas, del gremio de la aristocracia de los canillitas de aquella época más por la instalación de muchos talleres de bordados, artificios en la confección de disfraces folklóricos, allá por el año de 1938 en Konchupata conocida hoy por hoy como la calle Illampu, se agrando la Festividad debido a estos artesanos que estaban empeñados en ganar clientes y para animar a los mismos tenían que caracterizarse en la danza y música muy de

moda en aquella época como eran los Zampoñarias y su jardín zoológico pues era costumbre incluir en la danza y la música figuras, luego de admirar la entrada, decidieron organizar la Primera diablada La Paz Unión de Bordadores, presentándose en el Estadio de La Paz bajo el auspicio del Gral. Guillermo Estrella, con un lleno total y alcanzando un gran éxito.

En 1995 es declarado Patrimonio Cultural de Nuestra Señora de la Ciudad de La Paz y el año 2002 es declarado por el Congreso de la Republica **PATRIMONIO CULTURAL DE BOLIVIA**, por esto la festividad de nuestro Señor Jesús del Gran Poder se ha convertido en el lenguaje, espacio y la unión de la sangre de un País Multiétnico con sus diferentes estatus sociales, en una conjunción de unidad y hermandad a través de la fe y devoción, sus diferentes danzas, vestimentas y música, en una verdadera confraternidad de revalorización de nuestras tradiciones, valores culturales en defensa de apropiación indebida de países vecinos que carecen de esta riqueza folklórica y cultural.

ANEXO 5

Resolución Normativa General de la Entrada Folklórica en Honor a Nuestro Señor Jesús del Gran Poder Versión 2010

RESOLUCIÓN
NORMATIVA GENERAL DE LA ENTRADA FOLKLÓRICA
EN HONOR A NUESTRO SEÑOR JESÚS DE GRAN PODER
VERSIÓN 2010

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE CONJUNTOS FOLKLÓRICOS DEL GRAN PODER, en ejercicio de su calidad de máxima autoridad, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por su Estatuto y Reglamento Interno, EN ESTRICTA SUJECCIÓN AL ART. 61 DEL ESTATUTO DE LA ACFGP CONCORDANTE CON EL ART. 37 INCISOS b, c, e, g, h: “**Art. 61.-** Algunos aspectos no considerados en el presente Estatuto serán complementados mediante Resolución, siempre y cuando no contravengan ningún artículo del presente Estatuto.” “**Art. 37.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:** b) Deliberar, opinar, emitir juicios de valor aspectos de interés para la Asociación. c) Sugerir, elaborar y aprobar las Resoluciones. e) Hacer respetar el presente Estatuto y Resoluciones aprobadas en Directorio y en Asambleas. g) Sancionar a las personas, Conjuntos o Fraternidades que obren en contra del presente estatuto y de las resoluciones emanadas por el Directorio y la Asamblea. h) Tomar decisiones frente a actos que vayan en contra de la Asociación.”, reunida el día jueves 4 de marzo de 2010, aprueba LA PRESENTE RESOLUCIÓN GENERAL de **LA ENTRADA FOLKLÓRICA EN HONOR A NUESTRO SEÑOR JESÚS DE GRAN PODER 2010**, norma que regirá el desarrollo de dicho evento a realizarse el día sábado 29 de mayo de 2010.

DE LOS CONJUNTOS FOLKLÓRICOS

Art. 1.- Las fraternidades participantes en la Fastuosa Entrada Folklórica a devoción a Nuestro Señor Jesús del Gran Poder versión 2010, deberán ingresar, indefectiblemente, de acuerdo al rol establecido y a las horas señaladas para cada una de ellas. El evento deberá iniciarse a partir de Hrs. 06:40 a.m. (hora exacta). Los componentes de los Conjuntos o Fraternidades deben estar 60 minutos antes de su ingreso, de acuerdo al rol y horario correspondiente.

Art. 2.- NO SE PERMITIRÁ POR NINGÚN MOTIVO, ALTERACIONES en el punto de partida, **LOS DELEGADOS Y DIRECTIVOS COMISIONADOS EN ESE PUESTO DE CONTROL EJERCERÁN AUTORIDAD SUFICIENTE** para controlar el estricto cumplimiento. En caso de retraso de alguna Fraternidad, la misma deberá ubicarse al final de la lista, es decir, **INGRESAR “A LA COLA”**, sin derecho a reclamo alguno.

Art. 3.- Durante el recorrido de la Entrada, se instalarán 15 puntos fijos de control, para el desarrollo fluido de la Entrada Folklórica en Honor de Nuestro Señor Jesús de Gran Poder 2010.

Asimismo, se tienen designados a delegados especiales de control que ejercerán con responsabilidad, en el recorrido de la Entrada.

Las Fraternidades se sujetarán al control de fluido en el recorrido, bajo el **SISTEMA DE BANDERAS**, siendo la inobservancia al normal desenvolvimiento, sancionada de la siguiente manera:

GRADO DE LA FALTA	BANDERA	SANCIÓN
LEVE	AMARILLA	AMONESTACIÓN VERBAL
GRAVE	ROJA	10 PUNTOS DE DESCUENTO 20

LAS BANDERAS ROJAS SERÁN ACUMULABLES, CONTROLÁNDOSE POR INTERVALOS DE CINCO MINUTOS.

EN EL CASO DE FALTA DE RESPETO O DE NO ACATAMIENTO REITERADO DE HASTA EN CINCO OPORTUNIDADES, DE LAS ORDENES DE AVANZAR, POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS DE LA ACFGP, DARA LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DIRECTA.

Art. 4.- El delegado o asignado al control de la Fraternidad deberá portar la **HOJA DE RUTA**, instrumento que debe ser visado en los puntos de control que la A.C.F.G.P. fijará en lugares determinados a lo largo de la ruta, correspondiendo ser entregado al último punto de control, debidamente firmado por el portador.

DOBLE HOJA DE RUTA, una al principio de la fraternidad y otra al final de la fraternidad (**DOS DELEGADOS DE APOYO**).

ESTABLECER QUE LOS DELEGADOS TITULARES Y SUPLENTE NO PUEDAN BAILAR.

CADA DIRECTIVO TENDRA UNA HOJA DE CONTROL CON OBSERVACIONES QUE DEBERAN SER FIRMADAS POR EL DELEGADO Y LA HOJA DE LA FRATERNIDAD POR EL DIRECTIVO DEL PUNTO.

LA PERDIDA DE HOJA DE RUTA SERÁ SANCIONADA CON LA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE QUE LOS DELEGADOS DE CONTROL ESTÉN EN ESTADO DE EBRIEDAD, BAJO SANCIÓN DE 200 PUNTOS.

Art. 5.- La cantidad de personas de apoyo logístico (delegados de control interno de cada fraternidad) deberá ser designado proporcionalmente al número de componentes de la fraternidad, dicho personal tiene la obligación y función de cooperar y coordinar con la organización y desarrollo de la Entrada Folklórica en Honor de Nuestro Señor Jesús de Gran Poder, por lo que, debemos insinuar gentilmente al público su cooperación. **DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE UNIFORMADOS E IDENTIFICADOS con CREDENCIAL OTORGADO POR LA ACFGP**, los uniformes deben ser de conocimiento de la STRIA DE ORG DE LA ACFGP con quince días de anticipación. **EN LAS REUNIONES DE LOS DÍAS SÁBADO 17 y 24 DE ABRIL DEBERÁN PRESENTAR LAS NÓMINAS Y FOTOGRAFIAS. SE PRORRATEARA POR CANTIDAD DE COMPONENTES: HASTA 200 COMPONENTES 6, DE 201 A 500 = 12, MAS DE 500 = 20.**

Art. 6.- Queda terminantemente prohibida la participación o inclusión de carros alegóricos o de cargamentos y otros, así como el ingreso de conjuntos musicales folklóricos.

Art. 7.- Toda Fraternidad debe iniciar y terminar la Entrada con **UN SOLO ESTANDARTE**.

Art. 8.- Cada Fraternidad, podrá contar con el acompañamiento de **DOS GRUPOS DE BANDAS DE MÚSICA como máximo**. Se prohíben las demostraciones acrobáticas y el desdoblamiento de bandas de música en el palco y en todo el recorrido de la Entrada.

No se permitirá ningún punto de descanso, ni atribuible a las Bandas, ni a las fraternidades. BAJO SANCIÓN DE 200 PUNTOS, EN CASO DE REINCIDENCIA PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN.

El retroceso de las danzas livianas.

Tenderse en el suelo.

Art. 10.- Todos los componentes de las fraternidades deberán utilizar el disfraz y la máscara de la danza que representa, durante toda la Entrada, quedando prohibido quitarse los mismos.

Al mismo tiempo se prohíbe el uso de gafas y cintillos, sombreros (bandas) en la cabeza ya que se distorsiona la esencia misma de la danza Folklórica.

Asimismo, no se permitirá la distorsión en los trajes con el uso de otros elementos extraños a la vestimenta y máscara original. (MÁSCARAS FORANEAS O DE CARICATURAS, LUCHADORES)

No se permitirá el ingreso de personas sin disfraz quedando a salvo de esta disposición únicamente los pasantes de la gestión actual y fundadores de la Fraternidad, quienes deberán vestir con traje formal, sin alusiones a elementos extranjeros, bajo sanción de 500 puntos. SIN BACHES ENTRE ESTOS Y LOS BAILARINES.

Art. 11.- La presencia de figuras, en las Fraternidades, deberá realizarse en filas no menores a cuatro (6) componentes,

REGULAR CALLES ANGOSTAS Y AVENIDAS

REGULAR POR DANZAS:

CAPORALES
DANZA DEL MORENO

EL ACHACHI o COMANDANTE de la fraternidad que (**ELIMINAR**)

NO se permitirán figuras independientes, salvo **AQUELLAS QUE hubieren participado tradicionalmente Y SE HAYAN CONSENSUADO PRODUCTO DE LAS JORNADAS POR ESPECIALIDAD**; y su participación debe ser tal que no desvirtúe la danza, no aceptándose figuras como gorilas, **pescados?** u otros ajenos a nuestro folklore.

CONSIDERAR POR DANZAS A LOS DIFERENTES LÍDERES: ÁNGELES (DIABLADA), AWILA, MAMALAS, TATALAS (LLAMERADA)

LA MÚSICA Y LA DANZA DEBEN SER CORRESPONDIENTES A SU ORIGEN. (SICURI – JACHA SICURI)

Se prohíbe la participación de virreyes y arcángeles en la danza del Moreno.

En el marco del convenio suscrito entre la ACFGP, AMABA, Viceministerio de Biodiversidad, Viceministerio de Culturas y GMLP, no se permitirá el ingreso de cóndores y otras representaciones de fauna, que lleven trajes y/u otros elementos que contravengan las normas vigentes en el país.

Así también se prohíbe el uso de matracas no relacionadas con nuestro folklore (**PILAS, CAMIONES, CARROS NORTEAMERICANOS ANTIGUOS, QUIRQUINCHOS, IMÁGENES AJENAS AL GRAN PODER, ELECTRO DOMÉSTICOS**). **SE RECOMIENDA QUE LAS FRATERNIDADES, EN CADA ESPECIALIDAD, PARA EFECTOS DE VESTIMENTA, ACCESORIOS EN GRAL (MATRACAS Y OTROS), SE RIJAN POR LAS DECISIONES QUE SE ASUMAN PRODUCTO DE JORNADAS CULTURALES DE PRESENTACIÓN Y DEBATE DE MONOGRAFÍAS E INVESTIGACIONES, POR ESPECIALIDAD; QUE DEBERÁN EFECTUARSE SEGÚN UN CRONOGRAMA ESPECIAL DISEÑADO AL EFECTO.**

Art. 12.- Queda terminante prohibido, tanto en el recorrido como en el Palco Oficial, efectuar demostraciones coreográficas que demoren y ocasionen espacios, baches o congestión que perjudiquen la continuidad y la fluidez en el desarrollo de la Entrada Folklórica.

Los bloques o escuadras

Art. 13.- La distancia máxima que debe existir entre Fraternidades es de 30 metros lineales, PROHIBIENDO efectuar coreografías de retorno. TODOS LOS COMPONENTES DE UNA MISMA FRATERNIDAD deben ingresar correlativamente sin dejar espacios ENTRE SÍ, quedando terminantemente prohibida la separación de CUALQUIER GRUPO DE FRATERNOS. **SANCIÓN**

Art. 14.- Los folkloristas que se hubiesen atrasado, no podrá ingresar por la ruta establecida, pudiendo dar alcance por las calles paralelas, para luego ingresar a su Fraternidad por alguna intersección, esta previsión aplicable únicamente hasta el inicio del eje troncal, es decir, hasta la intersección de las avenidas Pando y Montes; no permitiéndose el ingreso de ningún fraterno después de este punto.

Quienes hayan concluido el recorrido de la Entrada con su fraternidad, no podrán retornar por la ruta.

DEBERÁ OBSERVARSE QUE TODOS LOS COMPONENTES DE CADA FRATERNIDAD DEBEN CONCENTRARSE POR LO MENOS UNA HORA ANTES DEL HORARIO REAL ESTABLECIDO.

Art. 15.- Se prohíbe terminantemente y bajo sanción, que los folkloristas se excedan en el consumo de bebidas alcohólicas. Los folkloristas que se encuentren en estado de ebriedad, serán retirados de su Fraternidad en el acto, por los responsables del control y orden público (Policía, Policía Militar, Intendencia Municipal y controles de la A.C.F.G.P).

Art. 16.- Las Fraternidades que DESCANSEN EN LA PRESENTE GESTIÓN (REVISAR ART. 17 ESTATUTO) Y LAS QUE HABIÉNDOSE INSCRITO no participen en la Entrada del presente año no recibirán su bonificación y serán enviadas AL INICIO Y AL FINAL DE LA NÓMINA DE INGRESO, ASIGNÁNDOSELES LOS NÚMEROS -001, -002 SUCESIVAMENTE Y 001, 002, ALTERNATIVAMENTE POR SORTEO, PARA **EL PRÓXIMO AÑO**, excepto las que solicitaron permiso según Estatutos y pago de la inscripción.

CASOS:

LA QUE SE INSCRIBE Y NO PARTICIPA=SE CANCELA DEFINITIVAMENTE (ART. 17)

LA QUE PIDE PERMISO POR UNICA VEZ Y NO PARTICIPA, PREVIO PAGO DE SU INSCRIPCIÓN=NO RECIBE BONIFICACIÓN.

REVISAR CON EL QUE SEA EL ESTATUTO

Art. 17.- Todo folklorista debe respetar y guardar una actitud a los buenos modales y costumbres, exaltar y hacer resaltar la imagen de su danza y Fraternidad, en concordancia con el Estatuto y Reglamento.

Art. 18.- Todas las Fraternidades, sus componentes, delegados y cualquier persona relacionada al ingreso de las diferentes Fraternidades en la Entrada tienen la obligación de respetar a los miembros responsables del control y a los miembros del Directorio, bajo sanciones previstas en el Estatuto y Reglamento.

Cualquier tipo de agresión a los mencionados encargados de control o del Directorio ya sea de palabra o agresión física dará lugar a la imposición de la sanción correspondiente de conformidad a Reglamento pudiéndose llegar a la expulsión de la Fraternidad infractora.

Art. 19.- Los Conjuntos o Fraternidades que no entren en concurso deberán respetar las disposiciones del presente Reglamento, ya que de existir infracciones serán acumuladas para la siguiente versión, vale decir, que los puntos en contra acumulados en esta, serán descontados el año próximo.

DE LAS BANDAS DE MUSICA

Art. 20.- Las Bandas de música deben interpretar obligatoriamente temas del Folklore Boliviano, quedando prohibido en su interpretación los temas estilizados y adaptados, deberán componer temas alusivos a la festividad del Gran Poder y su Fraternidad. **Art. 22.-** Es obligatorio para los Directivos de las Fraternidades, instruir a los Directores de Bandas de Música, tengan que interpretar con preferencia la música o tema que caracteriza a cada danza. **COMPATIBILIZAR**

Art. 21.- Cada Banda de música debe presentarse debidamente uniformada 60 minutos antes de la hora fijada para el ingreso de su fraternidad (de acuerdo al rol y horario, DE ACUERDO AL ART. 14 DEL PRESENTE)

Art. 23.- Está prohibido abandonar el lugar que se les asignó dentro de su Fraternidad, a lo largo del recorrido, asimismo no podrán ingresar al palco por delante de su Fraternidad.

Art. 24.- Las Bandas de Música que tengan entre sus componentes músicos ebrios, será pasible al retiro INMEDIATO del INFRACTOR por los controles del orden público. La responsabilidad del consumo de bebidas alcohólicas en forma exagerada entre los músicos, recaerá en la Fraternidad contratante con sanción a establecerse en la asamblea de recuento de puntajes. NO PUDIENDO LIBAR BEBIDAS ESPIRITUOSAS DURANTE TODO EL RECORRIDO.

OTROS

Art. 25.- Precautelando la seguridad y los derechos de niños, niñas y adolescentes, se recomienda a todas las fraternidades, bajo su responsabilidad, en caso de participar niños, niñas y adolescentes en la entrada folklórica de gran poder, tomar todos los recaudos a fin de garantizar la seguridad de los mismos, su no exposición a riesgos inminentes, consumo de bebidas alcohólicas y a su estadía en vías públicas en altas horas de la noche.

Art. 26.- Se prohíbe, de manera expresa, que las fraternidades afiliadas a la ACFGP y sus componentes, sean estos invitados o no, porten elementos publicitarios de cualesquier naturaleza, salvo que se trate de publicidad que haya sido expresamente autorizada por la ACFGP, por escrito, en el marco de los acuerdos de patrocinio a los que nuestra institución matriz haya arribado, para beneficio de la colectividad de la Asociación.

Art. 27.- Se deja firmemente establecida la prohibición de que los fraternos componentes, sean invitados o no, lleven signos distintivos y/o nombres relativos a otra fraternidad ajena a la que corresponde su participación, menos si se alude a fraternidades no afiliadas a la ACFGP; así como tampoco corear el nombre de ellas en el trayecto y en especial frente al palco oficial, en este caso se descalificará a la fraternidad receptora y la exigencia de expulsión de los infractores, de su fraternidad, debiendo la fraternidad poner en conocimiento de la ACFGP tal decisión adoptada, a fin de su ratificación por parte de la Asamblea General de Delegados de la institución matriz.

COROS DE BLOQUES?

Art. 28.- En el marco del Convenio Interinstitucional suscrito por nuestra institución para la protección de la Biodiversidad, se **INSTRUYE** (recomienda) a todas las fraternidades afiliadas, sujetarse a los alcances de dicho

convenio, sin perjuicio de las consecuencias legales que correspondieren, por las acciones de las autoridades competentes.

Art. 29.- En el caso de la danza del moreno, en especial, se **INSTRUYE** que los grupos de figuras sean ubicados detrás de las bandas de música, resaltando a los morenos y las señoras. LAS FIGURAS DEBERÁN OBSERVAR LA UNIFORMIDAD DE SUS TRAJES, EVITANDO CONFORMAR MINIFRATERNIDADES CON DIVERSIDAD DE FIGURAS DENTRO DE LAS FRATERNIDADES (DE ACUERDO A LA CONVENCIÓN DE LA ESPECIALIDAD).

DE LAS SANCIONES

Art. 30.- Cualesquier infracción a la presente, será sancionada con cincuenta puntos, acumulables, en la calificación general, de manera directa y previo informe de la comisión de control dado a conocer en asamblea de recuento de calificaciones.

Art. 31.- Se establece que la comisión de control de la entrada será conformada por los delegados de control específico de cada fraternidad y los directivos asignados a cada punto de control.

LAS REITERACIONES A CUALESQUIER FALTA, ES DECIR, QUE ANTE LA LLAMADA DE ATENCIÓN A LA FRATERNIDAD O A LA ORDEN DE DESALOJO O DESAFUERO? DE LA ENTRADA, HASTA EN TRES OPORTUNIDADES PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

- ESTABLECER UNA JAULA EN EL PUNTO DE PARTIDA Amplificación al INICIO DE LA ENTRADA.

- ESTABLECER TRES PALCOS CON PUNTOS DE CONTROL Y CALIFICACIÓN

- 1º PALCO IGLESIA DEL GRAN PODER

2º PALCO IGLESIA DE SAN FRANCISCO

3º PALCO AV. SIMÓN BOLIVAR

- ESTABLECER QUE EN LOS TRES PALCOS EXISTA AMPLIFICACIÓN QUE REFIERA LOS

MÍNIMO (¿preguntas a absolver? o ¿índice? **ANTECEDENTES HISTÓRICOS, CONTEXTO SOCIAL EN SU CREACIÓN, DESARROLLO HISTÓRICO – VARIACIONES JUSTIFICADAS, JUSTIFICACIÓN DE LA DANZA, SUS REPRESENTACIONES Y SIMBOLOGÍA**)

- ESTABLECER EL TEMA DE DESCANSOS

- ESTABLECER UNA REGULACIÓN RELATIVA A LAS

- ESTABLECER QUE LAS FRATERNIDADES TENDRAN UNA HORA DE PARTIDA Y LLEGADA DESDE LA PARTIDA A CADA UNO DE LOS 3 PALCOS, EL INCUMPLIMIENTO SERA SANCIONADO CON DESCUENTO DE PUNTUACIÓN.

- LA INFORMACION TANTO DEL HORARIO DE LLEGADA Y SALIDA DE LAS FRATERNIDADES, ASI COMO LA PUNTUACIÓN, SERÁN CRUZADAS MEDIANTE SISTEMA ON-LINE PUDIENDO VERSE EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA A.C.F.G.P.

- LAS FRATERNIDADES DEBERAN ENTREGAR LA HISTORIA DE LA FRATERNIDAD Y SIGNIFICADO DE LA DANZA EN MEDIO ESCRITO Y DIGITAL, ESTA INFORMACION SERA ENVIADO A LOS MEDIOS DE PRENSA ESCRITA Y MEDIOS TELEVISIVOS - FECHA LÍMITE

- EXISTIRAN RECONOCIMIENTOS AL MEJOR DANZARIN EN LA CATEGORIA ADULTO MAYOR

- ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA ENTRADA FOLKLORICA O RETRETA DEL ADULTO MAYOR DEL GRAN PODER.

- ESTABLECER EL CENTRO DE OPERACIONES Y COMPUTO

- ESTABECER NOMBRES DE LOS TRES PALCOS, (TRADICIONAL, LA CONQUISTA DEL CENTRO 75, EL ENTRONQUE) QUE REFIERAN EL DESARROLLO DE LA HISTORIA DEL GRAN PODER

- buscar un nombre para la versión de la entrada 2010 POR UN MUNDO UNIDO

- FIGURAS MODERNAS?

- SANCIÓN PARA LA PÉRDIDA DE HOJAS DE RUTA

- ESTABLECER EL HORARIO REAL DE INGRESO DE LAS FRATERNIDADES, PARA SU CUMPLIMIENTO FORZOSO.

PROBLEMAS PARA BUSCAR SOLUCIONES: Cuando danzas livianas ágiles o explosivas, están delante de pesadas o melancólicas,

El efecto inverso, la liviana que está detrás de una pesada o melancólica, provoca que las livianas no puedan avanzar rápidamente

SOLUCIONES POSIBLES: PROHIBICIÓN DE RETROCESOS? ,

CANALES DE TELEVISIÓN

PASOS DE PUBLICO, POR LA POLICIA, COORDINAR CON LA POLICIA y FRUTILLAS – SUPRIMIR LOS PASOS?

LA COMITIVA UN PASO MODERADO PARA NO OCASIONAR BACHES

ESTABLECER LA SANCIÓN DE IR AL INICIO DE LA NÓMINA EN LA PRÓXIMA ENTRADA, PARA FRATERNIDADES QUE TENGAN MENORES PUNTAJES y/o MAYORES DESCUENTOS. PARA EL PRÓXIMO AÑO.

QUE SEA ACUMULABLE PARA LOS PUESTOS,

SUGERIR A LA HAM QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA ENTRADA, INCLUYA LA PROHIBICIÓN DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN UN ÁREA DE 200 MTS A LA REDONDA DEL INICIO DEL RECORRIDO.

SOLICITAR EL APOYO DE LA POLICÍA MILITAR

GRAN PODER, LA FIESTA MAYOR DE LOS ANDES

EL PODER DE LOS ANDES.

ANEXO 6

Lista y Horario de Ingreso de las Fraternidades y Conjuntos Folklóricos del Gran Poder Gestión 2011

Horas	Nº	DANZA	FRATERNIDADES
6:50 AM			AMAUTAS DEL TAWANTINSUYO COMITIVA OFICIAL
7:00 AM	01	SICURIS DE ITALAUQUE	COMUNIDAD 3 DE MAYO
7:10 AM	02	LLAMERADA	SAN ANDRÉS
7:20 AM	03	MORENADA	FANÁTICOS EN GRAN PODER
7:30 AM	1	DIABLADA	TRADICIONAL UNIÓN DE BORDADORES
7:40 AM	2	MORENADA	COMERCIAL ELOY SALMÓN
7:50 AM	3	WACAS	JUVENTUD ESTRELLAS DEL GRAN PODER
8:00 AM	4	MORENADA	LA PAZ UNIÓN DE BORDADORES DEL GRAN PODER AMABA
8:10 AM	5	KULLAGUADA	MALLKUS PERDIDOS EN GRAN PODER
8:20 AM	6	MORENADA	JUVENTUD SAN PEDRO RESIDENTES DE ACHACACHI
8:30 AM	7	DOCTORCITOS	LUMINOSOS EN GRAN PODER
8:40 AM	8	MORENADA	JUVENTUD DIAMANTES DE LA PAZ
8:50 AM	9	DIABLADA	INTERNACIONAL ARTE ILLIMANI
9:00 AM	10	MORENADA	VERDADEROS REBELDES EN GRAN PODER
9:10 AM	11	WACA TOCORIS	AYMARAS DE BOLIVIA
9:20 AM	12	CAPORALES	SHOPPISTAS EN GRAN PODER
9:30 AM	13	MORENADA	ARTÍSTICA TRINIDAD DE GRAN PODER
9:40 AM	14	CAPORALES	URUS DEL GRAN PODER
9:50 AM	15	SAYA	NEGRITOS DEL COLEGIO NACIONAL AYACUCHO
10:00 AM	16	MORENADA	LIDERES SIEMPRE VACUNOS DE LA PAZ
10:10 AM	17	KULLAGUADA	LOS "X" DEL GRAN PODER
10:20 AM	18	THINKUS	LAIKAS EN GRAN PODER
10:30 AM	19	TARQUEADA	LOS ZANGANOS DE SOPOCACHI
10:40 AM	20	MORENADA	JUVENTUD UNIÓN COMERCIAL
10:50 AM	21	KULLAGUADA	REYES RELÁMPAGOS DE SANTIAGO DE OJJE
11:00 AM	22	MORENADA	JUVENTUD ROSAS RESIDENTES DE VIACHA LOS LEGÍTIMOS
11:10 AM	23	CAPORALES	HERMANOS ESCALIER
11:20 AM	24	KULLAGUADA	VERDADEROS MOSAICOS EN GRAN PODER
11:30 AM	25	CAPORALES	BOLIVIA JOVEN 77
11:40 AM	26	LLAMERADA	JUVENIL VERDADEROS INDIOS DEL GRAN PODER
11:50 AM	27	CAPORALES	ESTRELLAS NUEVAS DEL GRAN PODER
12:00 PM	28	THINKUS	ARCO IRIS BOLIVIANO
12:10 PM	29	MORENADA	VERDADEROS ROSAS DE VIACHA REVELACIÓN 82
12:20 PM	30	CAPORALES	CHUQUIAGO PRODUCCIONES
12:30 PM	31	OLLANTAY	JUVENTUD FANTASTICOS ARANSAYAS EN GRAN PODER
12:40 PM	32	MORENADA	SEÑOR DE MAYO S.T.P.L.D.
12:50 PM	33	KULLAGUADA	SENSACIONAL MOSAICOS AMIGOS DIGNOS DEL GRAN PODER
1:00 PM	34	SURI SICURIS	FRATERNIDAD PORVENIR AYMARA
1:10 PM	35	INCAS	RAYMIS EN GRAN PODER
1:20 PM	36	MORENADA	PODEROSA PLANA MAYOR
1:30 PM	37	DIABLADA	INTERNACIONAL JUVENTUD RELÁMPAGO DEL GRAN PODER
1:40 PM	38	KULLAGUADA	LUMINANTES INTI WARA
1:50 PM	39	KULLAGUADA	ANTAWARA LA PAZ
2:00 PM	40	CAPORALES	JUVENIL BRILLANTES DE LA PAZ
2:10 PM	41	TOBAS	VILLARROELISTAS
2:20 PM	42	KHANTUS	COMUNIDAD 24 DE JUNIO
2:30 PM	43	THINKUS	CENTRO CULTURAL GENTE NUEVA
2:40 PM	44	MORENADA	"X" DEL GRAN PODER
2:50 PM	45	TOBAS	SIEMPRE AMIGOS CARAHUATAS DEL PILCOMAYO
3:00 PM	46	MORENADA	VERDADEROS INTOCABLES
3:10 PM	47	SICURIADA	1ra ESCUELA DE HOTELERIA Y TURISMO
3:20 PM	48	KULLAGUADA	CORAZONES JÓVENES
3:30 PM	49	DIABLADA	EUCALIPTUS
3:40 PM	50	THINKUS	JINA VILLAMILISTAS
3:50 PM	51	KULLAGUADA	NUEVO AMANECER
4:00 PM	52	KULLAGUADA	LOS PACENOS
4:10 PM	53	CAPORALES	AMIGOS POR SIEMPRE
4:20 PM	54	MORENADA	SEÑORIAL ILLIMANI EN GRAN PODER
4:30 PM	55	MORENADA	NUEVA GENERACION VIAJEROS LA PAZ CHARAÑA EN GRAN PODER
4:40 PM	56	PUJLLAY	JACH'A PUJLLAY LA PAZ
4:50 PM	57	THINKUS	WISTUS
5:00 PM	58	MORENADA	MAJESTAD BOLIVIA
5:10 PM	59	TOBAS	AGUYJE
5:20 PM	60	CAPORALES	SIMÓN BOLÍVAR

ANEXO 7

**Ficha de Agrupación Festiva de Recolección de
Datos para la Declaratoria del Gran Poder como
Patrimonio Cultural ante la UNESCO
Consensuada (elaborada en el Departamento
de Investigación del Museo Nacional de
Etnografía y Folklore MUSEF)**

FICHA DE AGRUPACION FESTIVA

I. IDENTIFICACION			
1. NOMBRE (S) DE LA FIESTA			
Gran Poder			
2. TIPO DE AGRUPACIÓN			
Fraternidad			
3. NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN			
Fraternidad Unión Folklórica y Cultural de Achachis y Morenos Señorial Illimani			
4. NOMBRE DE DANZA			
Morenada			
5. CATEGORÍA DE DANZA			
Pesada	<input type="checkbox"/>	Liviana	<input checked="" type="checkbox"/>
Autóctona	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
II. DATOS DE LA AGRUPACION			
1. Fecha de fundación		2. Adscripción étnica (opcional)	
14 de marzo de 2006			
3. Origen			
País	Bolivia		
Departamento	La Paz		
Provincia	Murillo		
Municipio	Nuestra Señora de La Paz		
Localidad (es)	La Paz		
III. ORGANIZACIÓN			
1. CONCEJO DE FUNDADORES.			
si	<input checked="" type="checkbox"/>	no	<input type="checkbox"/>
Nombre			muertos
Sr. Pacifico Calle	Sra. Virgina Paucara de Calle		
Sr. Richard Carvajal	Sra. Fabiola Gutiérrez de Carvajal		
Sr. Jaime Sullca	Sra. Amalia Llanos de Sullca		
Sr. Eduardo Paucara Toconi	Sra. Mercedes Machicado de Paucara		
Sr. Walter Chipana	Sra. Marisol Velásquez de Chipana		
Sr. Octavio Condori Quisbert	Sra. Arminda Carvajal de Condori		
Sr. Héctor Huanca Gutiérrez	Sra. Elizabeth Orozco de Huanca		
Sr. Braulio Paucara	Sra. Yolanda López de Paucara		
Sr. Ramón Prudencio	Sra. Nancy Jaillita de Prudencio		
Sr. Miguel Velásquez Aguilar			
Sr. Nestor Mamani Pinto	Sra. Felipa Flores de Mamani		
Sr. Víctor Hugo Cárdenas	Sra. Lidia Catari de Cárdenas		
Sr. Sergio Vadillo Llusco	Sra. Isabel Mamani de Vadillo		
Sr. Adolfo Paco	Sra. Consuelo Lima de Paco		
Sr. Ignacio Flores	Sra. Elena Ticona de Flores		
Sr. Simón Mamani	Sra. Rosa Velasco de Mamani		
Sr. Juan Orellana	Sra. Estela Bautista de Orellana		
Sr. Hernán Quispe	Sra. María Ticona de Quispe		
Sr. Pablo Caballero	Sra. Lidia Huanca de Caballero		
Sr. Armando Delgado	Sra. Rosmery Paucara de Delgado		

FUNCIONES ACTUALES

Guiar y orientar a los Organismo Internos de la Fraternidad. Según estatuto son parte del Tribunal de Honor.

2. PASANTES (pareja o junta)

si no

Nombre
David Segales
Wálter Condori
Raúl Núñez
Celestino Choque
Nora Tito Muller
Rosmery Huayna de Choque
Santusa De Condori
Nilda de Ugarte

FUNCIONES ACTUALES

Organización de y cobertura de todos los gastos obligatoriamente para el desarrollo de su gestión y de la fiesta y preparativos para los que hubieren sido honrados. Organizar la fiesta durante un año.

3. DIRECTORIO

si no

Nombre	Cargo
Carlos Marín	Presidente
Julio Condori	
Miriam Miranda	

FUNCIONES ACTUALES

Ejecución logística de la fraternidad. Coordinación de la fiesta con todos los componentes, cada año.

4. CANTIDAD DE BAILARINES

HOMBRES	58
MUJERES	102

IV. ACTIVIDADES DEL CICLO ANUAL

OBLIGATORIAS	Fecha	OPCIONALES	Fecha
1. MISA DE RECEPCIÓN	16/01/2011	1. RECEPCIÓN	16/01/2011
2. POSESIÓN DE PASANTES Y DIRECTIVOS	16/01/2011	2. ELECCIÓN DE GUÍAS	24/09/2011
3. PRIMER ENSAYO	19/03/2011	3. SART'A (petición)	
4. MARATÓN (PEDESTRE)	27/03/2011	4. PRESENTACIÓN DE INVITACIÓN	
5. ELECCIÓN DE PALLA DE LA FRATERNIDAD		5. DIANA	19/06/2011

6. ELECCIÓN DE PALLA DEL GRAN PODER	21/05/2011	6. PRESTE	26/06/2011
7. PRE ENTRADA/ ÚLTIMO ENSAYO	12/06/2011	7. OTRAS	Recepciones de aniversario de cada bloque.
8. ENTRADA	18/06/2011		
9. OTRAS	tercer ensayo		

V. PRODUCCIÓN DE BIENES CULTURALES

Personajes	Masculino	Femenino
Chinas		x
Achachi	x	
cholas Paceñas		x
Barrilitos	x	
Cholas Antiguas		x

V. CONTRATACION DE SERVICIOS

1. BANDA (S)

Nombre	Procedencia	N° músicos
Banda Mejillones de Bolivia	La Paz	100
Banda Espectacular Illimani Orgullo de La Paz	La Paz	100

2. BORDADORES

Nombre	N° trajes
Bolivia Danza	

3. POLLERERAS

Nombre	N° trajes
Sofía	
Asunta	

4. OTROS

Nombre	No piezas

Responsable del llenado de la ficha:

Lía Daniela Maldonado Morales.

Observaciones:

Los datos obtenidos con referencia a número de músicos y procedencia de las bandas, fueron proporcionados mediante entrevista al señor Richard Carvajal, fundador de la fraternidad Señorial Illimani.

Persona entrevistada

Richard Carvajal

celular o teléfono

2796563 - 79623626

Lugar de la entrevista

Calle 12 de Achumani, "Carnicería Richard"

Duración de la entrevista

10:45 A.M. - 11: 30 A.M.

FICHA DE AGRUPACION FESTIVA

I. IDENTIFICACION

1. NOMBRE (S) DE LA FIESTA

Señor Jesús del Gran Poder de la Santísima Trinidad

2. TIPO DE AGRUPACIÓN

Fraternidad

3. NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN

Juvenil Brillantes de La Paz

4. NOMBRE DE DANZA

Caporales

5. CATEGORÍA DE DANZA

Pesada

Liviana

x

Autóctona

II. DATOS DE LA AGRUPACION

1. Fecha de fundación

21 de septiembre de 1985

2. Adscripción étnica (opcional)

3. Origen

País

Bolivia

Departamento

La Paz

Provincia

Murillo

Municipio

La Paz

Localidad (es)

La Paz

III. ORGANIZACIÓN

1. CONCEJO DE FUNDADORES.

si

no

Nombre	
Alejandro Mancilla Escobar	+
Benigna Maquera de Mancilla	
Asunta Escobar de Mancilla	
Gabriel Mancilla	x

FUNCIONES ACTUALES

Junta de Presidentes

2. PASANTES (pareja o junta)

si

no

Nombre	
Alejandro Mancilla Escobar	
Yovana Calle	
Mijael Trigo	

Jimena Bustillos	
Limbert Casablanca	

FUNCIONES ACTUALES

Junta de presidentes, organizan la fraternidad.

3. DIRECTORIO

si no

Nombre	Cargo

FUNCIONES ACTUALES

--

4. CANTIDAD DE BAILARINES

HOMBRES	220
MUJERES	120

IV. ACTIVIDADES DEL CICLO ANUAL

OBLIGATORIAS	Fecha	OPCIONALES	Fecha
1. MISA DE RECEPCIÓN		1. RECEPCIÓN	
2. POSESIÓN DE PASANTES Y DIRECTIVOS	11/04/2011	2. ELECCIÓN DE GUÍAS	
3. PRIMER ENSAYO	29/06/2011	3. SART'A (petición)	
4. MARATÓN (PEDESTRE)	27/03/2011	4. PRESENTACIÓN DE INVITACIÓN	
5. ELECCIÓN DE PALLA DE LA FRATERNIDAD	28/03/2011	5. DIANA	
6. ELECCIÓN DE PALLA DEL GRAN PODER	21/05/2011	6. PRESTE	
7. PRE ENTRADA/ ÚLTIMO ENSAYO	12/06/2011	7. Otras.	
8. ENTRADA	18/06/2011		
9. OTRAS			

V. PRODUCCIÓN DE BIENES CULTURALES

Personajes	Masculino	Femenino
Señoritas tropas		x
Jóvenes tropas	x	
Machos Caporales		
Achachis	x	
Caporales Varones y señoritas	x	x

V. CONTRATACION DE SERVICIOS**1. BANDA (S)**

Nombre	Procedencia	N° músicos
San Andrés de La Paz		65
Explosión Juvenil Urkupiña de La Paz		65

2. BORDADORES

Nombre	N° piezas
Cadena San Antonio	

3. POLLERERAS

Nombre	N° piezas

4. OTROS

Nombre	N° piezas

Responsable del llenado de la ficha:

Alejandro Mancilla Escóbar

Celular o teléfono:

2395513 - 77523860

Fecha de llenado de ficha:

6 de septiembre de 2011

Observaciones:

FICHA DE AGRUPACION FESTIVA

I. IDENTIFICACION	
1. NOMBRE (S) DE LA FIESTA	
Gran Poder	
2. TIPO DE AGRUPACIÓN	
Fraternidad	
3. NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	
Fieros Caporales Chuiquiago Producciones del Gran Poder	
4. NOMBRE DE DANZA	
Caporales	
5. CATEGORÍA DE DANZA	
Pesada <input type="checkbox"/>	Liviana <input checked="" type="checkbox"/>
Autóctona <input type="checkbox"/>	Exótica <input type="checkbox"/>
II. DATOS DE LA AGRUPACION	
1. Fecha de fundación	2. Adscripción étnica (opcional)
1 de enero de 1980	
3. Origen	
País	Bolivia
Departamento	La Paz
Provincia	Murillo
Municipio	La Paz
Localidad (es)	La Paz
III. ORGANIZACIÓN	
1. FUNDADORES.	
sí <input checked="" type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>
Nombre	+
Sr. Juan José Edwing Aguirre	
Sra. Gloria Paredes de Aguirre	
FUNCIONES ACTUALES	
Fundadores, directorio y organizadores.	
2. PASANTES (pareja o junta)	
sí <input checked="" type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>
Nombre	
Sr. Luis Fernando Cuentas.	
Sra. Karol Laguna de Cuentas	
FUNCIONES ACTUALES	
Ex pasantes. Organizadores de actividades festivas.	
3. DIRECTORIO	

si no

Nombre	Cargo
Sr. Juan José Edwing Aguirre	Fundador- Presidente
Lic. Fernando Dips Zegby	Presidente
Sr. Jhonny Claros Ramael	Vicepresidente
Sra. Verónica Aguirre Paredes	Coordinadora General
Sr. Reynaldo Larrea Camacho	Fiscal General
Sr.	Secretario General
Sra. Marlen Fentes Orozco	Secretaria de Hacienda

FUNCIONES ACTUALES

Directorio encargado de toda la organización de las actividades de la fraternidad.

4. CANTIDAD DE BAILARINES

HOMBRES	300
MUJERES	300

IV. ACTIVIDADES DEL CICLO ANUAL

OBLIGATORIAS	Fecha	OPCIONALES	Fecha
1. MISA DE RECEPCIÓN		1. RECEPCIÓN	
2. POSESIÓN DE PASANTES Y DIRECTIVOS	19/03/2011	2. ELECCIÓN DE GUÍAS	
3. PRIMER ENSAYO	12/06/2011	3. SART`A (petición)	
4. MARATÓN (PEDESTRE)	x	4. PRESENTACIÓN DE INVITACIÓN	
5. ELECCIÓN DE PALLA DE LA FRATERNIDAD	19/03/2011	5. DIANA	
6. ELECCIÓN DE PALLA DEL GRAN PODER	13/05/2011	6. PRESTE	12/06/2011
7. PRE ENTRADA/ ÚLTIMO ENSAYO	12/06/2011	7. OTRAS	La fraternidad realizó actividades deportivas. En lugar de elección de guías realizó la elección de la reina en fecha 19 de marzo de 2011. Llevó a cabo una velada al Señor del Gran Poder en fecha 12 de junio de 2011.
8. ENTRADA	18/06/2011		
9. OTRAS			

V. PRODUCCIÓN DE BIENES CULTURALES

Personajes	Masculino	Femenino

V. CONTRATACION DE SERVICIOS

1. BANDA (S)

Nombre	Procedencia	N° músicos
Señorial Impecables	La Paz	100
Intocaboles San Simón	La Paz	100

2. BORDADORES

Nombre	N° trajes

Bordados "El Colonial" - Señor Rómulo Velásquez	100
---	-----

3. POLLERERAS

Nombre	N° trajes
--------	-----------

Por las características que presenta la danza del caporal, la fraternidad "Fieros Caporales Chuquiagu Producciones del Gran Poder", no hace demanda para la contratación de polleras.

4. OTROS

N° trajes

Nombre	
--------	--

Responsable del llenado de la ficha:

Lía Daniela Maldonado Morales

Celular o teléfono:

60161431

Fecha de llenado de ficha:

11 de agosto de 2011

Observaciones:

Los datos obtenidos, fueron proporcionados mediante entrevista realizada al señor Juan José Aguirre, fundador de la Fraternidad. Debido a las modificaciones realizadas bajo consenso, en la A.C.F.G.P, con respecto al contenido de la ficha, la presente carece de datos sobre personajes de la danza.

Persona entrevistada:

Juan José Edwing Aguirre.

Cargo:

Fundador-Presidente

Teléfono:

2458181/71231531/73503505

Lugar de la entrevista:

Calle Pedro Salazar / Sopocachi.

Duración de la entrevista:

17:00 - 18:15 p.m.

FICHA DE AGRUPACION FESTIVA

I. IDENTIFICACION			
1. NOMBRE (S) DE LA FIESTA			
Señor Jesús del Gran Poder de la Santísima Trinidad			
2. TIPO DE AGRUPACIÓN			
Fraternidad			
3. NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN			
Antawara La Paz			
4. NOMBRE DE DANZA			
Kullawada - Awatiris			
5. CATEGORÍA DE DANZA	Pesada	<input type="checkbox"/>	Liviana
		<input checked="" type="checkbox"/>	x
			Autóctona
			<input type="checkbox"/>
II. DATOS DE LA AGRUPACION			
1. Fecha de fundación		2. Adscripción étnica (opcional)	
14 de febrero de 1986			
3. Origen			
País	Bolivia		
Departamento	La Paz		
Provincia	Murillo		
Municipio	La Paz		
Localidad (es)	La Paz		
III. ORGANIZACIÓN			
1. CONCEJO DE FUNDADORES.			
	si	<input type="checkbox"/>	no
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre			+
Rebeca Vda. De Guerra			
Javier Guerra Hernani			
Reynaldo Guerra Hernani			
Elizabeth Guerra de Camacho			
Milena Barrios Guerra			
Marlen Barrios Guerra			
Aneth Rodriguez Guerra			
Jimmy Rodriguez Guerra			
Rina Cortez Guerra			
Betty Rengel			
Rosario Guerra Hernani			x
FUNCIONES ACTUALES			

2. PASANTES (pareja o junta)

si no

Nombre
Reynaldo Guerra Hernani
Jenny Iraola de Guerra

FUNCIONES ACTUALES

Organizar la fiesta del preste.

3. DIRECTORIO

si no

Nombre	Cargo
Reynaldo Guerra Hernani	Presidente
Geny Milena Barrios Guerras	Secretaria General.
Jenny Iraola	Secretaria de Hacienda
Marlen Barrios Guerra	Secretaria de Hacienda
Nadia Balboa	Secretaria de Relaciones Públicas.
Ana Castro de Avendaño	Secretaria de Organización.

FUNCIONES ACTUALES

Organizar las actividades mismas de la fraternidad.

4. CANTIDAD DE BAILARINES

HOMBRES	58
MUJERES	102

IV. ACTIVIDADES DEL CICLO ANUAL

OBLIGATORIAS	Fecha	OPCIONALES	Fecha
1. MISA DE RECEPCIÓN	15/04/2011	1. RECEPCIÓN	15/04/2011
2. POSESIÓN DE PASANTES Y DIRECTIVOS	18/06/2011	2. ELECCIÓN DE GUÍAS	
3. PRIMER ENSAYO	09/04/2011	3. SART`A (petición)	
4. MARATÓN (PEDESTRE)	27/03/2011	4. PRESENTACIÓN DE INVITACIÓN	
5. ELECCIÓN DE PALLA DE LA FRATERNIDAD	15/04/2011	5. DIANA	
6. ELECCIÓN DE PALLA DEL GRAN PODER	21/05/2011	6. PRESTE	25/06/2011
7. PRE ENTRADA/ ÚLTIMO	12/06/2011	7. OTRAS: Bautizo fraternos nuevos	10/06/2011

ENSAYO		
8. ENTRADA	18/06/2011	
9. OTRAS		

V. PRODUCCIÓN DE BIENES CULTURALES		
Personajes	Masculino	Femenino
Guapuri - Aguila		

V. CONTRATACION DE SERVICIOS

1. BANDA (S)

Nombre	Procedencia	N° músicos

2. BORDADORES

Nombre	N° piezas
Samuel Villarreal - Real Andina	10

3. POLLERERAS

Nombre	N° piezas

4. OTROS

Nombre	N° piezas

Responsable del llenado de la ficha:	Geny Barrios Guerra
Celular o teléfono:	73052794 - 2317150
Fecha de llenado de ficha:	6 de septiembre de 2011
Observaciones:	

ANEXO 8

GUÍA DE ENTREVISTAS

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A INVESTIGADORES

(Dr. Fernando Cajías, Cleverth Cárdenas, Johny Guerreros)

1. ¿Cómo y desde qué año incursionó en el Gran Poder?
Identificación de grupos de poder
2. Dada su experiencia ¿Qué clases de poderes y diferencias hay en el conjunto de folkloristas del Gran Poder? ¿Cómo los clasifica?
3. ¿Se podría decir que existen antagonismos en el Gran Poder? ¿de qué tipo y quiénes los generan?
4. ¿Qué tipo de liderazgos se generan?
5. ¿Existe algún vínculo entre los individuos del Gran Poder con el aparato político?
6. ¿Qué tipo de relaciones se establecen con entidades gubernamentales Alcaldía, Ministerio, etcétera?
7. Con respecto a los políticos ¿Cómo interpreta la participación de ellos en la Entrada y en fraternidades?
8. ¿Cuáles son los personajes que salen del Gran Poder e incursionan en la política?
9. ¿Casos como el de Víctor Hugo Cárdenas se dan frecuentemente?
10. ¿Se podría considerar al Gran Poder como un sector social?
11. En el marco de la cultura paceña ¿Qué es el Gran Poder para usted, cuáles serían sus características?

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A FRATERNIDADES DE MORENADA

1. ¿Cuántos años participa en la fraternidad, en el Gran Poder y por qué en esa fraternidad?
2. ¿Por qué eligió morenada y no otra danza?
3. ¿Por qué se denomina a la morenada danza pesada?
4. ¿qué opina sobre las danzas livianas?
5. ¿Quién organiza o es el encargado de la fraternidad, existe alguna familia?
6. ¿Cómo se organiza la fraternidad?
7. ¿Qué función ejercen los directivos, pasantes, prestes y fundadores?
8. ¿Por qué la importancia a de los fundadores?
9. ¿Cómo se los elige a los directivos, pasantes, prestes?
10. ¿Qué requiere un fraterno para poder ser elegido como directivo, pasante o preste?
11. ¿La fraternidad tiene bloques?
12. ¿Cuáles son los bloques?
13. ¿Por qué la Asociación decidió no reconocer en los estatutos a los bloques?
14. ¿Existen divisiones dentro de la fraternidad?
15. ¿Cuáles son los motivos que causan esas divisiones?
16. ¿Existen rivalidades entre fraternidades?, ¿entre cuáles?
17. ¿Cómo se los elige a los directivos de la Asociación?
18. ¿Qué requiere un fraterno para ser elegido como directivo de la Asociación?
19. ¿Cuál es su percepción con respecto a la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder?
20. ¿Existe algún reglamento donde se especifique la forma de elección y también los requisitos para postular a uno de los cargos?
21. ¿Qué opina sobre la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder?, ¿realiza buena gestión, regular, mala, pésima?
22. ¿Por qué es importante ser presidente o parte de la directiva de la fraternidad o de la Asociación?, ¿por qué es importante ser reconocido?
23. ¿Por qué es importante participar en el Gran Poder, tiene alguna importancia?
24. ¿Usted cree que existen intereses políticos en los directivos o las personas que postulan para el cargo dentro de la Asociación?
25. ¿Sabe usted de personas que bailaban en el Gran Poder y ahora están en la política o ejercen algún cargo en la Alcaldía, Ministerios, etc...? ¿Qué opina de ellos/as?
26. ¿Qué relación existe entre el Gran Poder y la Alcaldía?
27. ¿Qué relación existe entre el Gran Poder y la Prefectura?
28. ¿Qué relación existe entre el Gran Poder y el Ministerio de Culturas?
29. ¿Si tuviera que pedir algo del Estado, para el Gran Poder, qué pediría?
30. ¿Por qué es importante participar en el Gran Poder?

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A FRATERNIDADES DE DANZA LIVIANA O AUTÓCTONA

1. ¿Cuántos años participa en la fraternidad, en el Gran Poder y por qué en esa fraternidad?
2. ¿Por qué eligió esta danza y no morenada?
3. ¿Por qué se denomina danza liviana?
4. ¿Quién organiza o es el encargado de la fraternidad, existe alguna familia?
5. ¿Cómo se organiza la fraternidad?, ¿cuenta con fundadores, directivos, pasantes o prestes como en las morenadas?
6. ¿Qué función ejercen los directivos, pasantes, prestes y fundadores?, ¿cuál de ellos cuenta con mayor autoridad?
7. ¿Cómo se los elige a los directivos, pasantes, prestes? (si corresponde)
8. ¿Qué requiere un fraterno para poder ser elegido como directivo, pasante o preste? (si corresponde)
9. ¿La fraternidad tiene bloques como las morenadas?
10. ¿Cuáles son los bloques?
11. ¿Por qué la Asociación decidió no reconocer en los estatutos a los bloques?
12. ¿Existen divisiones dentro de la fraternidad?
13. ¿Cuáles son los motivos que causan esas divisiones?
14. ¿Existen rivalidades entre fraternidades?, ¿entre cuáles?
15. ¿Qué opina sobre las fraternidades de morenada?
16. ¿Cómo se los elige a los directivos de la Asociación?
17. ¿Qué requiere un fraterno para ser elegido como directivo de la Asociación?
18. ¿Cuál es su percepción con respecto a la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder?
19. ¿Existe algún reglamento donde se especifique la forma de elección y también los requisitos para postular a uno de los cargos?
20. ¿Qué opina sobre la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder?, ¿realiza buena gestión, regular, mala, pésima?
21. ¿Por qué es importante ser presidente o parte de la directiva de la fraternidad o de la Asociación?, ¿por qué es importante ser reconocido?
22. ¿Por qué es importante participar en el Gran Poder, tiene alguna importancia?
23. ¿Usted cree que existen intereses políticos en los directivos o las personas que postulan para el cargo dentro de la Asociación?
24. ¿Sabe usted de personas que bailaban en el Gran Poder y ahora están en la política o ejercen algún cargo en la Alcaldía, Ministerios, etc...? ¿Qué opina de ellos?
25. ¿Qué relación existe entre el Gran Poder y la Alcaldía?
26. ¿Qué relación existe entre el Gran Poder y la Prefectura?
27. ¿Qué relación existe entre el Gran Poder y el Ministerio de Culturas?
28. ¿Si tuviera que pedir algo del Estado, como o para el Gran Poder, qué pediría?

**CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A DIRECTIVOS DE LA A.C.F.G.P.
(Fernando Valencia, Pablo Bautista, Natalio Tintaya)**

1. ¿Cuántos años participa de la entrada folklórica del Gran Poder?
2. ¿Cómo inició en este ámbito dirigencial?
3. ¿Qué relaciones se establecen con los medios de comunicación? ¿Existen alianzas con algún medio de comunicación como con la cervecería?
4. ¿Por qué la cervecería es el único auspiciador de la fiesta?
5. ¿Qué tipo de relaciones se mantiene con la Alcaldía Municipal, la Gobernación y el Ministerio de Culturas?
6. ¿Por qué el Gran Poder dice ser autónomo del Estado?
7. ¿Cómo concibe el Gran Poder al Estado?
8. ¿Qué rol asume el Estado con respecto al Gran Poder?, ¿existe alguna política pública cultural de parte del Estado para el Gran Poder?
9. Existe alguna
10. ¿Existen alianzas con partidos políticos?
11. ¿En qué benefician las alianzas? (si corresponde)

12. ¿Cree que, internamente, en las fraternidades existen grupos dominantes que deciden por sin consultar a los hermanos?, ¿cree que existen elites?
13. ¿Existen intereses para ejercer cargos dentro de la Asociación por parte algunos hermanos?
14. ¿Sabe algo sobre la historia de Víctor Hugo Cárdenas?

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Ministerio de Culturas: Lupe Meneses Directora de Patrimonio Cultural

1. ¿Cuál es la función que ejerce?
2. ¿Alguna vez estuvo vinculado con el Gran Poder?
3. ¿Qué relación se establece con respecto a la festividad del Gran Poder?
4. ¿Cómo se trata el tema de declaratoria de patrimonio con respecto a esta fiesta?
5. ¿Qué se pretende declarar patrimonio, es decir, a la fiesta del Gran Poder, a la morenada, a la chola morena...?
6. ¿Existe dentro del Ministerio de Culturas alguna dirección para la organización de las festividades?
7. ¿Desde su punto de vista o más bien, desde un punto de vista institucional, cómo concibe el Estado, el Ministerio de Culturas y la Dirección de Patrimonio la fiesta del Gran Poder?
8. ¿Existen casos sobre folkloristas que han pretendido ocupar cargos dentro de la política?, ¿cuáles?
9. ¿Cuál es su percepción con respecto a la fiesta del Gran Poder?

ENTREVISTA A JHONY ADUVIRI (MORENADA ELOY SALMÓN)

1. ¿Por qué eligió morenada y no otra danza? ¿Por qué se denomina a la morenada danza pesada?, ¿qué opina sobre las danzas livianas?
2. ¿Por qué es importante participar en el Gran Poder, tiene alguna importancia?
3. ¿Dentro de las fraternidades, no necesariamente en la suya, existen grupos familiares que se hagan caro de la fraternidad como si fuera su propiedad?
4. ¿Existen divisiones dentro de la fraternidad?
5. ¿Cuáles son los motivos que causan esas divisiones?
6. ¿Por qué la Asociación decidió no reconocer en los estatutos a los bloques?
7. ¿Existen rivalidades entre fraternidades?, ¿entre cuáles?
8. ¿Qué requiere un fraterno para ser elegido como directivo de la Asociación o de su fraternidad?
9. ¿Por qué es importante ser presidente o parte de la directiva de la fraternidad o de la Asociación?, ¿por qué es importante ser reconocido?
10. ¿Qué opina sobre la Asociación de Conjuntos Folkloricos del Gran Poder?, ¿realiza buena gestión, regular, mala, pésima?
11. ¿Por qué el Gran Poder se concibe como autónomo con respecto al Estado?, ¿cómo concibe o qué percepción tiene el Gran Poder con respecto a él?
12. ¿Qué relación existe con el Estado, Alcaldía, Ministerio, Gobernación...?
13. ¿Si tuviera que pedir algo del Estado, para el Gran Poder, qué pediría?
14. Con respecto a la política, ¿pueden los fraternos participar de ella a nivel gubernamental? ¿Por qué?
15. ¿Si quieren participar qué deben hacer entonces?, ¿si participan pueden tener apoyo de su fraternidad?, ¿existen o han existido casos?, ¿luego de participar políticamente pueden retornar al Gran Poder?
16. ¿Existen políticos que quieran intervenir en el Gran Poder para realizar campañas o lograr apoyo?
17. ¿Qué pasó con Fernando Espinoza?
18. ¿Sin embargo, podrían existir alianzas con partidos políticos?
19. Algo que fue muy lindo y me parece embelleció el acto y dio fortalecimiento de la identidad de la ciudad de La Paz, fue presentar el baile de la morenada en la inauguración de los puentes trillizos, ¿cuál fue el sentido o la razón que permitió a su fraternidad participar y apoyar con ese acto? ¿Por qué el Gran Poder o su fraternidad bailó con Luis Revilla?, ¿existe alguna alianza con el MSM?
20. ¿Sabe algo sobre el caso de Víctor Hugo Cárdenas, Roberto Moscoso o de algún actor que actualmente ejerce algún cargo? ¿qué opina de ellos?
21. ¿Usted cree que existen intereses políticos en los directivos, las personas que postulan para el cargo dentro de la Asociación o necesariamente de otros fraternos para ascender a la política?
22. Finalmente, ¿Cómo entiende o qué percepción tiene usted de la fiesta del Gran Poder?

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Ministerio de Culturas: Javier Escalier

Describir cargo y función del entrevistado

1. ¿Cómo incursionó en el ámbito cultural?
2. En el marco de la cultura paceña ¿Qué es el Gran Poder para usted?
3. ¿Alguna vez estuvo vinculado con el Gran Poder?
4. ¿Qué relación establece el Ministerio de Culturas con respecto a la festividad del Gran Poder?
5. ¿Existe dentro del Ministerio de Culturas alguna dirección para la organización de las festividades?
6. ¿Desde su punto de vista o más bien, desde un punto de vista institucional, cómo concibe el Estado, el Ministerio de Culturas y la Dirección de Patrimonio la fiesta del Gran Poder?
7. Dada su experiencia ¿Qué clases de poderes y diferencias hay en el conjunto de folkloristas del Gran Poder? ¿Cómo?
8. ¿La dirigencia del Gran Poder establece algún tipo de relación con Ustedes? ¿cómo?, si la respuesta es NO ¿Por qué piensa que ocurre ello?
9. ¿Cuáles son los personajes que salen del Gran Poder e incursionan en la política?
10. ¿Cuáles fueron los políticos más conocidos que incursionaron en la Entrada?
11. ¿Casos como el de Víctor Hugo Cárdenas se dan frecuentemente?
12. ¿Cómo interpreta la participación de políticos en la Entrada?
13. Aparentemente la ACFGP pretende postularse como Patrimonio ¿Cómo se trataría ese tema en el Ministerio de Culturas?
14. ¿Qué del Gran Poder se podría declarar patrimonio?
15. ¿Cuál es su percepción con respecto a la fiesta del Gran Poder?

**CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A LÍDERES POLÍTICOS DEL GRAN PODER
Nicolás Huallpara, Rosario Aguilar, Roberto Moscoso y Fernando Espinoza**

1. ¿Cuántos años participó en el sector folklórico?
2. ¿Asumió algún cargo directivo, de pasante, organizador o guía en su fraternidad o a nivel de A.C.F.G.P.? ¿Cómo lo asumió?
3. ¿Cómo se dan las relaciones entre el Gran Poder con la Junta de Vecinos, el G.A.M.L.P y el Ministerio de Culturas?
4. ¿Cómo incursionó en el ámbito político?
5. ¿Existe legitimidad en el Gran Poder cuando un actor asciende a cargos políticos?
6. ¿Existen alianzas entre partidos políticos con fraternidades o A.C.F.G.P.?